



IX legislatura

Año 2016

Parlamento
de Canarias

Número 379

1 de diciembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

COMISIONES DE ESTUDIO

DICTAMEN DE COMISIÓN

9L/AGCE-2 Sobre la situación de la Cultura en Canarias y su contribución al desarrollo económico y social de las islas.

Página 1

COMISIÓN DE ESTUDIO

DICTAMEN DE COMISIÓN

9L/AGCE-2 *Sobre la situación de la Cultura en Canarias y su contribución al desarrollo económico y social de las islas.*

(Publicación: BOPC núm. 255, de 3/8/16).

Presidencia

Emitido dictamen por la Comisión de Estudio sobre la situación de la Cultura en Canarias y su contribución al desarrollo económico y social de las islas, con fecha 14 de noviembre de 2016, en conformidad con lo establecido en el artículo 54.4 y según lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2016. - PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

La Comisión de Estudio sobre la situación de la cultura en Canarias y su contribución al desarrollo económico y social de las islas, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.3 del Reglamento del Parlamento, una vez concluidos los trabajos de estudio, ha aprobado, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, el siguiente dictamen que se eleva al pleno para su debate y votación.

D I C T A M E N

ÍNDICE

- I.- ANTECEDENTES Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN
- II.- INTRODUCCIÓN
- III.- CONTEXTUALIZACIÓN
- IV.- DEFINICIÓN DE CULTURA Y OBJETIVOS DE LA ACTUAL CONSEJERÍA
- V.- PROPUESTAS DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA PARA LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS
- VI.- PROPUESTAS DEL PROFESOR RIVERO CEBALLOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CULTURA EN CANARIAS Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL Y LÍNEAS MAESTRAS DEL INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA CULTURA EN ESPAÑA 2016.
- VII.- LA GESTIÓN CULTURAL.
- VIII.- LOS SECTORES CULTURALES:
 - 1.- Patrimonio, etnografía, artesanía y arquitectura
 - 2.- El libro, la lectura, las bibliotecas y los archivos
 - 3.- Artes escénicas
 - 4.- Artes visuales
 - 5.- Ámbito audiovisual y multimedia
- IX.- REFERENCIAS
- X.- ANEXOS FINALES
 - 1.- Resumen de las intervenciones de comparecientes en las sesiones informativas celebradas por la comisión.
 - 2.- Informe emitido a petición de la comisión por la Consejera de Hacienda del Gobierno de Canarias, sobre eliminación de las barreras aduaneras a los artistas canarios.

I.- ANTECEDENTES Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN

1.1 Solicitud de creación. Se formuló mediante escrito con registro de entrada número 5130/2015, de 26 de noviembre de 2015, y a solicitud de los seis grupos parlamentarios de la Cámara.

1.2 Aprobación. Acordada por el pleno de 24/2/2016 por unanimidad.¹

1.3 Constitución de la Comisión.

• Sesión constitutiva: 14/3/2016. En dicha sesión se produjo la elección de la Mesa de la comisión, que quedó compuesta por:

- Presidente: don Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).
- Vicepresidenta: doña Josefa Luzardo Romano, del GP Popular.
- Secretaria: doña María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario.

1.4 Composición, objeto, método y calendario de trabajo.

a) Composición:²

Don Juan Manuel García Ramos

GP Nacionalista Canario (CC-PNC)

Doña María Guadalupe González Taño

GP Nacionalista Canario (CC-PNC)

Doña María Teresa Cruz Oval

GP Socialista Canario

Doña María Victoria Hernández Pérez

GP Socialista Canario

Doña Josefa Luzardo Romano

GP Popular

Don Jorge Alberto Rodríguez Pérez

GP Popular

Don Luis Alberto Campos Jiménez

GP Nueva Canarias (NC)

Don Jesús Ramón Ramos Chinaa

GP Mixto

¹ Puede consultarse el *Diario de Sesiones* de fecha 24/2/2016. Punto 4.

<http://www.parcan.es/files/pub/diarios/91/024/ds024.pdf>

² <http://www.parcan.es/files/pub/bop/91/2016/255/bo255.pdf>

b) Objeto. Estudio de la situación de la cultura en Canarias y su contribución al desarrollo económico y social de las islas

c) Método. En la sesión de 21/3/2016 la comisión acordó lo siguiente:

“Por último, se llega al compromiso de que los grupos aporten cinco ponentes, lo que totalizaría treinta comparecencias, que se desarrollarían los sucesivos lunes, dos por sesión, hasta septiembre del año presente. Ello sin perjuicio de la indicación de un suplente por cada uno de los grupos.

Igualmente, se encomienda a la Mesa y especialmente al presidente para que efectúe las consultas oportunas ante la Mesa de la Cámara sobre la posibilidad de incorporar asesores fijos a la comisión y disponer la manera en la que los trabajos de la comisión no sean a puerta cerrada”.

Designación como asesor de la comisión a don Xerach Gutiérrez Ortega, personal de Canarias en Red, en sesión de fecha 4/4/2016.

Resolución de la Mesa para la apertura de los trabajos de la comisión de 18/4/2016. Publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, núm. 129, de 19 de abril de 2016.³

1.5.- Relación de comparecientes:

- D. Aurelio González González. Viceconsejero de Cultura y Deportes, Gobierno de Canarias (28/3/2016).
- D. Martín Rivero Ferrera. Presidente de la Asociación Canaria de Empresas Culturales (28/3/2016).
- Dña. Dulce Xerach Pérez López. Exviceconsejera de Cultura y Deportes, Gobierno de Canarias (4/4/2016).
- D. José Luis Rivero Ceballos. Catedrático de Economía Aplicada de la ULL (4/4/2016).
- D. Leopoldo Emperador Alzola. Presidente Asociación de Artistas Visuales de Canarias (11/4/2016/).
- D. Benito Cabrera Hernández. Músico y director musical de Los Sabanderos (11/4/2016).
- D. Daniel Montesdeoca García-Sáenz. Director del Museo Néstor (18/4/2016).
- Dña. Gara de los Reyes Guerra Casañas. Cantante, productora musical y directora del proyecto Empredarte (25/4/2016).
- D. Miguel Rodríguez Pérez. Promotor cultural y director del Belén de arena de Las Canteras (25/4/2016).
- Dña. Candelaria Rodríguez Afonso. Exdirectora del Festival Internacional de Música de Canarias (9/5/2016).
- D. Alejandro Vitaubet González. Director del Centro de Arte La Regenta (9/5/2016).
- D. José Yeray Rodríguez Santana. Doctor en Filología Hispánica y verseador (23/5/2016).
- D. Martín Padrón Guillén. Coreógrafo, director del Centro Coreográfico de La Gomera (23/5/2016).
- D. Eugenio Darías Darías. Director de la Escuela de Silbo (31/5/2016).
- Dña. Ana Sánchez-Gijón Cañete. Presidenta del Clúster Audiovisual de Canarias (31/5/2016).
- D. Francisco Domínguez San Luis. Asociación para el Desarrollo Rural de la isla de La Palma (6/6/2016).
- D. Gonzalo Ubani Bazán. Director artístico de la Fundación de las Artes Escénicas y de la Música del Cabildo de Gran Canaria (6/6/2016).
- D. Manuel Poggio Capote y D. Víctor Hernández Correa. Representantes de Cartas Diferentes Ediciones (13/6/2016).
- Dña. Caridad Rodríguez Pérez-Galdós. Directora de investigación de la Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (13/6/2016).
- D. Jerónimo Cabrera Romero. Presidente de la Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Canarias, presidente del Observatorio Canario de la Cultura (28/6/2016).
- D. Braulio Pérez González. Presidente de la Asociación Canaria de Representantes Musicales (28/6/2016).
- D. Antonio Tejera Gaspar. Catedrático de Arqueología de la ULL (4/7/2016).
- D. Lothar Siemens Hernández. Musicólogo, compositor y promotor cultural (4/7/2016).
- D. Anatol Yanowsky. Director del Gran Canaria Ballet (11/7/2016).
- Dña. Samantha de León Hernández. Representante del proyecto social y pedagógico Barrios Orquestados (18/7/2016).
- D. Antonio Lozano González. Director del Festival Internacional de Narración Oral de Agüimes (25/7/2016).
- Dña. Carolina de León García. Asociación Garabato La Palma (19/9/2016).
- D. Alejandro Krawietz Rodríguez. Director del Festival MiradasDoc (19/9/2016).

II.- INTRODUCCIÓN

La Constitución española de 1978, en su preámbulo, menciona hasta en dos ocasiones la palabra “cultura”, cuando proclama la voluntad de la nación española de *“proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones”* y de *“promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida”*.

Junto a las dimensiones económicas y sociales del Estado enunciadas por nuestra Constitución, el elemento cultural aparece como uno de los rasgos más sobresalientes.

Pero, de manera concreta, el derecho de acceso a la cultura o derecho a la cultura encuentra su base en el artículo 44.1 CE: *“Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho”*.

³ <http://www.parcan.es/files/pub/bop/9/2016/129/bo129.pdf>

Está íntimamente ligado con las libertades de expresión del artículo 20.1 CE y, en especial, dentro de ellas, con la libertad de producción y creación literaria, artística, científica y técnica. También se encuentra relacionado con el derecho a la educación, recogido en el artículo 27 CE, ya que el acceso a la cultura tendrá en el sistema educativo uno de los canales de difusión más importantes y efectivos. El derecho a la cultura supone el derecho a los medios que faciliten su acceso, es decir, la facultad de disponer de los medios necesarios para el conocimiento y asimilación de los valores culturales inherentes a la sociedad. El Estado y las CCAA, se ofrecen así como cauces de todas las modalidades de expresión cultural de los individuos y de los diferentes grupos sociales, puesto que la cultura es un producto de la sociedad.

Por consiguiente, es obligación de los poderes públicos la efectividad de este derecho de acceso a la cultura, lo que justifica la existencia de servicios públicos de naturaleza cultural (bibliotecas, museos, teatros, auditorios, etc.), así como la política de gratuidad o de precios subvencionados para la utilización de los mismos, solventando de esta manera los obstáculos económicos o sociales que pudieran darse y que se opongan al acceso de los ciudadanos a la cultura.

Por su parte, los artículos 148 y 149 CE establecen el reparto de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas. Así, el artículo 148 establece aquellas materias en las que las CC.AA. podrán asumir competencias y el 149 las materias en las que el Estado ostenta competencia exclusiva.

El artículo 148.1.17.º dice que la comunidad autónoma podrá asumir la competencia en “El fomento de la cultura, de la investigación y, en su caso, de la enseñanza de la lengua de la comunidad autónoma”.

El artículo 149.2 CE establece el servicio de la cultura como una competencia compartida entre el Estado y las comunidades autónomas: “Sin perjuicio de las competencias que podrán asumir las comunidades autónomas, el Estado considerará el servicio de la cultura como deber y atribución esencial y facilitará la comunicación cultural entre las comunidades autónomas, de acuerdo con ellas”.

De la lectura de ambos artículos puede deducirse que nos encontramos ante una concurrencia competencial que afecta a todas las manifestaciones culturales, en el sentido de que todas las facultades de acción posibles en materia de cultura pueden ser desarrolladas de manera indistinta y acumulada por cualquier ente representativo de una comunidad. En palabras de Muñoz Machado⁴, “para España la cultura no es una materia como los montes o los puertos, susceptible de atribuirse en exclusividad a un poder público, sino que es una actividad tan estrechamente ligada a los individuos y colectividades que viene a formar parte de la competencia propia o institucional de cualquier tipo de ente territorial”.

Es de gran ayuda, para entender el reparto competencial de la cultura el contenido de la STC 49/1984, de 5 de abril, que dice lo siguiente: “...pecaría de superficial todo intento de construir sobre la idea de competencia en materia de cultura, concretada al artículo 148.1.17, una competencia omnimoda y excluyente. La lectura de otros textos de la CE (sobre todo el artículo 149.2, pero también los que en la lista de este título se refieren a materias culturales) y una reflexión sobre la vida cultural llevan a la conclusión de que la cultura es algo de la competencia propia e institucional tanto del Estado como de las comunidades autónomas, y aún podríamos añadir de otras comunidades, pues allí donde vive una comunidad hay una manifestación cultural respecto de la cual las estructuras públicas representativas pueden ostentar competencias, dentro de lo que entendido en un sentido no necesariamente técnico-administrativo puede comprenderse dentro de ‘fomento de cultura’. Esta es la razón a que obedece el artículo 149.2 CE, en el que después de reconocer la competencia autonómica afirma una competencia estatal, poniendo el acento en el servicio de la cultura como deber y atribución esencial. Hay, en fin, una competencia estatal, en el sentido de que más que un reparto competencial vertical lo que se produce es una concurrencia de competencias ordenada a la preservación y estímulo de los valores culturales propios del cuerpo social desde la instancia pública correspondiente” (F. J. Sexto).

El Estatuto de Autonomía de Canarias, desarrollando el mandato constitucional, establece en su artículo 30 que la Comunidad Autónoma de Canarias tiene competencia exclusiva, entre otras materias, en “*Cultura, patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, y científico, sin perjuicio de la competencia del Estado para la defensa de dicho patrimonio contra la exportación y expoliación. Archivos, bibliotecas y museos que no sean de titularidad estatal*” (apartado 9).

En Canarias además hemos de tener en cuenta el reparto competencial hecho por nuestra legislación entre los cabildos y los ayuntamientos en materia cultural. Así, la Ley 8/2015, de Cabildos Insulares, establece, en su artículo 6, punto 1, que “*En el marco de las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Canarias, los Cabildos Insulares ejercerán competencias en los ámbitos materiales que se determinen por ley del Parlamento de Canarias*”; y en el punto 2 del mismo artículo: “*En todo caso, en los términos de la presente ley y de la legislación reguladora de los distintos sectores de actuación pública, se atribuirán a los cabildos insulares competencias en las materias siguientes: o) cultura, deportes, ocio y esparcimiento. Patrimonio histórico-artístico insular. Museos, bibliotecas y archivos que no se reserve la Comunidad Autónoma de Canarias*”.

4 Cfr. S. Muñoz Machado, *Derecho público de las comunidades autónomas*, Civitas, Madrid, 1982, Tomo I, págs. 576-577.

A ello hay que añadir lo establecido por el artículo 11, apartado c) y k), de la Ley 7/2015, de los municipios de Canarias, que atribuye las competencias de cultura y patrimonio histórico a los municipios canarios cuando se las asignen como propias las leyes sectoriales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Así pues, el ejercicio efectivo del derecho constitucional compromete al Estado, a la Comunidad Autónoma de Canarias, a cabildos y a ayuntamientos, lo que obliga a un gran esfuerzo de coordinación.

En consonancia con estas ideas, los grupos políticos que conforman el Parlamento de Canarias son conscientes de la necesidad de dar un impulso a la cultura, en todas sus manifestaciones y niveles administrativos, lo que nos permitirá avanzar más y hacerlo más rápidamente. Para este objetivo es necesaria la máxima implicación y ambición de todos aquellos que pueden hacer posible cada día el reto de alcanzar unos mejores resultados en el acceso a la cultura, esencial para el inmediato presente de nuestra sociedad.

Pues bien, este informe de la Comisión de Estudio sobre la situación de la cultura en Canarias y su contribución al desarrollo económico y social de las islas supone el cumplimiento del compromiso adquirido y permite iniciar el diálogo entre agentes e instituciones políticas, que debe culminar en un amplio consenso sobre la política cultural que deba practicar el Gobierno de Canarias, en coordinación con el resto de las administraciones públicas y profesionales de la gestión cultural, con el fortalecimiento de un mayor acceso a la cultura.

Los grupos parlamentarios, conscientes de los beneficios personales, sociales y económicos de la cultura, consideran, por tanto, que su financiación constituye una inversión de presente y de futuro que es necesario preservar y aumentar. De hecho, como reconocieron todos los comparecientes invitados, así como diversos informes internacionales, el nivel cultural de una población es uno de los principales indicadores de su nivel de bienestar presente y de sus potencialidades futuras.

Así pues, el informe que se aborda, relativo a la situación de la cultura en Canarias y su contribución al desarrollo económico y social de las islas, tiene su razón de ser en un acuerdo adoptado por unanimidad en el seno del Parlamento de Canarias, en su sesión plenaria del día 24 de febrero de 2016, de creación de una comisión para su estudio, cuya constitución tuvo lugar el siguiente 14 de marzo.

El desarrollo de los trabajos de la Comisión de Estudio citada se vio acompañado de la comparecencia de hasta veintisiete expertos, procedentes tanto de la misma estructura directiva del Gobierno de Canarias con competencias en materia de cultura, como de la Universidad, de la promoción y gestión cultural, de la actividad musical, museística, audiovisual, de las empresas culturales, del arte visual, de la danza, de la dirección de festivales de música y artes escénicas, etc., etc., y a quienes agradecemos con entusiasmo sus valiosas aportaciones. Todos, sin exclusión alguna, coinciden en que la cultura debe tener personalidad definida, entidad propia y perfil nítido en la política del Gobierno de Canarias. Con lo que puede afirmarse, sin ningún género de dudas, que con la creación de esta comisión, el Parlamento en pleno ha contraído un compromiso con los sectores que conforman el ámbito de la cultura, que es lo mismo que decir con todos los canarios, consciente de la importancia que la cultura tiene en nuestra tierra, desde la perspectiva del crecimiento y desarrollo integral de las personas, en primer lugar, y también, sin duda, desde el papel decisivo que debe jugar en el modelo productivo de Canarias, o sea, un papel de extraordinaria importancia.

Un modelo productivo con el que todos tenemos que contribuir, que tiene como objetivo principal y esencial el empleo, la recuperación y el crecimiento desde un desarrollo sostenible, y al que, sin duda, la cultura aporta innovación, creatividad, investigación, conservación, talento y oportunidades.

Los miembros de la Comisión estamos firmemente convencidos de que la cultura es el cuarto pilar del desarrollo sostenible y, junto al crecimiento económico, la inclusión social y el equilibrio medioambiental, no nos cabe la menor duda de que tiene que estar en la base de ese modelo de desarrollo que queremos para Canarias. No es una conclusión inventada sino una de las muchas consideraciones en las que coincidieron los comparecientes. Las sociedades y territorios más desarrollados lo son porque son más cultos, porque la cultura es una de las causas del desarrollo, no la consecuencia. Por ello, apostar por la cultura hoy es apostar por un futuro mejor para Canarias.

III.- CONTEXTUALIZACIÓN

La cultura proporciona en Europa más de siete millones de puestos de trabajo, sin contar los indirectos, lo que supone cinco veces más empleo que las telecomunicaciones o la industria química, por poner un ejemplo. Estos sectores que acabamos de referenciar juntos no generan tanto empleo como el sector creativo y cultural. Y, sin embargo, constatamos que, a lo largo del tiempo, han gozado en Canarias de más apoyos, tanto públicos como privados, que el sector cultural.

Eso es algo que, lógicamente, tenemos el reto de cambiar, algo que debemos cambiar, una conclusión unánimemente compartida por todos los miembros de la comisión, y que se debe hacer ayudando a visibilizar y difundir la importancia de la cultura para nuestro desarrollo.

La prioridad absoluta del Gobierno de Canarias –se ha dicho insistentemente– es el empleo y, especialmente, generarlo en aquellos sectores de población duramente afectados por el desempleo, los jóvenes. Pues bien, sépase

que casi el veinte por ciento de los que trabajan en el sector creativo y cultural en la Unión Europea tienen menos de treinta años, y se trata además de empleo con una cualificación superior a la media.

En España –hay que recordarlo– el sector creativo y cultural factura 536 000 millones de euros al año en España, algo más del 4% del PIB agregado de los 28. Una cifra que demuestra que estamos ante un sector extremadamente importante por sí mismo desde el punto de vista económico, pero lo es más si tenemos en cuenta su impacto en otros sectores productivos. De hecho, existe un estudio financiado por la Unión Europea que explica que la cultura está en la base de la creación del valor de otras muchas áreas económicas. De ahí que, según el estudio, la dimensión de los servicios culturales y creativos sea una de las variables más importantes para explicar las diferencias de renta entre las regiones europeas. Nos corresponde, por tanto, en esta comisión propiciar conclusiones orientadas a potenciar esa capacidad de generar y transferir innovación desde el sector cultural a otros sectores productivos, incluyendo para ello a las universidades públicas y a los agentes tecnológicos, porque estamos viviendo una auténtica revolución, y no tengamos ninguna duda de que el futuro de los territorios va a depender cada vez más de su capacidad de generar innovación e inteligencia.

En concreto, los datos más actuales de los que disponemos, referidos a 2014, revelan que el sector de la cultura en Canarias absorbe unos quince mil puestos de trabajo repartidos entre las tres mil novecientas cuarenta empresas culturales registradas al 31 de diciembre de aquel año, según reveló el viceconsejero de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, don Aurelio González González.

Se ha podido constatar, además, en el desarrollo y contenido de los trabajos de la comisión que las empresas culturales tienen tasas de supervivencia superiores a la media requieren menos capital inicial, son intensivas en el trabajo, con elevados niveles de formación, y usan más intensamente las tecnologías de la información y la comunicación. Una razón de peso, sin duda, es recomendar al Gobierno de Canarias la puesta en marcha de medidas y programas para dar facilidades a las empresas y a los emprendedores culturales, como apuesta estratégica que mira hacia la creación de empleo, y entre los que se incluya, igualmente, la potenciación de la colaboración público-privada para incidir en la generación de oportunidades de trabajo, dotando de vida y actividad cultural a espacios patrimoniales singulares y creando un catálogo de espacios y recursos culturales para ponerlo a disposición de los emprendedores culturales. Un inventario, permanentemente actualizado, que tiene que estar a disposición de emprendedores y promotores culturales sobre los que puedan presentar sus propuestas y proyectos de cara al uso de cada uno de los equipamientos.

La comisión puso especial énfasis, igualmente, en el papel de los ayuntamientos y los cabildos, con el objetivo de poner en uso la extensa red de instituciones y espacios culturales construidos y sostenidos con el esfuerzo de todos los canarios a lo ancho y largo de la geografía de nuestra comunidad. Obsesión más que énfasis de la Comisión, ha sido encontrar las medidas que puedan recomendarse a los gobernantes de la Comunidad Autónoma de Canarias con competencias en cultura para ayudar al sector a conseguir oportunidades y facilidades para sus proyectos; también apostar firmemente para que Canarias sea beneficiaria de las políticas, de los fondos y de los programas europeos, impulsando la unidad de fondos europeos para la cultura y poniéndola al servicio de las empresas culturales, sin menospreciar la Estrategia de Especialización Inteligente, impulsada por la Comisión Europea, a la que hay que sacar partido, proponiendo al Gobierno de Canarias que la tenga como oportunidad para potenciar la movilidad de los agentes culturales canarios, para que puedan beneficiarse de estancias en el exterior y del conocimiento directo de modelos exitosos en distintos países y regiones, estableciendo colaboraciones estables con instituciones de prestigio.

Finalmente, ha de concebirse la cultura como un marco productivo generador de actividad económica y, consiguientemente, de empleo, que además podría conectar con el principal motor económico, el turismo. Y una forma de estimularla es apoyar a las empresas y emprendedores culturales para que creen empleo y proporcionen desarrollo económico a nuestra comunidad.

Por último, no menos importante es el dato, constatado a través de la opinión de la mayoría de los comparecientes de que invertir en cultura produce inclusión social, desarrolla la creatividad, la innovación y aumenta el nivel de vida. Es decir, más cultura es igual a menos pobreza, razón de más para que las acciones que se desarrollen tengan también el objetivo de la integración social. Pero para conseguirlo se hace necesario que los bienes culturales estén al alcance de una mayoría social, pues una gran parte de la oferta cultural existente, artes escénicas y música especialmente, se convierte en algo ajeno al entorno social inmediato, con la consecuente minoración en su demanda social. Como afirmó el ensayista Juan Manuel Trujillo, y así nos lo recordó el verseador canario, Yeray Rodríguez durante su comparecencia ante esta comisión, “Canarias ignora e ignora que ignora”.

Y es que desde que se iniciara el período de mayor crisis económica que se haya conocido en los últimos años, desde 2011 hasta la actualidad el presupuesto dedicado a la política cultural ha sufrido una pérdida de hasta el 86%, lo que dificulta sobremanera la supervivencia de las empresas y entidades culturales, que han debido, entretanto, diversificar su actividad. La consecuencia no ha sido otra que un mayor empobrecimiento social y un deterioro de la cohesión territorial, de la capacidad creativa y de atracción en el exterior.

Así pues, pasar de la planificación a la ejecución es una de las principales conclusiones a las que hemos podido llegar a lo largo de este estudio. Si analizamos la planificación encargada por el Gobierno de Canarias en la última década, encontramos interesantes retos y estrategias que, a pesar de contar con el análisis y las herramientas necesarias,

no se han llevado a cabo. Un ejemplo lo encontramos nada más leer la Estrategia Canaria de Cultura (2012-2015). Como aparece en el propio documento, esta estrategia a seguir se planteó con la finalidad de constituirse en un plan de acción para el conjunto del sector cultural canario hasta el año 2020, que, tras un primer diagnóstico exhaustivo y analítico de la realidad cultural isleña, pasó a definir las estrategias de futuro en el sector.

Así, las estrategias propuestas en el citado documento giran en torno a cuatro ejes estratégicos: los sectores culturales, la cohesión, la transversalidad y la proyección. Asimismo, para el logro de los objetivos planteados se proponía el seguimiento y evaluación de los mismos a través del Consejo Canario de las Artes y la Cultura y del Observatorio Canario de la Cultura.

Entre los elementos que se plantearon estaban el cambio del actual modelo de gestión cultural del Gobierno de Canarias propiciando un desplazamiento del centro de gravedad de la gestión cultural directa del Gobierno hacia el fomento de entornos propicios para la acción cultural (pública, privada, mixta o asociativa).

A la Estrategia Canaria de Cultura (2012-2015) podemos añadir el Plan Canario de Cultura del año 2011. Este no sólo establecía un valioso diagnóstico del sector en las islas, también contaba con cuatro ejes estratégicos para su desarrollo y, por si fuera poco, detallaba las condiciones necesarias y la relación de instrumentos necesarios para garantizar su aplicación.

Seis años después sí es cierto que se hace necesaria una actualización del plan, entendiendo que los consecutivos años de recortes presupuestarios, junto con una realidad cambiante a nivel global, han afectado a elementos que deben ser actualizados. Pero observamos, tras el estudio de esta comisión y el análisis de dichas planificaciones, que no se han cumplido los objetivos y seguimos demandando la consolidación de estructuras estables (un ejemplo puede ser la propia estructura del Gobierno, al no existir una Consejería de Cultura específica), al mismo tiempo que la puesta en marcha de las propias líneas de actuación marcadas en el mismo:

Eje estratégico		Línea de actuación	
1	La cultura y sus sectores	1.1.	Impulso a la creatividad
		1.2.	Consolidación de la industria cultural
		1.3.	Valorización de la memoria
2	La cultura y la cohesión	2.1.	Fomento del equilibrio y la cohesión territorial
		2.2.	Refuerzo de la cohesión social
3	La cultura y la transversalidad	3.1.	Apuesta por la innovación
		3.2.	Vinculación educación y cultura
		3.3.	Estrechamiento de lazos entre turismo y cultura
4	La cultura y la proyección	4.1.	Internacionalización de la cultura canaria
		4.2.	Apertura de mercados

Nos encontramos, pues, cómo a lo largo de esa planificación (análisis y líneas estratégicas) las políticas culturales han tenido herramientas técnicas suficientes para poner en ejecución las acciones y dar el impulso necesario a la cultura en Canarias. Sin embargo, la falta de voluntad política para hacerlo ha sido una constante a lo largo de los últimos años, y ello no se puede obviar en este dictamen. Este reproche a los responsables políticos ha sido coincidente en la mayoría de los comparecientes, todos ellos personas expertas y profesionales que han pasado por la Comisión de Estudio. Se hizo evidente que de nada sirve una buena planificación si no se cuenta con la voluntad de ponerla en funcionamiento.

Finalmente, la mejor política cultural que podemos hacer y desarrollar es aquella en la que cada canario se sienta implicado, involucrado en un proyecto cultural que ocupa a toda la comunidad y se sienta reconocido en él; y por supuesto, reforzar la transversalidad de la cultura.

Otros déficits detectados han sido la necesidad de potenciar la cuestión de género de manera decidida en todo el ámbito cultural.

El acceso a la cultura es un derecho de toda la ciudadanía, con independencia de sus capacidades. Por ello todo medio por el que se fomente la cultura debe concebirse de manera que pueda ser disfrutado por todas las personas.

IV.-DEFINICIÓN DE CULTURA Y OBJETIVOS DE LA ACTUAL CONSEJERÍA

Una definición antropológica de la cultura sería aquella que abarcara todas las prácticas e instituciones de una forma de vida. Otra más restringida sería la que se refiere a la labor artística o intelectual de valor aceptado.

Todos aceptamos que la sociedad y el pueblo canario son el producto de múltiples influencias, con aportes bien diversos. Los elementos culturales que caracterizan al pueblo canario son el resultado de la historia abierta y mestiza

que ha marcado el devenir de las islas. La cultura canaria ha recibido, en mayor o menor medida, aportaciones del pueblo aborigen y de los tres continentes vecinos del Atlántico (África, Europa y América), siendo las islas durante siglos tierra de arribada, escala, intercambio y emigración. Todas estas aportaciones se han ido aclimatando a las características de las islas y sus gentes para formar una identidad cultural rica y diversa.

En la sociedad moderna, se puede observar cómo las personas poco a poco se han ido alejando de la cultura humanística y automatizando durante las grandes eras tecnológicas, que nos bombardean constantemente y nos hacen llegar información sobre la cultura y tradiciones de los grandes países, introduciéndolas poco a poco en nuestras vidas, con la manipulación transformadora de olvidar nuestro patrimonio cultural. Aún así, no es que estas tecnologías tengan una consideración positiva o negativa por sí mismas. Pero tienen efectos negativos cuando revolucionan una sociedad y la llevan a una situación artificial, porque es ahí donde nace un llamado al cambio de conciencia y una distorsión de nuestros valores culturales.

Canarias necesita de un plan cultural que cuente con un inventario riguroso y una investigación de los rasgos que nos definen como pueblo atlántico y abierto, promocionando el conocimiento de nuestras singularidades (modalidad lingüística, geografía, antropología, flora, fauna, historia, literatura...) entre nuestra población, para que no olvidemos nuestra identidad.

Canarias precisa potenciar una academia de la lengua canaria, para que nuestro singular vocabulario no caiga en el olvido y una editora canaria que difunda la cultura y la haga llegar al mayor número posible de personas.

Igual de importante es contar con un plan de bibliotecas y museos, en donde podamos estudiar y observar nuestra cultura.

La cultura debe gestionarse desde lo público y debe, asimismo, promover fuentes de financiación definidas para esta, impulsando la colaboración público-privada para evitar que en futuras crisis económicas sea la cultura nuevamente el sector que primero sufra sus efectos pero el que más tarde note los síntomas de la recuperación. Debemos empezar a recuperar progresivamente los niveles de inversión presupuestaria hasta alcanzar, como mínimo, los recursos existentes antes del año 2012.

V.- PROPUESTAS DE LA CONSEJERÍA PARA LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS

Pasamos a continuación a reproducir dichas propuestas sin menoscabo de que algunas de ellas ya están en marcha o se han desarrollado.

Ya en sede parlamentaria, tanto la consejera de Turismo, Cultura y Deportes como el viceconsejero de Cultura y Deporte en su comparecencia en nuestra comisión, han dejado planteada la política cultural que se debe seguir con compromisos explícitos:

Se ha expuesto que el trabajo de los próximos cuatro años beberá de las fuentes conceptuales del hito que supuso la redacción y aprobación en 2010 del Plan Canario de Cultura. En aquel documento se hablaba de la necesidad de otorgar una mayor centralidad a la cultura en los planteamientos políticos y de gobierno, porque la promoción del acceso a la cultura genera economías externas que producen bienestar social, porque tiene efectos positivos sobre la equidad y porque mejora la eficiencia en la asignación de los recursos públicos.

En materia de patrimonio cultural se están desarrollando las siguientes acciones:

1. Puesta en marcha del Centro de Documentación de Patrimonio, con el objetivo de: centralizar la información sobre el patrimonio cultural de Canarias. Este centro se apoyará en un sistema de información unificado que será facilitado a las administraciones que tengan competencias en la materia.

2. Redacción de la nueva Ley de Patrimonio Cultural de Canarias, con el objetivo de la actualización y adaptación de la norma a la vigente realidad en materia de patrimonio cultural.

3. Redacción de la Ley de Archivos Históricos, con la finalidad de modernizar los archivos históricos de Canarias, profundizando en las tareas de catalogación y digitalización ya iniciadas. Ampliación del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas.

4. Catalogación de la obra donada por el artista Pepe Dámaso.

5. Redacción del convenio de colaboración con el Museo Canario para contribuir a su sostenimiento como centro de referencia para la conservación y custodia del patrimonio arqueológico de Gran Canaria.

6. En el ámbito de los bienes de interés cultural

a. Análisis de la situación actual

b. Reanudación o caducidad de los expedientes paralizados

c. Creación del Registro de Bienes de Interés Cultural

7. Redacción de un convenio de colaboración con las universidades canarias para el asesoramiento puntual en apoyo de las competencias de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias.

8. Colaboración con la Policía Canaria y el Seprona para la vigilancia y custodia del patrimonio cultural.

9. Colaboración con la Consejería de Educación para la puesta en marcha de la Oficina de Contenidos Canarios. Hacer llegar al aula educativa todo lo que se produce en el centro directivo; conocer y vivir en la escuela lo que los canarios han creado y transmitido durante siglos; y desarrollar en la escuela lo que heredamos de la familia.

10. Poner en marcha la línea editorial de la Dirección General de Patrimonio Cultural en relación con:

- a. Investigaciones arqueológicas
- b. Estudios prehispánicos
- c. Estudios universitarios

11. Elaborar el Libro Blanco de los Museos de Canarias. Análisis y situación de la realidad museística de Canarias a fecha de 2016.

12. Plan de Actuación 2016-19 en archivos. Actualizar el marco normativo relativo al patrimonio documental canario y a los archivos que lo custodian a través de las siguientes líneas de actuación:

- a. Implicar a todas las administraciones en la labor de salvaguardar nuestro patrimonio documental.
- b. Elaborar y aplicar actuaciones racionales, acordes a las necesidades reales.
- c. Potenciar la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos útiles para conseguir los objetivos planeados.

d. Facilitar el acceso de los ciudadanos canarios a su patrimonio documental, propiciar su conocimiento y la labor de los archivos.

13. Ejercicio efectivo de funciones de coordinación y colaboración entre administraciones, atribuidas por *Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias*.

14. Ejercicio efectivo de las funciones de inspección superior atribuidas a la Comunidad Autónoma de Canarias por la Ley 4/1999, a través de la creación de la figura del inspector general de Patrimonio Cultural.

El itinerario anunciado de prioridades inmediatas era el siguiente:

I. Modernización del sistema de incentivos económicos y patrocinios a los proyectos culturales de interés general.

Bajo el principio de la máxima concurrencia, fomentando la seguridad jurídica del sector y en aras de promocionar la creación de automatismos que aclaren las expectativas de agentes e inversores del sector, es necesario modificar la actual estructura de aportaciones económicas que parten del Gobierno de Canarias y sus entes públicos empresariales al sector cultural.

Además, es necesario que el Gobierno de Canarias identifique cuáles son sus líneas prioritarias de cara a facilitar la labor de los interlocutores sectoriales.

Por ello, se ha de trabajar en:

- La creación de grupos de trabajo para la renovación del modelo de apoyos económicos de la empresa pública Canarias Cultura en Red, SA.

- La creación de una mesa de trabajo con las patronales empresariales y cámaras de comercio para incrementar la presencia del empresariado canario en la actividad del sector cultural. No se trata solo de incrementar el inexistente mecenazgo sino de hacer ver al empresariado que el sector creativo y cultural es un activo altamente cualificado para incrementar el valor añadido del PIB canario.

- La apertura de negociaciones con los representantes organizados del sector escénico y musical de Canarias de cara a la implementación de un sistema objetivo, abierto y transparente de incentivos para la movilidad artística de proyectos escénicos y musicales vinculados al Circuito Canario de Teatro, Danza y Música.

- El diseño bienal de convocatorias de concurrencia competitiva dirigidas principalmente al patrocinio de actividades del sector empresarial cultural.

- El diseño y publicación de una convocatoria de patrocinios adscritos a la encomienda “Canarias y la cultura” que busquen la creación de proyectos que usen la cultura como instrumento de cohesión social.

- El diseño y publicación de una convocatoria de proyectos relativos a la creación de iniciativas culturales dirigidas al alumnado del sistema público de educación reglada no universitaria, presentando las disciplinas artísticas como instrumentos educativos.

- La implementación de un sistema colegiado de decisión en todo lo relativo al reparto y distribución de las ayudas adscritas a los programas de movilidad interna y externa denominados Canarias Crea y Canarias Crea Canarias.

II. Coordinación y cooperación institucional de todos los niveles administrativos con competencias en materia de cultura. La consejería debe liderar un proceso de reflexión en el que, con el resto de instituciones, se detectan duplicidades e ineficiencias y se lleguen a acuerdos que beneficien al sector. En este ámbito, hemos de fomentar la formación de los agentes poniendo a su alcance las técnicas y estudios de gestión cultural más actualizados, tanto presencial como telemáticamente. En noviembre de 2015 se celebró un seminario o campus intensivo que reunió a todos los cargos públicos con competencia en materia de cultura del archipiélago, aprovechando el inicio de la legislatura y el mandato de las corporaciones locales. Bajo la idea de reciclar conocimientos y actualizar las principales tendencias en materia de política cultural, el campus se diseñó como un lugar de encuentro donde los responsables públicos en materia de cultura pudieran conocerse, compartir experiencias o preocupaciones mientras asisten a un programa de conferencias específicamente diseñado para la ocasión de la mano de expertos de referencia estatal. Se buscaba la difusión de conocimientos pero también se trataba de propiciar el “encuentro de las personas” que formarán la cadena pública de toma de decisiones en materia cultural. La cita se desarrolló durante una sola jornada para facilitar la presencia de cargos públicos que se desplacen desde cualquier isla.

Dentro de este epígrafe cabe destacar también la necesidad de relanzar las iniciativas legislativas vinculadas a las bibliotecas y patrimonio cultural de Canarias. Importantes proyectos que ayudarán a definir el marco de trabajo del resto de administraciones con competencias en esos ámbitos.

Esto se traduce en:

- El inicio del proceso de actualización de las conclusiones y diagnóstico del Plan Canario de Cultura.
- La próxima presentación de un *Informe sobre el valor económico de la cultura en Canarias*, de cara a promover un modelo de crecimiento económico regional que empiece a basarse en la cultura y la creatividad.
- La colaboración con la Fecam y la Fecai en la propuesta de celebración del Campus de Cultura.
- El comienzo de los trabajos y consultas destinados a la elaboración de una ley de bibliotecas, de manera coordinada con las demás administraciones y colectivos profesionales involucrados.
- La exigencia al Departamento de Infraestructuras y Servicios y a la Subdirección de Coordinación Bibliotecaria (de la Secretaría de Estado de Cultura) para que culmine, a punto de lograrse, de las obras de reformado del teatro de la Casa de la Cultura de Santa Cruz de Tenerife e instalación de otros servicios. Todo ello para su inauguración en este último trimestre del año.
- El establecimiento de actividades de gestión transversal entre cultura y turismo.

III. Defensa, conservación, puesta en valor y difusión del variado y abundante patrimonio cultural material e intangible que atesoramos en Canarias. Definir Canarias sin referirnos a sus elementos simbólicos sería una tarea ridícula. Canarias y sus habitantes poseen un imaginario simbólico, un patrimonio edificado o unas manifestaciones intangibles que deben ser salvaguardadas de la degradación o la frivolidad. Por ello hemos de favorecer una acción de gobierno que ordene e implemente las políticas públicas actuales de defensa y puesta en valor de ese patrimonio.

IV. Fomento de la creación de públicos y la accesibilidad de toda la ciudadanía a las diferentes manifestaciones artísticas. Si la acción pública en materia de cultura deja fuera a una parte de la población, estaremos propiciando una acción de gobierno injusta. El Gobierno de Canarias debe impulsar, junto a la Administración local y la sociedad civil, un modelo de políticas culturales que sea consciente de la dificultad de llegar a toda la ciudadanía. Debemos comenzar por aceptar la existencia del problema para, desde ese momento, buscar las soluciones que promuevan políticas culturales adaptadas a toda la ciudadanía, independientemente del nivel económico, de estudios, de la procedencia o su lugar de residencia. Por ello se ha de:

- Procurar la apertura de contactos con los responsables de espacios de exhibición artística (escénica o plástica) de Madrid, de cara a facilitar la programación de artistas canarios fuera de nuestras fronteras.
- Entablar negociaciones con el Ministerio de Cultura con el fin de incluir en sus próximos presupuestos partidas que incrementen el programa de movilidad Canarias Crea.
- Entablar contactos con el Gobierno del Estado para tratar la problemática de las trabas burocráticas, fiscales y administrativas que dificultan la movilidad de la obra de los artistas canarios fuera del archipiélago.
- Coordinar con la Radiotelevisión Canaria el establecimiento de líneas de actuación que fomenten el acercamiento de la cultura al conjunto de la población.
- Retomar las negociaciones con la directiva de la Casa de Canarias en Madrid para reanudar la dirección de las actividades culturales promovidas por el Gobierno de Canarias en aquella capital para la difusión y fomento de la obra de nuestros creadores canarios.
- Continuar las gestiones realizadas con el Ministerio de Cultura para la realización de obras interiores de remodelación y redistribución de espacios en la Biblioteca Pública de Santa Cruz de Tenerife. La realización de las citadas obras ya ha sido confirmada por el ministerio con cargo al presupuesto de 2016.
- Seguir de cerca las recientemente comenzadas obras de restauración de un edificio sito en la calle Espíritu Santo, de la capital grancanaria, para la ampliación del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, y cuya fecha de conclusión está prevista para abril 2017.
- Iniciar los trámites para crear la Joven Orquesta de Canarias.

V. Defensa del derecho de los artistas canarios a mostrar su obra dentro y fuera del archipiélago a través de los incentivos para la movilidad y la reducción de las trabas burocráticas y administrativas que lo dificultan, en igualdad de condiciones que el resto del Estado y la Unión Europea. Si somos conscientes de la necesidad de garantizar el derecho de la ciudadanía de acceder a la producción simbólica que la rodea, debemos aceptar la consecuente obligación de resaltar el valor social de la comunidad de creadores y creadoras canarios que enriquecen nuestra forma de ver el mundo con su obra. De puertas hacia dentro, se trataría de facilitar su acceso a las medidas de fomento, de mejorar su proyección social y eliminar cuantas barreras impidan su labor. De puertas hacia fuera, debemos seguir impulsando medidas que faciliten la movilidad internacional, fijar criterios que primen la excelencia y tratar de manera diferenciada a los diferentes.

En consecuencia, hemos de:

- Profundizar en las líneas de gestión transversal entre las Viceconsejerías de Cultura y Deportes, de Turismo y de Educación para el desarrollo del programa Canarias Lee, dirigido a escolares de Educación Secundaria y Bachillerato, así como de otros programas de interés.

- Continuar con el desarrollo del programa de creación y fomento de hábitos lectores entre los canarios a través del programa Entre palabras, que viene desarrollándose en las dos bibliotecas públicas del Estado.
- Profundizar en las líneas de colaboración con la Academia Canaria de la Lengua para la realización de programas de difusión de la modalidad del español que hablamos en las islas, así como de la literatura que hacemos aquí.
- Profundizar en las actividades de difusión de nuestra música popular y prácticas etnográficas entre los canarios.
- Poner en marcha, su seguimiento y evaluación del Festival Internacional de Música de Canarias, así como la elaboración de la propuesta de 2018.
- Profundizar en las actividades de difusión de nuestra música popular y prácticas etnográficas entre los canarios.

Con la exposición de estas premisas y rescatando los principios conceptuales e ideológicos del Plan Canario de Cultura, se plantean cuatro años de trabajo apasionado que fomenten la excelencia (entendida como un modo de actuar basado en el rigor y la calidad); la participación; la conectividad (entendiendo la cultura como agente de conectividad social, territorial y simbólica); la creatividad (como elemento de generación de riqueza económica y social); la identidad (porque la cultura canaria es una herencia que se debe cuidar y un resultado reconocible y colectivo en permanente estado de cambio); y la proximidad (porque la cultura debe mostrarse cercana y accesible a toda la ciudadanía, sea cual sea su condición).

La cultura debería ser el centro del poder del cambio de la sociedad canaria.

VI.- PROPUESTAS DEL PROFESOR DON JOSÉ LUIS RIVERO CEBALLOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CULTURA EN CANARIAS Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL Y LÍNEAS MAESTRAS DEL INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA CULTURA EN ESPAÑA 2016

En lo que concierne a la creación de esta específica comisión de estudio orientada a analizar la situación de la cultura en Canarias y su contribución al desarrollo económico y social de las islas, resulta aconsejable asumir las lúcidas propuestas planteadas en su comparecencia y en el texto remitido del profesor don José Luis Rivero Ceballos, que pasamos a reproducir:

Una propuesta de carácter instrumental se refiere a la necesidad de disponer de base estadística suficiente para el análisis y evaluación de la política cultural.

- La información disponible señala que, comparativamente con las regiones españolas, Canarias tiene resultados generalmente por debajo de la media española. Esto sugiere que el consumo y producción de bienes y servicios culturales puede, y debe, ser mejorado en casi todos los casos.

- En el momento de hacer memoria y determinar el punto en el que está la política cultural en Canarias conviene no desaprovechar toda la experiencia acumulada. Viene esta afirmación a sugerir una nueva lectura del Plan Canario de Cultura y, tras esa nueva lectura, finalizar la tramitación en el Parlamento de Canarias. El nivel de participación de los agentes culturales en la redacción del texto fue considerable, de tal suerte que puede ser un buen punto de partida.

- Conviene proponer la recuperación de los recursos perdidos en los años de crisis económica en los programas de cultura. La recuperación de la economía permitirá en los próximos años disponer de ingresos crecientes. Pero la acumulación de necesidades sociales de efectos inmediatos puede hacer olvidar que los efectos de la cultura no son de corto plazo y, en muchos casos, tienen efectos sobre el bienestar que solo se notan a largo plazo. El diseño de una estrategia presupuestaria en el ámbito de la cultura parece imprescindible debido a que la competencia por los recursos en la propia Administración puede seguir afectando negativamente a la disponibilidad de bienes y servicios culturales. Esto es más importante si se acepta como previsible que los cabildos y la Administración local no podrán seguir aumentando los gastos en cultura.

- La necesidad de incrementar la eficiencia social del gasto público en cultura, facilitando el acceso a bienes y servicios culturales a la mayor cantidad posible de la población, exige una revisión de las competencias en la materia de los diferentes niveles de la administración. Existen métodos para el estudio de las competencias y funciones en orden a los criterios de cercanía al administrado, equidad y eficiencia. Metodología que fue utilizada en Canarias por el Comité para la reforma de la Administración en Canarias.

- Resulta aconsejable fortalecer institucionalmente la importancia de la cultura. Las señales enviadas a la población de Canarias y al contexto internacional sobre la importancia de la cultura de las islas resultan débiles.

La cultura se relaciona con el progreso social y este con la reputación de los territorios, de ahí que el reconocimiento institucional sea conveniente.

En buena medida, las propuestas del profesor Rivero Ceballos vienen a coincidir con las líneas maestras expresadas en el *Informe sobre el estado actual de la cultura en España 2016* (Madrid, Fundación Alternativas, 2016), expresadas por el coordinador de dicho informe, Enrique Bustamante: “Al mismo tiempo, se abre paso a nivel global la idea de que la cultura es un resorte vital para todo el desarrollo integral de una sociedad, y no solo en sus segmentos de éxito masivo, rentables y exportadores. En palabras recientes de dos altos responsables de la

Unesco: 'La cultura es lo que somos, forma nuestra identidad, es un medio para fomentar el respeto y la tolerancia entre los pueblos, es un modo de crear puestos de trabajo y mejorar la vida de las personas; es una forma de incluir y entender a los demás, ayuda a preservar nuestro patrimonio y le da sentido a nuestro futuro, empodera a las personas... trabaja en pro del desarrollo⁵. En la historia de las últimas décadas, los procesos de cambio progresivos han ido regularmente acompañados (precedidos también) de potentes movimientos de cambio cultural. La cultura ha funcionado como motor del cambio, pero asimismo como principio de legitimidad superior de los nuevos ciclos políticos. Entre otras razones porque muchos electores, al contrario de lo que piensan algunos políticos y partidos, no votan solamente con el estómago, sino también y con frecuencia, prioritariamente, con el corazón. Puede así recordarse que la llegada de François Mitterrand a la presidencia francesa, en 1981, fue acompañada del discurso y el programa del ministro de Cultura Jack Lang, quien además de expandir la acción pública al conjunto de la cultura popular y descentralizarla, especialmente la audiovisual, duplicó los presupuestos estatales de apoyo a la cultura.

A la vista de todas estas propuestas y de las comparecencias que han tenido lugar en la comisión correspondiente, procedemos a plantear los principios que han de regir la gestión cultural y a dar cuenta de las siguientes consideraciones, recomendaciones y conclusiones consensuadas según el orden de los distintos ámbitos y sectores culturales contemplados en la clasificación adoptada por la European Statistical System Network on Culture 2012.

VII.- LA GESTIÓN CULTURAL

La representación de profesionales de la promoción y gestión cultural en la comisión fue tan mayoritaria en el conjunto de las comparecencias recibidas, como intensamente rica en sus aportaciones y coincidencias, como la de que los sectores creativos y culturales son herramientas estratégicas para el desarrollo y fortalecimiento de cualquier sociedad y de su economía y que, además de los beneficios económicos, las industrias creativas y culturales generan un valor no monetario que contribuye significativamente a lograr un desarrollo inclusivo, más sostenible y centrado en las personas. Especialmente interesante resulta confirmar lo que ya habíamos señalado con anterioridad, que los sectores culturales y creativos son intensivos en la creación de empleo entre la población joven, en la contratación femenina y en el fomento del emprendimiento empresarial, además de ayudar a mejorar la capacidad de los territorios para la mayor atracción de turistas, talento y mano de obra altamente cualificada.

Como dijera uno de los comparecientes, el gestor cultural es un mediador entre la creación, la participación y el consumo cultural. Un profesional capaz de ayudar a desarrollar el trabajo artístico y cultural e insertarlo en una estrategia social, territorial o de mercado, decimos nosotros. Lo que resulta cierto es que la profesionalidad de un gestor hace viable un proyecto cultural en su dimensión económica, social, política y territorial. Demostraron todos los comparecientes, representantes de la gestión cultural, poseer juicio suficiente para discernir las cualidades de un proyecto y de aportar valor a las programaciones y propuestas. Un atributo que requiere un nivel de conocimientos necesario para valorar el trabajo creativo e interpretarlo de una forma apropiada, detectar el talento y saber gestionarlo. Y, tan importante como lo anterior nos evidenciaron que la cultura y la educación están íntimamente relacionadas, que la cultura tiene múltiples maneras de educar a las personas, de cultivar su mente y su sensibilidad y, también, al revés: es a través de la educación que alcanzamos la cultura.

Y, por último, nos enseñaron que el gestor cultural tiene muy en cuenta el impacto económico que el sector cultural tiene en la economía y que se traduce en la fuerte contribución al PIB, pues crea ocupación en el propio sector y dinamiza otros ámbitos económicos como la hostelería, el comercio y el turismo. Por consiguiente, es una buena práctica que el gestor cultural preserve sus criterios técnicos de valoración y programación, rigor técnico que debe ser compatible con la voluntad de encontrar formas de consenso que faciliten la resolución de encargos concretos y con la necesidad de hacer que las programaciones lleguen a públicos e intereses varios.

Como muchos otros comparecientes, los profesionales de la gestión cultural propusieron una legislación autonómica que regulase el mecenazgo para que se pueda percibir como estrategia útil en planes de responsabilidad social corporativa de las empresas y evitar así la concentración de recursos exclusivamente en grandes proyectos de masas.

De igual forma, coincidieron en promover la excelencia en la gestión cultural a través de la transparencia y la participación de la sociedad y de los agentes culturales en las fases de asignación de recursos y definición presupuestaria, ante un escenario de reducción general de recursos, y advirtieron que la opacidad genera redes clientelares que consumen recursos que deberán estar al servicio de todos.

Apuntaron también la importancia de crear redes y espacios de comunicación e intercambio, ante un escenario en el que se malgastan recursos económicos por falta de planificación y comunicación entre instituciones y niveles de las administraciones públicas canarias, y en el que se apuesta por recortes antes que optimizar. Y hubo quien denunció que la falta de planificación llevó a costes desproporcionados de mantenimiento de determinados espacios, por lo que sugirió no construir ninguno nuevo sin presentar un proyecto previo de contenidos ligado a un análisis del territorio o bien abrir su gestión a colectivos ciudadanos para evitar que estos espacios consuman los recortados recursos.

⁵ Bokova, I. (directora general de la Unesco) y Clark, H. (administradora del PNUD) (2013): "Informe sobre la Economía Creativa. Ampliar los cauces del desarrollo local", Unesco, Nueva York/París.

No son desdeñables, en este contexto, las ricas aportaciones que profesionales de la gestión cultural, y extraídas de sus experiencias en el ámbito local o municipal, nos transmitieron, como, por ejemplo, que la acción cultural ha influido muy positivamente en el aumento de la calidad de vida, aunque en Canarias, y por la dispersión geográfica y la escasa coordinación entre ayuntamientos, entre estos y los cabildos, entre los propios cabildos insulares, y finalmente entre todos ellos con la Administración autonómica, no existe un suficiente equilibrio territorial en el acceso a los bienes culturales y quedó claro igualmente que prevalecen las áreas metropolitanas en detrimento de otras áreas. Pese a ello, aseguraron que el ámbito municipal es el nivel más adecuado para el ejercicio de las políticas culturales, porque la cultura ejerce un importante papel de cohesión social y territorial.

En cualquier caso, unos profesionales y otros del mundo de la gestión cultural señalaron como imprescindible contar con un diagnóstico cultural y con un plan estratégico que vayan acompañados de un observatorio y de un laboratorio de ámbito regional, pero perfectamente coordinados e integrados con los otros niveles de la administración, dotados de un presupuesto adecuado, pues en los observatorios la evaluación cobra un papel importante, y dado que los resultados nos sitúan en un lugar o en otro y nos guían hacia unas actuaciones o hacia otras por lo que es necesaria una reformulación del observatorio cultural en Canarias en lo que a orientación, actividad y medios se refiere.

Todos ellos, hay que resaltarlo, constataron la carencia de un desarrollo normativo de los servicios públicos de cultura que garantice los derechos culturales de los ciudadanos.

Así las cosas, concluimos que el profesional de la gestión cultural debe merecer para la autoridad pública canaria con competencias en materia de cultura la mayor de las confianzas, pues es el agente que puede aportar criterios de valoración para el desarrollo de políticas culturales mediante la evaluación de los fondos públicos destinados a la investigación, producción y difusión de la creación contemporánea y de la cultura en general. Es más, estimamos que debe tenerse en cuenta en la elaboración y el fomento de normas y políticas de desarrollo cultural. Está claro que la política es la receptora de las voluntades de los ciudadanos y la colaboración de los gestores culturales con los políticos gobernantes es indispensable para hacer posible el desarrollo de iniciativas creadoras y de conservación de valor público, debiendo existir coordinación de los criterios técnicos de aquellos con las voluntades políticas que se ejerzan en su ámbito de actuación, y sin que en tal planificación influyan los calendarios electorales.

Conclusiones

1.- El sector creativo y cultural es un sector extremadamente importante por sí mismo desde el punto de vista económico, pero lo es más si tenemos en cuenta su impacto en otros sectores productivos. De ahí que sea importante potenciar esa capacidad de generar y transferir innovación desde el sector cultural a otros sectores productivos.

2.- Después de más de treinta años de autonomía, en Canarias aún no se cuenta con un cuerpo de empleados públicos especializados en política cultural.

3.- Resulta absolutamente necesario e imprescindible un marco normativo en materia de cultura más potente que implique a todas las administraciones canarias, con el objeto de fomentar la coordinación entre instituciones, identificar compromisos, armonizar procedimientos y marcar objetivos compartidos, y ello pese a que las leyes no sean el único instrumento para hacer política cultural y su ausencia no sea un indicador de la calidad de la política desarrollada.

4.- En el período 2008-2013, el Gobierno de Canarias ha aplicado un recorte presupuestario de más de un 25% en el sector de la cultura, con la menor tasa de inversión pública en dicha área de toda España.

5.- Solo la inmensa ignorancia y el desprecio de buena parte de la sociedad canaria acerca de su propia cultura e historia impiden el justo reconocimiento de la obra de sus creadores.

6.- El modelo de gestión de la política cultural en Canarias en la actualidad no es diferente del que había en el momento de creación del Estado de las Autonomías. Está muy politizado y poco tecnificado, con predominio de las subvenciones, mayormente concedidas con criterios discrecionales, y con una clara falta de planificación. El modelo cultural no ha cambiado; lo que ha cambiado son los recursos, que han disminuido notablemente.

7.- El modelo de gestión pública de la cultura en Canarias se caracteriza por ser un sistema vertical, protagonizado en exclusiva por cargos y responsables políticos, poco tecnificado, poco planificado y con un alto grado de decisión de las instancias unipersonales.

8.- La cultura debe dejar de ser una maría dentro de la gestión política pública y los que la gestionen deben tener relaciones con esa disciplina.

9.- Existe una evidente falta de coordinación entre las distintas administraciones públicas competentes en materia cultural, siendo necesario racionalizar el calendario cultural de cada isla y realizar una distribución justa de los recursos culturales disponibles, facilitando la circulación en las islas de los creadores canarios bajo un prisma de calidad, no de amiguismo.

10.- La identidad atlántica de Canarias constituye una excelente oportunidad para ser originales y convertirla en un espacio de conexión entre África, América y Europa, objetivo estratégico que debería liderar el Gobierno de Canarias.

11.- El estímulo de la producción artística y cultural por parte de las administraciones públicas no puede limitarse al fomento de este tipo de actividades con políticas de carácter ejecutivo, que, por su propia naturaleza, tienen carácter coyuntural y están limitadas en su alcance. En este sentido, se deberían proponer medidas legislativas que

establezcan un marco estable de apoyo a este tipo de producciones y que tengan un carácter específico con respecto a las ofrecidas al conjunto del sector empresarial.

Tradicionalmente se ha optado por la adopción de políticas fiscales que establecen deducciones o bonificaciones para el desarrollo de una u otra actividad. Sin perjuicio del desarrollo de este tipo de incentivos, se entiende necesario fomentar también el papel del consumidor de arte y cultura por parte de las administraciones públicas y, particularmente, por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias. Pero si queremos que este papel de consumidor del Gobierno de Canarias sea realmente efectivo para este propósito, se hace necesario fijar un marco normativo estable que resulte menos permeable a los vaivenes presupuestarios.

En consecuencia, se recomienda reactivar y potenciar acciones que se han demostrado eficaces como la obligación de destinar en los contratos de obras públicas una partida de al menos el 1% a trabajos de conservación o enriquecimiento del patrimonio cultural de Canarias o al fomento de la creatividad artística de los productores y creadores empadronados o con domicilio fiscal en Canarias.

VIII.- LOS SECTORES CULTURALES

1.- Patrimonio, etnografía, artesanía y arquitectura

Consideraciones

La comunidad autónoma canaria cuenta desde 2010 con una herramienta de trabajo, *Retos para la cultura en Canarias. Análisis-diagnóstico de la realidad cultural*, que se ha quedado obsoleta con el paso de los años. Urge, por lo tanto, revisar este documento y añadir, y en algunos casos suprimir, todas aquellas áreas vinculadas con la cultura que se han caracterizado por un proceso de transformación, sea por el avance de las nuevas tecnologías o por los itinerarios en los que se mueven algunos procesos de creación que también han llegado a las islas gracias a internet. Ese instrumento globalizador que, en su demérito, sacrifica en ocasiones las artes tradicionales o las reconvierte en una parodia de folclore.

Si se quiere ser objetivo, va siendo hora de replantearse muchas de las claves que hasta este momento forman parte del discurso dominante de la cultura que se hace en Canarias. Una de ellas destaca la situación geográfica del archipiélago, que las islas sirven como puente entre tres continentes (Europa, África y América), cuando la tricontinentalidad es en todo caso una bicontinentalidad, ya que, salvo misiones de carácter comercial, hubo y hay muy poco trasiego cultural con África, aunque sí con América (la emigración) y Europa, y en concreto España.

El caso es que ser más que canario, isleño, conlleva una serie de realidades que modelan el carácter de sus habitantes y su manera de entender el mundo, ya que asume una mirada más o menos idéntica a la de los naturales de otros territorios insulares y que está marcada por el mar y la necesidad de viajar y conocer mundo; y, en el otro lado de la balanza, la de aislarse y reducir su percepción a unos límites concretos que terminan en la costa, lo que genera un chauvinismo provinciano ante la equivocada idea de que aquí se está en el centro del universo.

Si se repasa muy sucintamente la historia de los grandes hitos culturales de Canarias, observamos que estos se produjeron cuando su realización no se quedó reducida a su entorno sino que tuvo una proyección más amplia. Ejemplos señeros y ciertamente manidos pero reales y auténticos fue el milagro que a finales de los años 20 y 30 alcanzaron los miembros de *Gaceta de Arte* en Tenerife y, a finales del siglo XIX y principios del XX, el modernismo canario, que eclosionó y se desarrolló sobre todo en Gran Canaria.

Por esto, más que de identidad cultural, se debería hablar de múltiples prismas que iluminan la cultura en Canarias. Un territorio que siempre ha mostrado interés por todo lo relacionado con las artes y que ha disfrutado generacionalmente de intelectuales que se preocuparon por transmitir sus ideas antaño en suplementos culturales y en la actualidad en blogs y páginas webs, aunque su labor sea más informativa que crítica.

Con todo, y pese a la situación geográfica de Canarias, antes un lamento y hoy una característica que se asume con resignación, las islas –y cuando decimos islas nos referimos a todas las que conforman el archipiélago y no solo las capitalinas– tienen todavía grandes posibilidades de explotar sus culturas y manifestaciones artísticas, siempre y cuando se deje de observar a la cultura como la hermana tonta y se utilicen sus posibilidades para generar riqueza.

Eso sí, ha de haber un compromiso entre todos los actores sociales para que sean conscientes de que, además del paisaje y el clima que caracteriza a las islas, “la cultura marca la personalidad del territorio”, como apunta el compositor y musicólogo Lothar Siemens.

En este sentido, es necesario abrir nuevos mercados, y más en un espacio geográfico tan limitado como el canario, lo que implica saber venderla a los turistas.

Este proceso implica, por supuesto, un cambio en la rutina no solo de los profesionales que se dedican al turismo sino también entre los profesionales de la cultura.

Igualmente, urge resolver los problemas de gestión de las administraciones públicas, y no solo por el papeleo que se exige en la actualidad, sino porque el proceso debe ser transparente con el fin de evitar opacidades pasadas. Asunto que generó una comprensible desconfianza entre muchos artistas con estas mismas administraciones, lo que estimuló una cultura del asociacionismo que en la actualidad es de las más fuertes de España.

En cuanto a la situación del patrimonio y la artesanía, el diagnóstico de los profesionales es desolador, ya que destacan su abandono y destrucción. Se hace por ello necesario contar con herramientas (cartas etnográficas municipales, insulares e incluso regionales a través del Gobierno autonómico) para proteger este tesoro.

Todos coinciden en que es una obligación defender y proteger la cultura tradicional, ya que ella es la que garantiza “la unidad como pueblo” al reafirmar la identidad sin desmerecer que opere como un activo económico.

Se debe tener presente, además, que la cultura y la creación son motores para el desarrollo de una comunidad y que la cultura y la tradición “son armas para el progreso”, como las califica el también músico y compositor Benito Cabrera.

Necesidad de impulsar el binomio cultura-turismo como pilar fundamental de la economía de esta región.

Más allá de los atractivos de paisaje y clima que caracterizan al archipiélago, es necesario transmitir a todos los canarios que la cultura que se hace en las islas es rentable y que su producción marca la personalidad del territorio. Para ello se deben cambiar las rutinas que existen en la actualidad, no solo entre los profesionales que se dedican a las actividades culturales, sino también entre los profesionales del turismo, ya que ahora es el momento en el que cultura y turismo deben emprender un mismo camino.

Los expertos consultados coinciden así en la necesidad de alcanzar una estrategia de inversiones y abrirse a sectores como el digital, entre otros, con la idea de adaptarse con rapidez a las tendencias del mercado.

Avanzar en la protección y participación de los profesionales del sector.

El sector muestra su preocupación por la situación de los artistas y su obra en las islas. Algunas voces sugieren la creación de espacios para exhibir su producción artística, mientras que otras abogan por resolver los problemas de gestión y, al mismo tiempo, fomentar el cuidado de “los artistas” a los que la situación actual no deja otro camino que el de quedarse en las islas y continuar creando contra viento y marea o bien marcharse a otros lugares en los que, quizá, su obra se descubra como se merece.

Los expertos resaltan, además, que se debe fomentar la colaboración entre las instituciones públicas y privadas para estimular las actividades culturales.

Nuevos tiempos, nuevos retos. La transversalidad y la integridad, una necesidad.

La idea es clara: la cultura no debe dissociarse del patrimonio, de la educación y del turismo. Y para ello es necesario elaborar directorios (públicos y privados) dedicados al estudio del patrimonio etnográfico canario, así como la redacción de un plan de protección de dicho patrimonio.

Los expertos coinciden en la necesidad de inventariar el patrimonio etnográfico inmueble y documentar el inmueble e inmaterial a través de catálogos de bienes arquitectónicos.

No estaría de más, destacan, implementar otros planes de ordenación y culminar la elaboración del *Atlas de patrimonio cultural inmaterial de Canarias*, que se inició en 2010.

Existe una Ley de Artesanía de Canarias y un plan de desarrollo que distingue varios tipos, como es la artesanía tradicional, la artística y la de producción de bienes y consumo. El hecho de estar reglada hace pensar que el sector de la artesanía se encuentra en mucho mejor estado que la realidad del patrimonio canario, pero hay que seguir mejorando para no retroceder en lo avanzado.

La idea es defender y proteger la cultura tradicional, ya que garantiza la unidad como pueblo, porque reafirma la identidad y supone un activo económico (turismo rural y preservar oficios artesanos, entre otros), siempre y cuando no se desvirtúe su autenticidad.

Debe estudiarse la creación de una Dirección General de Museos y Centros Artísticos con el objeto de analizar la situación en la que se encuentran en la actualidad los museos de Canarias.

Se ha detectado que muchos de los museos, algunos de ellos de titularidad pública, carecen de los servicios para los que fueron creados, así como que sus colecciones corren serio peligro de desaparecer.

Para evitar errores del pasado, se recomienda también que los museos del archipiélago cuenten con un discurso específicamente museístico para distinguirlos de los falsos museos que tanto se dan en las islas.

La tendencia debe ser la de estimular equipos para dirigir museos, personal que sepa adquirir colecciones de calado, así como fomentar políticas de préstamos e intercambio. Para ello es necesario vincular a los museos con las dos universidades canarias con el fin de impartir cursos y prácticas en yacimientos arqueológicos, entre otros.

Los artistas canarios reclaman, por otro lado, contar con espacios museísticos que visibilicen su obra.

Se debe remarcar, además, que el museo forme parte de los equipamientos culturales del destino turístico de las islas, porque pueden capitalizar oportunidades para atraer más visitantes, tanto locales como extranjeros, y, al mismo tiempo, agregar valores a la experiencia turística, especialmente cuando los visitantes perciben en ellos la idea de localidad o autenticidad del lugar desde una perspectiva didáctica y pedagógica.

Por último, se tienen que promocionar los museos de interés etnográfico e integrarlos en las rutas turísticas, e incentivar una ley de mecenazgo que atienda a las demandas de artistas, fundaciones y coleccionistas. El objetivo es potenciar el arte liberándolo de trabas aduaneras y fiscales.

Conclusiones

Siendo responsabilidad del Gobierno de Canarias y del conjunto de las administraciones insulares la garantía del ejercicio efectivo de los derechos culturales, se hacen inaplazables el establecimiento y la ejecución de las siguientes acciones que posibiliten el disfrute de estos derechos, y sobre todo la generación de recursos económicos por los mismos que repercutan en el Producto Interior Bruto (PIB) de esta comunidad autónoma:

1.- Es necesario no desvirtuar la cultura tradicional canaria en todas sus manifestaciones (artesanía, folclore, arquitectura tradicional, etnografía), respetando las tradiciones que nos han legado nuestros antepasados y depurarlas

de elementos espurios. Este esfuerzo debe tener una proyección en el sector turístico, el cual valora la esencia de las tradiciones y rechaza las adulteraciones de las mismas.

2.- Resulta necesario implantar procesos de transparencia en los modelos de financiación de las administraciones públicas al sector de la cultura que se hace en Canarias. Los mismos han de ser impulsados desde el Consejo Canario de la Cultura como órgano de participación y consulta en el que está representada la mayor parte de las entidades del sector.

3.- Debería crearse una comisión interadministrativa que se reúna como mínimo dos veces al año con el fin de implantar un sistema de coordinación real y efectiva entre las administraciones que gestionan la cultura en Canarias, que evite la duplicidad de actividades y que permita optimizar los actuales recursos económicos que se destinan a las mismas.

4.- Los órganos de supervisión, participación y consulta, Consejo de la Cultura y Observatorio de la Cultura Canaria, han de reunirse como mínimo dos veces al año con el fin de que cumplan con el objeto para el cual fueron creados y que los mismos eleven un dictamen anual de la situación de la cultura en nuestra comunidad autónoma.

5.- Debe cohesionarse y autentificarse los productos culturales canarios, aumentando los esfuerzos inversionistas en ellos y luego trasladarlos, con los controles de calidad necesarios, al sector turístico, evitando que en esos procesos de adquisición se introduzcan elementos adulterados que nada tengan que ver con nuestras señas de identidad.

6.- Antes del 31 de diciembre de 2017 debe elevarse una propuesta de indicadores de evaluación, tanto cualitativos como cuantitativos, a la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes del Parlamento de Canarias, previo informe de la Comisión Interadministrativa de la Cultura Canaria y el Consejo de la Cultura Canaria, como garantía para que el conjunto de la ciudadanía canaria pueda acceder a las diferentes manifestaciones culturales.

7.- Potenciar que las actividades que definen la cultura que se hace en Canarias sean trasladadas desde sus nichos habituales a la calle, de una manera directa, aumentando de manera significativa el acceso de los ciudadanos a las mismas, que no podrían hacerlo si no se hiciera de este modo.

8.- Fomentar y fortalecer el asociacionismo cultural en Canarias, como elemento fundamental para salvaguardar nuestro extenso y rico patrimonio cultural.

9.- Introducir de manera progresiva el copago en las acciones culturales públicas que se realizan en Canarias, de tal modo que la ciudadanía participe activamente en el impulso y preservación de la cultura canaria.

10.- Impulsar una línea de acción estratégica global del Gobierno de Canarias entre cultura y economía, que haga real y efectivo el principio que señala que de cada tres euros que se generan en Canarias uno proviene de la actividad cultural.

11.- Debe realizarse un seguimiento y evaluación de la planificación sobre patrimonio realizada por la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes.

12.- Que se rinda cuenta sobre la realización de obras culturales procedentes del 1% cultural.

13.- El patrimonio histórico-artístico debe aceptar a todas las personas con sus diferentes capacidades, eliminando en lo posible sus barreras y poniendo a disposición de la sociedad la cultura y el patrimonio cultural. Esta labor es competencia y responsabilidad de las administraciones públicas, sin olvidarnos del impulso y colaboración que se ha de brindar tanto por las universidades como por el sector privado.

2.- El libro, la lectura, las bibliotecas y los archivos

Consideraciones

La Comunidad Autónoma de Canarias, como establece el apartado 9º del artículo 30 del Estatuto de Autonomía, ejerce, entre otras, las competencias exclusivas en materia de cultura, patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico y científico, así como en archivos, bibliotecas y museos que no sean de titularidad estatal.

Por otra parte, los cabildos insulares ejercen competencias en materia de cultura en su ámbito insular e igualmente competencias en materia de bibliotecas, archivos y museos que no se haya reservado para sí la comunidad autónoma.

Los ayuntamientos, por otra parte, ejercen competencias, según la legislación vigente, también en materia de promoción de la cultura y equipamientos culturales y, de manera específica, deben prestar, en todo caso, los servicios, en aquellos municipios de más de cinco mil habitantes, de biblioteca pública.

No obstante, y pese a no ser obligatorio, muchos ayuntamientos canarios de menos de cinco mil habitantes mantienen bibliotecas públicas, convirtiéndose, en el caso de los municipios alejados y con población dispersa, en el único recurso cultural, junto a la Casa de la Cultura si existe, de promoción cultural en esas zonas. En esos casos entendemos que se deben arbitrar fórmulas de apoyo.

En este contexto, el Gobierno de Canarias gestiona de manera directa las denominadas bibliotecas públicas del Estado, los cabildos gestionan las bibliotecas insulares y los ayuntamientos, las bibliotecas municipales.

En Canarias existen 268 bibliotecas de titularidad pública, gestionadas por el Gobierno de Canarias, los cabildos y los ayuntamientos, siendo en esta cifra el mayor porcentaje de titularidad y gestión municipal, como es lógico inferir.

Como balance general de lo manifestado en la Comisión de Estudio sobre la situación de la cultura en Canarias, concretamente en el ámbito del libro, la lectura y las bibliotecas, se pone de manifiesto la pérdida de peso del sector durante los años duros de la crisis.

El muy escaso número de lectores (un 42% de los ciudadanos declaran no leer o leer muy poco) y las deficiencias cualitativas de la lectura (según los Informes PISA, la comprensión lectora está 21 puntos por debajo de la media de los países de la OCDE) constituyen, probablemente, la mayor deficiencia cultural y educativa de la sociedad canaria y española.

Por otro lado, la piratería de la propiedad intelectual constituye una lacra social que dificulta la labor de los creadores y daña gravemente la capacidad editorial para la difusión de los libros y, en consecuencia, la formación lectora y la creación de lectores.

Esta situación hace necesario un plan de actuación, liderado por los poderes públicos, a favor de la lectura y del libro, en cuanto que son los instrumentos básicos e imprescindibles para el desarrollo educativo, económico y social. La educación y la formación permanente son la mejor palanca para fomentar la riqueza, la convivencia, el bienestar social y la democracia.

Ni la educación ni la formación son posibles sin la lectura. En pro de este diagnóstico se debe tomar nota de una serie de medidas referidas al fomento de la lectura, la protección de la propiedad intelectual, las fiscales y las que afectan a los procesos de comercialización.

La crisis económica y la propia crisis de transformación del sector del libro están provocando el cierre de librerías, cuyo servicio cultural y de difusión del libro no es sustituido por otros sistemas.

Mantener una red de buenas librerías es fundamental para garantizar la pluralidad cultural, claramente amenazada por la concentración de la oferta, no por razones culturales, sino meramente económicas. Concentración de la oferta que implica, igualmente, una concentración de la demanda, de suerte que los grandes distribuidores se convierten también en prescriptores al excluir de sus ofertas productos que consideran menos rentables o que, sencillamente, no encuentran hueco en sus anaqueles. Especiales dificultades encuentran para ejercer su tarea aquellas bibliotecas ubicadas en las islas no capitalinas,

Las librerías buenas, de suficiente magnitud, con vocación cultural, son una herramienta imprescindible para la difusión de los libros y la cultura y para el mantenimiento de una industria editorial independiente y plural.

En Canarias se detecta, por otra parte, en el contexto de la capacidad editorial y en la comercialización del libro canario, escasa cooperación sectorial entre empresas editoras de las islas que, por otra parte, componen un mapa de 'microempresas', sin músculo financiero y con una elemental y deficiente estructura empresarial y nula financiación.

Según la última encuesta de hábitos de lectura del Istac, más de la mitad de los canarios nunca lee, pero ¿qué relación tiene este dato con la producción de libros? ¿Cómo es el comportamiento del sector editorial en las islas? En 2013, subió la producción un 12,6% durante esos doce meses. Así y todo, las cifras actuales todavía no llegan a las de 2010: entonces se pusieron en el mercado 1444 ejemplares y en 2014, 1066.

El dato canario invita a un cierto optimismo. Entre 2012 y 2013 todas las comunidades retrocedieron, a excepción de Castilla y León, Murcia, Navarra, Baleares y las islas, que, junto con las dos ciudades autónomas, aumentaron su producción. No obstante, la aportación que hace el archipiélago al conjunto del sector es muy reducida.

El mapa geográfico de la edición española está liderado por Madrid y Cataluña. Ambas comunidades presentan una estructura editorial que podría calificarse de proyección global, en contraposición con el resto de comunidades autónomas, dado el elevado número de ISBN registrado anualmente en ellas y la habitual superioridad tanto de su tirada media como del volumen de traducciones.

Durante los últimos años, el sector ha experimentado un importante descenso en su cifra de negocio. La crisis económica y financiera iniciada en 2007 y la reducción del consumo son las causas principales de la bajada.

Los primeros efectos de la crisis se notaron en 2009, cuando se registró la primera caída (-2,4%), a la que se han ido sumando otros factores, como la incertidumbre provocada por la reforma educativa y el proceso de cambio en los hábitos de consumo cultural como consecuencia de la evolución digital.

No obstante, para seguir creciendo tiene que hacerlo también el hábito de leer.

A las dificultades manifestadas, se añade la escasa salida del libro canario al mercado español e internacional, a lo que hay que sumar la insuficiente formación profesional para la modernización de estas empresas y su adecuación hacia los cambios tecnológicos y de digitalización.

En todos estos aspectos, el sector demanda una mayor apuesta por la producción editorial en Canarias, a través de programas transparentes que fomenten la libre competencia y la igualdad de oportunidades, con una mejora de la profesionalización editorial, comercialización y distribución.

Canarias realiza un esfuerzo que se asemeja al del conjunto del Estado español en el gasto público en cultura. Con el matiz de que, en el caso canario, las administraciones intermedias, en esta ocasión los cabildos, tienen un papel central en la dotación presupuestaria a diferencia de lo que sucede en la mayoría de comunidades autónomas españolas. Ahora bien, estar al nivel español en el gasto público en cultura también puede conllevar diferentes lecturas, ya que, evidentemente, existen otras realidades territoriales en que el esfuerzo en relación con el PIB y el volumen poblacional es mayor.

Más allá del volumen del gasto, existe una cuestión central entre los retos de futuro: ¿cómo conseguir un efecto multiplicativo del gasto público? En gran medida, en la colaboración entre el sector público y el privado se debería

encontrar una parte importante de la respuesta. En este sentido, en Canarias existen numerosas experiencias de colaboración sobre las cuales se debería trabajar.

Por otro lado, la dependencia pública de buena parte de los subsectores de la cultura es un factor limitador de este efecto multiplicador, que debe producirse desde la consistencia tanto de las políticas públicas como de la oferta privada.

El sector del libro en Canarias se caracteriza por la distinta situación de cada uno de los segmentos de su cadena de valor. Desde la formación y la creación literaria, pasando por la producción editorial y la divulgación, hasta la lectura y su fomento, son múltiples los agentes que intervienen en el sector y que muestran distintas singularidades.

En el ámbito de la formación tienen un claro protagonismo las universidades y sus facultades de Filología, que, además de espacios para la investigación en relación con la literatura, tienen un papel claro como espacio formativo para futuros escritores. También en el ámbito formativo hay que hacer una referencia especial a iniciativas privadas que ofrecen cursos y talleres literarios y se han convertido en un referente importante para el sector.

La creación, evidentemente, está protagonizada por los escritores canarios, que, a pesar de haber conseguido un nivel de asociacionismo interno y cierto grado de presencia externa, se enfrentan a una realidad caracterizada por un mercado reducido y una capacidad exportadora limitada. En efecto, la profesionalización de la escritura en Canarias tiene como dificultad la lejanía de los grandes centros de producción editorial del país.

El apoyo a la creación literaria solo existe a través de distintos premios y certámenes, aunque ninguno de ellos tiene un gran impacto en el sector. En buena medida, la poca presencia de estas convocatorias refleja la debilidad del sector editorial canario. Un sector compuesto por menos de un centenar de agentes editoriales y caracterizado por estructurarse a partir de empresas de muy pequeñas dimensiones (la mayoría proyectos personales) con niveles de actividad y facturación muy bajos.

Con todo, la realidad editorial canaria ha experimentado un cierto cambio en los últimos años gracias al crecimiento de la dimensión de algunas iniciativas que han conseguido un volumen de producción que supone un salto cuantitativo claro en relación con las estructuras tradicionales.

Se puede concluir que, si bien no se puede hablar de una industria editorial consolidada en las islas, sí que existen elementos para considerar que hay potencialidades de crecimiento del sector.

Se debe tener en cuenta que Canarias no puede estar ajena a los importantes cambios que se pueden generar en el sector editorial en general por la aparición de formatos digitales y soportes como los libros electrónicos.

Una de las limitaciones para la generación de una industria editorial potente es la dificultad en la distribución de productos literarios, por la consabida exigüidad del mercado potencial interior y por la inexistencia de una estructura de distribución y venta potente. Los esfuerzos realizados en la organización de ferias literarias tanto en las islas capitalinas como en las no capitalinas, aunque son útiles, no son suficientes para compensar las dificultades descritas.

En gran medida la evolución del sector pasa por incrementar el hábito de consumo lector en Canarias hasta lograr un nivel de hábito lector prácticamente igual al que se da en el conjunto del Estado.

Para hacer frente al reto de aumentar el hábito lector, la estructura bibliotecaria de Canarias debería tener un protagonismo especial.

Así pues, no cabe ninguna duda de que para el sector del libro y la lectura uno de los retos fundamentales del futuro es la estructuración de una red de bibliotecas que se nivele con los estándares estatales, junto con una mayor dinamización de acciones y actividades en las mismas. Un reto que solo se puede afrontar desde la planificación de equipamientos, la inversión y el impulso de programas específicos de actividad.

Por otro lado, hay que considerar que una buena dotación de bibliotecas, además de tener un efecto directo sobre el hábito lector, tiene repercusiones en la industria editorial y de la distribución, ya que estos equipamientos pueden influir claramente en su crecimiento gracias a su política de compras y adquisición de fondos.

Evidentemente, en la confección de una nueva red de bibliotecas se haría necesario aplicar una mirada territorial, ya que las bibliotecas se deben considerar como equipamientos culturales de proximidad para compensar el desequilibrio territorial reinante.

Se puede concluir en relación con el sector que existe un espacio por ocupar en el tramo central de la cadena de valor. Existe formación y creación (siempre mejorable) y existe un nivel de consumo equiparable al resto de España, pero entre un extremo y el otro faltan estructuras editoriales, de distribución y una red de bibliotecas potente.

Medidas relacionadas con el fomento de la lectura:

La lectura debe ser considerada como un instrumento esencial de la educación y el aprendizaje, que requiere un tratamiento transversal en todas las áreas y la dedicación de un tiempo determinado a la lectura en todas las materias.

Para tal fin, se proponen las siguientes medidas:

- La existencia, dotación y utilización de las bibliotecas escolares debe considerarse como un instrumento necesario para el desarrollo de la capacidad de los alumnos de regular su propio aprendizaje y para la adquisición de hábitos intelectuales y de técnicas de trabajo.

- La dotación, actualización y atención de las bibliotecas y de sus fondos bibliográficos.

- El fortalecimiento del sistema de bibliotecas públicas con el objetivo de alcanzar una dotación de los fondos bibliográficos.

- La adopción de Campañas de sensibilización a favor de la lectura y la realización periódica de estudios de hábitos de lectura y un plan integral de fomento del libro y de la lectura.

- La aprobación de medidas fiscales que impulsen la industria y el comercio del libro y, por tanto, la lectura.

- La adecuación de la edición a la nueva realidad tecnológica y a la edición y difusión digital de contenidos. Además, como ya ocurre en los países de nuestro entorno, debe reconocerse también al editor su carácter de creador y, por tanto, un derecho de propiedad intelectual afín al derecho de autor, similar al que en nuestro ordenamiento jurídico se otorga a los productores fonográficos y de grabaciones audiovisuales.

- El mantenimiento de una buena red de librerías de proximidad para el mantenimiento de la pluralidad cultural y el desarrollo de la producción editorial y la difusión de los libros, por tanto, para el fomento de la lectura.

- La prestación de apoyo a las librerías y frenar, al menos, el deterioro creciente de la red librera.

- Favorecer el proceso de digitalización de obras impresas, frenado por la práctica desaparición del apoyo público y por la atonía del mercado, pero sobre todo por la existencia de una fuerte y creciente piratería, y dar un salto cualitativo en la calidad de la digitalización y en los procesos de difusión de la obra digital.

Las sociedades que han alcanzado una mayor renta per cápita personal son las que tienen mejores sistemas bibliotecarios públicos. Los expertos coinciden en señalar que se da una correlación directa entre la existencia y el adecuado funcionamiento de las bibliotecas y la calidad de la educación. Pero no solo las sociedades democráticas y más lectoras tienen una mayor riqueza, sino también un mayor desarrollo editorial, consecuencia directa del nivel cultural de sus ciudadanos. A más y mejores lectores, más y mejores libros. Y, por tanto la lectura, no es un gasto baladí sino una inversión altamente rentable, no solo en términos de riqueza, sino también en términos de democracia, de tolerancia, de convivencia, de cultura y de sentido crítico y responsable de los ciudadanos.

El menor desarrollo económico ha condicionado nuestro desarrollo cultural. La cultura y la lectura no son un gasto sino la inversión más rentable. La dura crisis económica y financiera iniciada en 2007, que ha vuelto a castigar severamente el desarrollo económico, ha significado también un muy duro castigo para el sector cultural y, especialmente, para la lectura, como lo pone de manifiesto la fuerte caída en toda la cadena que interviene en el libro. Recuperar, al menos, el terreno perdido en los últimos años debe ser compatible con las políticas y acciones ordinarias de apoyo a la lectura y al libro que ya se vienen realizando.

Conscientes de esta realidad y de que la lectura debe ser tutelada, promovida y fomentada por el conjunto de las administraciones públicas, especialmente desde aquellas competentes en materias educativas y culturales, el Gobierno de Canarias ha de marcarse, entre otros, como objetivo prioritario la aprobación de la Ley canaria del Libro y las Bibliotecas, cuyo anteproyecto se espera presentar a la Cámara a principios de 2017, cubriendo además un vacío en el corpus legislativo en nuestra comunidad, única en el Estado sin legislación al respecto. Al parecer, su redacción está contando con la colaboración de administraciones, de las universidades canarias, de asociaciones de editores, librerías y bibliotecarios, una colaboración indispensable en la elaboración del marco normativo del que ha carecido Canarias hasta la fecha.

La aprobación de dicha ley ha de ser uno de los objetivos prioritarios de esta legislatura, dando respuesta a una demanda histórica del sector, a la altura de los nuevos retos que demanda la sociedad; y ha de ser una norma basada en la participación, la colaboración y el consenso.

Se ha de trabajar en un texto adecuado a las exigencias del siglo XXI, desde una nueva concepción y definición de la lectura y del libro. La lectura como una herramienta básica para el desarrollo de la personalidad y también como instrumento para la socialización; es decir, como herramienta fundamental para la capacitación y la convivencia democrática e instrumento para el desarrollo en la sociedad de la información, transformándola en conocimientos. Es una capacidad que se logra gracias al hábito lector.

La ley ha de tener en cuenta la diversidad de formatos que ofrece el concepto libro, adecuándose a la nueva realidad, reconociendo la labor de sus diversos protagonistas, incluyendo escritores y autores, traductores, ilustradores y correctores, y la promoción de esta industria cultural, con los librerías como agentes culturales. Asimismo, ha de ser un marco para proteger y promocionar nuestra diversidad lingüística.

Asimismo, el texto normativo ha de clarificar el reparto de competencias entre la comunidad autónoma, los cabildos, los ayuntamientos, las universidades, las bibliotecas especializadas y la amplia cadena que interviene en el sector de la producción y comercialización del libro.

El objetivo no es otro que regularizar y ordenar el sector, adaptándolo a sus necesidades reales y a su modernización.

Por otro lado, la Ley canaria del Libro y las Bibliotecas ha de facilitar, aún más, el acceso libre al conocimiento de todos los ciudadanos, residan en la isla que residan. Una ley que salve las dificultades que muchos canarios tienen para acceder al conocimiento, al desarrollo cultural y a la investigación, con especial énfasis en la promoción de las tecnologías de la información, pues las bibliotecas deben servir, además, para salvar la brecha digital a la que se enfrentan muchos territorios de nuestras islas.

Uno de los objetivos ha de ser la creación de un sistema bibliotecario de Canarias que esté compuesto por la Biblioteca de Canarias; dejar la Red de Lectura Pública de las islas, integrado por las bibliotecas universitarias, municipales, insulares, administrativas, las especializadas y los centros de documentación; y las bibliotecas de los centros de enseñanza no universitaria, coordinadas por una comisión técnica que garantice la complementariedad y colaboración de todos los integrantes del sistema en red. Solo con un sistema único se puede garantizar el derecho

al acceso a la información de todos, sin que prevalezca discriminación alguna en relación con las personas y el contenido de los registros culturales y de información.

Hasta el momento, los diferentes tipos de bibliotecas existentes en Canarias dependen de administraciones distintas, que no tienen en cuenta el conjunto a la hora de realizar una política en esta materia. Por ello el Ejecutivo debe impulsar la aprobación en esta legislatura de una Ley Canaria del Libro y las Bibliotecas que cubra esa laguna, en un área que tan importante se ha mostrado en estos años de grave crisis económica y social.

En este proceso de elaboración se ha contado desde el inicio con la participación activa de los colectivos que directamente intervienen en este ámbito cultural, de manera que el resultado ha de ser fruto del consenso y de la colaboración.

Reconocemos que el proceso iniciado con la colaboración del anteproyecto de ley constituye un avance en sí mismo. Hasta el momento se han mantenido encuentros, convocando en las islas de Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote a bibliotecarios, libreros, universidades, distribuidores y asociaciones profesionales.

En todos los casos se ha puesto de manifiesto el reconocimiento y la necesidad de esta norma, en la que ocuparán un lugar relevante, por un lado, las bibliotecas como instituciones básicas para la cultura, la educación y la información, lo que potenciará el valor del libro como elemento no solo cultural sino también de alto valor económico. Por otro lado, y no menos importante, los sectores económicos implicados en la cadena del libro y la lectura, los libreros, que demandan planes que dinamicen el sector y que permitan sostener este tejido productivo de marcado carácter cultural.

A pesar de las dificultades económicas, la realidad sobre la situación bibliotecaria en Canarias se encuentra medianamente consolidada, fruto del trabajo colectivo y de un esfuerzo de colaboración y cooperación entre administraciones, cuyo máximo exponente y suma de sinergias es la RED BICA, con 250 espacios trabajando en una red, con políticas, procedimientos y puesta en común, bajo la coordinación del área de Cultura del Gobierno de Canarias, a través de las dos bibliotecas públicas del Estado que gestiona.

Se trata de una red transversal y vertebradora en todas las islas, en un sistema común, donde la ciudadanía es la protagonista. Estos centros culturales se han convertido sobremanera en espacios de acogimiento en los años de dura crisis, cumpliendo no solo la labor de convertir la información en conocimiento, y este en cultura, sino también asumiendo una función educativa y formativa, y un el papel fundamental como elementos de inclusión y cohesión social y de participación ciudadana.

Una apuesta en la que la lectura y la tecnología se dan la mano también a través de la plataforma de préstamo del libro digital *eBiblio Canarias*, con una variada oferta de títulos en formato digital y con un esfuerzo presupuestario complementario.

BICA (Red de Bibliotecas de Canarias) hace realidad la creación de una única red de bibliotecas para todo el archipiélago. Supone una herramienta imprescindible para bibliotecarios y usuarios de bibliotecas, ya que pasamos de los catálogos locales a un único catálogo que aglutina los fondos de toda la red. Además, ha permitido la creación del carné único, válido para cualquier biblioteca que forme parte de una red integrada por bibliotecas públicas, centros de documentación, bibliotecas administrativas y bibliotecas privadas de especial interés. Como novedad principal BICA posibilita una gran autonomía para los usuarios, ya que pueden realizar cómodamente tareas como la renovación de préstamos o la reserva de libros desde cualquier ordenador conectado a internet.

Este proyecto ha permitido que unas 250 bibliotecas de toda Canarias se encuentren en red, instrumento informático que está residenciado en la web del Gobierno de Canarias, y ha facilitado las licencias informáticas y los procesos formativos necesarios para la puesta en marcha de esas bibliotecas acogidas a la RED BICA, que, como se ha señalado, son bibliotecas públicas de diversos ámbitos, bibliotecas administrativas, centros de documentación y bibliotecas privadas de especial interés.

Desde esta perspectiva, también el Gobierno participa en el denominado proyecto Rebeca, de catalogación cooperativa entre las bibliotecas públicas del Estado y las bibliotecas centrales de las comunidades autónomas, que sirve de fuente de recursos bibliográficos para el apoyo y mantenimiento normalizado de los catálogos automatizados.

Además, el Gobierno de Canarias gestiona de manera directa, en coordinación y colaboración con el Gobierno de España a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, las dos bibliotecas centrales denominadas bibliotecas públicas del Estado, ubicadas como se sabe en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife.

En paralelo al proceso que conlleva la futura aprobación de la Ley de la Lectura y las Bibliotecas, y con el propósito de avanzar en preceptos que la ley abordará y que son necesarios en cualquier caso, se ha de trabajar en la creación de herramientas o instrumentos de gestión estratégica y operativa para el mejor funcionamiento de los servicios bibliotecarios entre los que cabe mencionar: la creación del Directorio de Bibliotecas de Canarias y la creación del Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas de Canarias.

Conjuntamente con lo descrito con anterioridad, se ha de trabajar en la elaboración de planes anuales de fomento de la lectura a través de la Red de Bibliotecas de Canarias (BICA), conforme a las dotaciones presupuestarias correspondientes a cada ejercicio para las adquisiciones bibliográficas y las actividades socioculturales.

De igual forma se trabajará activamente, en colaboración con los servicios y bibliotecas insulares de nuestra comunidad, en programas de formación para el personal de las bibliotecas, coordinando isla a isla esa formación según las necesidades de dicho personal.

Finalmente, y como consecuencia de la futura aprobación de la Ley de la Lectura y las Bibliotecas de Canarias, será preciso la redacción del Reglamento de organización y funcionamiento de la Biblioteca de Canarias y su correspondiente puesta en marcha, piedra angular del futuro Sistema de Lectura Pública de Canarias.

Por último, sería necesario acometer la aprobación de un decreto propio de la comunidad autónoma que se ocupara de la regulación del Depósito Legal en Canarias.

Política editorial del área de Cultura

A continuación se exponen las previsiones de producción editorial de la Viceconsejería de Cultura para los próximos tres años:

2017:

- Tres números de la Biblioteca Atlántica. Esta colección profundiza en las relaciones literarias y culturales entre Canarias, América y África, que tienen en el océano Atlántico su espacio de confluencia.

- Tres números de la Biblioteca de Artistas Canarios (BAC). Colección con 52 números. Se trata de monografías sobre nuestros mejores artistas que ayudan a difundir y promocionar el arte y los artistas canarios.

- Tres números de la colección Nuevas Escrituras Canarias. Está dedicada a la promoción de los escritores canarios menores de 35 años.

- Antológica del escritor protagonista del Día de las Letras Canarias.

- Dos libros dedicados a la difusión del patrimonio arqueológico e histórico de Canarias.

- Dos libros conmemorativos de algún nacimiento, centenario u homenaje. En 2017 está previsto uno dedicado a la crítica de arte Clara Muñoz y otro a un tratado sobre Luis Cobiella.

2018:

- Tres números de la Biblioteca Atlántica.

- Tres números de la Biblioteca de Artistas Canarios (BAC).

- Tres números de la colección Nuevas Escrituras Canarias.

- Antológica del escritor protagonista del Día de las Letras Canarias.

- Dos libros dedicados a la difusión del patrimonio Arqueológico e Histórico de Canarias.

- Dos libros conmemorativos de algún nacimiento, centenario u homenaje.

2019:

- Tres números de la Biblioteca Atlántica.

- Tres números de la Biblioteca de Artistas Canarios (BAC).

- Tres números de la colección Nuevas Escrituras Canarias.

- Antológica del escritor protagonista del Día de las Letras Canarias.

- Dos libros dedicados a la difusión del patrimonio arqueológico e histórico de Canarias.

- Dos libros conmemorativos de algún nacimiento, centenario o homenaje.

Recomendaciones

- Aumento de las partidas presupuestarias.

- Consolidación de programas de ayudas al sector editorial.

- Transparencia y participación en la concurrencia de las ayudas públicas.

- Plan de apoyo a las empresas que intervienen en la cadena de producción del libro canario, para la mejora de su eficiencia y competitividad en un mercado global.

- Programas de asistencia técnica y asesoramiento en lo que se refiere a los trámites burocráticos en las convocatorias de ayudas, registros, etc.

- Fomento de la colaboración, asociacionismo, alianzas, creación de redes y clusterización.

- Mejora de la formación empresarial y profesionalización sectorial, con la incorporación a las nuevas tecnologías, digitalización de productos y estrategias de distribución a mercados locales y externos.

- Realización de estudios y estadísticas que proporcionen un diagnóstico real del libro en Canarias, para la adopción de soluciones.

- Puesta en marcha de iniciativas que mejoren la cadena de valor del libro.

- Modernización de las librerías, con el impulso de una red de buenas librerías, fundamental para garantizar la pluralidad cultural.

- Aprobación de la Ley Canaria del Libro y las Bibliotecas, que permita la visualización de la cadena de creación, edición, comercialización, distribución, fomento de la lectura y adecuación del sistema bibliotecario de las islas a los nuevos retos.

En cuanto a lo que debe aportar la Ley de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias que se encuentra en proceso de elaboración debe señalarse que en estos momentos están en su etapa final los trabajos orientados a la redacción del borrador definitivo del anteproyecto de la nueva Ley de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias. Una vez concluida esta etapa, el anteproyecto se ha de someter a la consideración de los diferentes agentes implicados, con el fin de que aporten sus opiniones y sugerencias.

Desde la aprobación de la vigente Ley 3/1990, de 22 de febrero, de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias, la sociedad, las instituciones y las administraciones públicas canarias han experimentado una palpable evolución.

Por ello con esta nueva norma se pretende impulsar la eficacia en las administraciones públicas, favorecer el derecho de acceso de las personas a los archivos y registros administrativos y salvaguardar el patrimonio documental.

La ley debe contemplar los archivos como una parte activa de las administraciones públicas, con el objetivo de facilitar las actuaciones de sus órganos y, de esta forma, simplificar, racionalizar y mejorar la calidad de los servicios.

La conservación, protección y difusión del patrimonio documental canario, sobre el que se asienta la Ley de Patrimonio Documental son elementos fundamentales de la cultura y garantizan la preservación de la memoria histórica, favoreciendo la cohesión, integración y unidad de una sociedad democrática.

En este contexto, el archivo se presenta como un servicio público para investigadores e interesados que permita el avance de la investigación científica. La ley debe ser una herramienta que aporte elementos para la modernización de la Administración y los archivos, impulsando la transparencia en relación con la propia gestión, la economía y la eficacia archivística, haciendo compatibles las garantías de protección de derechos y bienes con el acceso de las personas a los fondos documentales, sean administrativos o históricos, públicos o privados.

El incremento de la producción documental, así como la heterogeneidad de los documentos producidos por las instituciones, las administraciones públicas canarias y los particulares, la incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación, la aparición de nuevos modelos de gestión, con sistemas mixtos digitales y en papel, y el reconocimiento de una serie de derechos ciudadanos que inciden en la gestión del patrimonio documental y los archivos, configuran un nuevo escenario que demanda una nueva regulación acorde a los tiempos.

En este sentido, la nueva norma delimitará la gestión, protección, acceso y difusión de los documentos constitutivos del patrimonio documental canario. También la estructura, los órganos y archivos que conformarán el Sistema Canario de Archivos, así como su funcionamiento.

La ley se fundamentará en la autonomía de las administraciones públicas canarias a la hora de estructurar sus sistemas de archivos y de gestionar sus documentos, y también en la coordinación entre ellas. Al propio tiempo, articulará una regulación común, de carácter general, que permitirá un tratamiento homogéneo del patrimonio documental canario y de los archivos donde se conserva.

Asimismo, garantizará la participación de todas las administraciones públicas canarias en la conformación del Sistema Canario de Archivos, mediante la integración de aquéllas en los órganos colegiados interadministrativos previstos en la ley.

Finalmente, estas administraciones, dentro de su marco competencial, podrán crear sus propios órganos especializados en la gestión del patrimonio documental y los archivos de su competencia, de acuerdo con la norma orgánica que los regula.

3.- Artes escénicas (teatro, danza, música)

Consideraciones

Tres cuestiones fundamentales se analizan en el presente apartado:

A) ¿Cuál es el papel del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias en el actual contexto económico y social teniendo en cuenta el grado de desarrollo del sistema escénico en nuestra región? ¿Debe ser regulador, promotor, financiador, proveedor y productor de servicios escénicos?

B) ¿Qué medidas estructurales y estratégicas debe adoptar el sector de las artes escénicas, como sector productivo, para facilitar el desarrollo tanto de los agentes que operan en un modelo de economía social como de los que operan en un modelo de economía de mercado?

C) ¿Qué políticas culturales deben desarrollar las administraciones públicas para facilitar el desarrollo de los distintos ámbitos de la actividad escénica?

Tal vez estas cuestiones requieren tiempo y foros de debate para que los agentes del sistema escénico canario puedan consensuar un modelo de desarrollo adecuado al momento actual para aprovechar todas las oportunidades del nuevo contexto.

Constituyó una evidencia, manifestada por muchos de los comparecientes, que el sector cultural está perdiendo su situación de marginalidad, tanto en el ámbito europeo como en el nacional, hasta ser reconocida su aportación a la economía, especialmente desde el desarrollo de las industrias culturales. Esto afecta también al ámbito de las artes escénicas.

Las artes escénicas representan el 4% del VAB del sector cultural en España y entre un 5 y un 6% de la población activa a nivel nacional, siendo un 33% del total de la población consumidor de espectáculos escénicos, según la Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales en España.

En la Comunidad Autónoma de Canarias hay una significativa capacidad de producción; sin embargo, se trata de un mercado de pequeños grupos o pequeñas compañías, heterogéneo y poco estructurado. La realidad que integra las artes escénicas está compuesta por pequeños empresarios, autónomos y personas físicas. Resulta prácticamente inexistente o muy débil el tejido empresarial desarrollado, en el cual son pocas las empresas que tienen capacidad de contratación y que permiten la estabilidad laboral de los trabajadores.

Todos los intervinientes coincidieron en que el argumento fundamental en el que se sustenta el apoyo público al arte radica en la dimensión de “bien público” del producto artístico, ya que el precio de mercado no compensa a los proveedores privados por toda la utilidad o beneficio que producen a la sociedad, lo que da a entender que las artes

escénicas requieren del apoyo público para el desarrollo de la actividad, debido a que los proyectos empresariales precisan tiempo para su implementación; por tanto, es necesario instrumentar medidas de apoyo, con una visión de medio y largo plazo.

En la actualidad, las ayudas de la Administración pública se concentran especialmente en las subvenciones a fondo perdido. La procedencia de estas ayudas es de naturaleza diversa, identificándose apoyos cuyo origen se encuentra en los diferentes niveles de la Administración:

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que convoca ayudas anuales para producción, giras, etc.
- Comunidad Autónoma de Canarias.
- Cabildos insulares y ayuntamientos (fundamentalmente los capitalinos).
- Sociedad General de Autores.
- Otras entidades, como fundaciones de las entidades bancarias, asociaciones, organizaciones empresariales, etc.

No obstante, a pesar de que las subvenciones representan el apoyo fundamental del sector público hacia la acción privada en el sector, la acción e intervención pública es mucho más significativa y supera este aspecto, si bien esta tiene un carácter más indirecto.

En las distintas sesiones de la Comisión de Estudio quedó claro que la intervención pública permite la dinamización del sector privado. Por ejemplo, la contratación y programación de las actividades de los teatros públicos permite el desarrollo y crecimiento del sector privado. La oferta de espectáculos teatrales que realiza el sector público tiene la capacidad de generar demanda.

Igualmente, existen determinados instrumentos públicos para fomentar la distribución y promoción de espectáculos, como los circuitos, los festivales y las ferias. Y esto se explota poco. Efectivamente, habría de practicarse más la programación y difusión por toda la geografía canaria de las actividades culturales relacionadas con la música, el teatro y la danza, favoreciendo los hábitos de consumo cultural. En tal sentido, desde la autoridad autonómica cultural canaria o insular, deberían contratarse actividades de forma concertada, ofreciéndolas posteriormente a las diversas localidades, abaratando su coste y proporcionando un elemento más de desarrollo comarcal y de integración cultural del territorio. De esta forma, este tipo de circuito de iniciativa pública ayuda a pequeños ayuntamientos a contratar espectáculos de interés, dinamizando el sector privado.

Por otra parte, un instrumento de iniciativa pública muy importante que podría favorecer la distribución, promoción y creación de espectáculos, pero que apenas se practica, son las ferias de teatro. Supondrían una ayuda y oportunidad para que las pequeñas compañías o grupos puedan darse a conocer y entren en contacto con los agentes que intervienen en el sector, fundamentalmente con los programadores.

En todo caso, desde una perspectiva general puede decirse que la pluralidad de público y el aumento de prácticas culturales entre la población está consiguiendo generar una mayor audiencia y mayores posibilidades para el sector. Aun así, constatamos que la situación es compleja.

La industria cultural de Canarias está compuesta por grupos o compañías que han crecido en número pero no en tamaño y tienen poca estructura de empresa, a lo que hay que añadir la casi ausencia de gestión empresarial profesionalizada dentro de las entidades que integran el sector. Planteamiento que los lleva a una situación de supervivencia en lugar de crecimiento y que pone en evidencia la necesidad de distinguir una doble dimensión empresarial: una artístico-creativa y otra económico-empresarial.

Por lo que respecta a la competitividad, la realidad refleja que una gran parte de los espectáculos no resultan rentables por los elevados costes de producción y por las escasas posibilidades de recuperar los gastos con la recaudación de taquilla. Consecuencia de esta situación es la gran dependencia, en la casi totalidad de los casos, de las ayudas concedidas por la Administración, en su mayor parte procedentes de la comunidad autónoma o, en el caso de Gran Canaria, de la Fundación Canaria de Artes Escénicas y de la Música de Gran Canaria, lo que nos lleva a responsabilizar a las instituciones públicas de la falta de apoyo al sector y de su situación.

En realidad, se trata de un sector *cuasi público*, donde la presencia de empresas privadas que no dependan en absoluto de ninguna subvención es prácticamente nula, por lo que la falta de instrumentos alternativos de financiación supone una gran dependencia de la Administración y, en menor medida, de las entidades financieras para que el sector exista y se desarrolle. Y ello pese a que, como manifestara uno de los comparecientes, resulte necesario apoyar la creación canaria, pues se está asistiendo a una época sorprendentemente rica en creación artística en Canarias, especialmente en dramaturgia. Por lo que respecta a la danza, el momento actual es de “visibilidad”, siendo necesario un mayor esfuerzo público de apoyo a los bailarines locales.

Los responsables políticos y técnicos de las administraciones públicas no salen muy bien parados por parte de las personalidades que comparecieron ante la comisión, a los que exigen estar bien formados y conocer el sector para, de esa forma, poder hacer bien su trabajo.

En cuanto al mercado, es prioritaria la colaboración y cooperación entre los grupos, compañías y profesionales, junto con el trabajo interdisciplinar en el proceso productivo para realizar producciones más fuertes y de mayor formato que les permita competir fuera de Canarias. El excesivo individualismo y, en general, la falta de cooperación de sus miembros, la dependencia de las subvenciones así como de las administraciones públicas provoca una situación de competencia interna, de falta de confianza en los otros, de desunión y, por lo tanto, de descoordinación. Cada uno negocia e intenta salir adelante de manera individual. No existe una conciencia y una cultura de sector,

por lo que no se producen alianzas entre empresas, ni se establecen redes de cooperación que facilitarían la unión como colectivo a la hora de conseguir sus objetivos comunes.

En este punto es necesario por parte de los diferentes agentes llevar a cabo una reestructuración, en la medida de lo posible, contra el elevado grado de atomización y de debilidad empresarial a través de la concentración empresarial y de la creación de redes asociativas y de otras formas posibles de cooperación empresarial. Asimismo, estos mecanismos de colaboración entre empresas deberían ampliarse al trabajo conjunto con las administraciones públicas para desarrollar posibles propuestas conjuntas y proyectos, de manera que se optimizaran todos los recursos existentes (materiales, humanos y creativos).

Ha de decirse, igualmente, que las artes escénicas carecen de elementos como la comercialización y el *marketing*, que les permitiría dar a conocer sus productos, buscar nuevos públicos y concienciar a la sociedad de las posibilidades de la cultura y de las artes escénicas, para el disfrute en el tiempo de ocio y el desarrollo personal, además de incidir en su importancia y reconocimiento como sector económico.

Está claro que la promoción es esencial para maximizar los resultados, pues uno de los grandes retos del sector consiste en captar la atención del público en una sociedad cada vez con mayor cantidad, a veces excesiva, de información. Una promoción que se debe contemplar dentro de la comunidad autónoma y fuera de nuestras fronteras más próximas, tanto a nivel nacional como internacional.

También es necesario destacar la importancia que se le da a la educación, las acciones formativas, los proyectos pedagógicos. Una educación que potencie la creación de hábitos, y la sensibilización y fidelización de la sociedad hacia el ámbito de las artes escénicas. Los comparecientes coincidieron en que no hay un público suficiente para las artes escénicas, aunque se incrementa cada año.

La opinión generalizada y unánime de los comparecientes sobre el papel de las administraciones públicas es que las artes escénicas, como parte de la cultura y servicio público, necesitan de las ayudas económicas y de otro tipo por parte de aquéllas. Existe unanimidad en resaltar el papel clave del sector público como dinamizador en el desarrollo de empresas culturales. Sin embargo, todos son conscientes de que mejorar la precariedad del sector, lograr una mayor afluencia de público y unos procesos de creación más competitivos no se consigue solo a partir de la intervención pública. De hecho, la dependencia de las subvenciones es muy elevada, pero es necesario implantar nuevos mecanismos de ayuda y de financiación en el sector público y de cooperación entre el sector público y privado que estimulen la ampliación y consolidación de la industria cultural.

Llegó a opinarse por parte de algunos comparecientes la necesidad de crear instrumentos y criterios que permitan mejorar la eficiencia en la asignación de recursos públicos, por ejemplo en función del tipo de proyecto y de la capacidad innovadora o de su viabilidad. Pero para ello sería prioritario cambiar las ayudas del tipo subvención a fondo perdido y de forma puntual por ayudas que financien proyectos por un espacio de tiempo suficiente para que el proyecto se pueda desarrollar. Incluso se apuntó la recomendación de que desde el sector público se estableciera un marco de prioridades en la planificación pública en cultura tanto a corto como a medio y largo plazo.

También se consideró la posibilidad de prestar apoyo a estrategias y proyectos de cooperación y coproducción en red de las diferentes empresas con proyección, como una forma de ayudar al sector a salir de Canarias. Al mismo tiempo, se vio con buenos ojos que desde la Administración se potencie la diversidad cultural en las producciones y espectáculos.

Conclusiones y recomendaciones parciales

Conclusiones

1.- Se detecta una actitud de paternalismo por parte de las administraciones públicas, unida a cierto complejo de inferioridad del sector.

2.- Una característica clave del sector de las artes escénicas es la dependencia de subvenciones o ayudas de carácter económico, lo que en gran medida contribuye a la falta de conciencia empresarial de los grupos que integran el sector.

3.- Es general la opinión acerca de la necesidad de ayudas no económicas y que las económicas no sean exclusivamente puntuales, sino que permitan desarrollar proyectos a medio y largo plazo.

4.- Existe una cultura organizativa muy individualista; como consecuencia, se aprecian dificultades para llevar a cabo trabajos o acciones conjuntas. El Gobierno de Canarias debe dar a conocer que valora la cultura. Los gestores públicos de la cultura tienen que tener cualificación profesional.

5.- Se observa la falta de redes basadas en la cooperación y la ayuda mutua que faciliten la transmisión de informaciones, conocimientos e innovaciones que beneficien a todo el sector.

6.- Existe una carencia de visión empresarial, lo que lleva a una dirección con escasa perspectiva estratégica. Por ello no se aprovechan las oportunidades ni se adoptan medidas para prevenir las amenazas que pueden condicionar la supervivencia de la empresa. En realidad hay una visión negativa respecto al valor económico de la actividad artística.

7.- Falta de aplicación de las técnicas de *marketing*. Pesa más la dimensión artística que la empresarial, considerándose esta última como un añadido al trabajo artístico que quita tiempo y es una carga.

8.- El perfil del profesional que se dedica a las artes escénicas es, preferentemente, el de un universitario, con ganas de aumentar su formación y con experiencia en el sector.

9.- Existe en Canarias escasa oferta formativa específica en danza y la que hay es privada. Esto provoca que se busque fuera de nuestra comunidad e implica que ese profesional no vuelva a Canarias. Por parte del sector se reivindica la necesidad de una escuela superior de danza. Se hace necesaria una mayor presencia de la danza en el sistema educativo obligatorio.

10.- Particularmente, la danza se ha desarrollado en un contexto social, cultural y político que ha tenido como principales características la precariedad, la inestabilidad, la dependencia y la invisibilidad. La precariedad y la discontinuidad de los recursos han comportado un grado elevado de inestabilidad en la consolidación de procesos y han generado una alta dependencia en relación con las administraciones públicas y una significativa invisibilidad social que ha dificultado la formación de públicos.

11.- El desarrollo progresivo de programaciones escénicas diversas y de calidad, junto con el desarrollo tecnológico de los sistemas de acceso a la información y venta de entradas, han facilitado la activación de la demanda y la formación de públicos regulares. Y la oferta regular de programaciones escénicas ha llevado a la percepción social del valor público de las artes escénicas y a un cierto reconocimiento de su notable aportación en el desarrollo personal y comunitario.

12.- Las políticas escénicas desarrolladas han facilitado la acomodación de todos los agentes del sector a una política excesivamente proteccionista que ha reducido la capacidad de riesgo y de posicionamiento crítico.

13.- Se ha conseguido la formación de públicos regulares con la activación de la demanda latente, pero la ausencia de políticas de creación de demanda, como la inexplicable ausencia de las artes escénicas en el sistema educativo, no permite la formación de nuevos públicos. También se acusa una falta de coordinación entre las políticas culturales y educativas.

14.- La escasa presencia de las artes escénicas en el sistema educativo y el impacto significativo de los medios de comunicación en la formación de gustos y valores dominantes llevan a que las prácticas de tiempo libre sean cada vez más banales y basadas en la búsqueda del placer momentáneo conseguido sin esfuerzo y, por lo tanto, a que el valor cultural añadido cada vez esté menos presente en la oferta escénica.

15.- Las artes escénicas tienen una visibilidad social reducida y una presencia escasa en los medios de comunicación. La falta de visibilidad y arraigo social impide a las artes escénicas tener un reconocimiento amplio de su valor público y que sean consideradas una prioridad en el desarrollo personal, social y económico.

16.- La falta de coordinación de las políticas culturales de las diversas administraciones públicas y la falta de un sistema objetivo de evaluación de resultados han comportado la aplicación de medidas repetitivas y sujetas a prioridades arbitrarias que han supuesto una alta pérdida de energía de la acción pública.

Recomendaciones

1.- Considerar al sector de las artes escénicas como uno de los que puede contribuir al crecimiento y desarrollo regional y a la promoción de Canarias.

2.- Lograr un acuerdo de colaboración entre los distintos agentes y colectivos de las artes escénicas y la Administración. Solo de esa forma se podrán llevar a cabo políticas y actuaciones interesantes y eficientes, tanto a corto como a medio y largo plazo.

3.- Establecer redes de colaboración y cooperación basadas en la confianza.

4.- Profundizar en el estudio de las características de los públicos actuales y potenciales para diseñar acciones que lleven a un incremento de espectadores permanente.

5.- Plantear programas de sensibilización de públicos, tanto para adultos como para niños. Consideramos importante dirigirse a ambos segmentos de mercado, dado que las acciones que se realicen con los niños no darán frutos a no ser que los adultos sean espectadores asiduos.

6.- Trabajar la dimensión empresarial del sector, equilibrándola con la dimensión artística.

7.- Aprovechar las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para intercambiar conocimientos, visionar obras de otros países, etc.

8.- Apostar por un uso apropiado y sostenible de las infraestructuras, adoptando medidas que incluyan la formación y contratación de personal técnico especializado.

9.- Modificar el sistema de subvenciones. En este sentido no es recomendable un mismo sistema para todo tipo de empresas y colectivos. Hay que diferenciar sobre la base de las necesidades de cada empresa y en cuanto a profesionales y *amateurs* puesto que sus necesidades no son las mismas.

10.- Plantear ayudas en aspectos no solo de tipo económico, sino también llevar a cabo acciones de carácter técnico: formación de los técnicos de la Administración, diferenciación entre profesionales y *amateurs*, ayuda no solo económica en la promoción de espectáculos, etc.

11.- Fijar una política de artes escénicas que permita trabajar a los profesionales, al igual que a los *amateurs*, pero a cada uno en su dominio. Definir con claridad qué tipo de política cultural se desea para Canarias.

12.- Apoyar al sector en la contratación de técnicos de cultura bien formados, que conozcan el sector.

13.- Las líneas de subvenciones no deben ser solo para la producción sino también destinadas a mejorar la profesionalización de las entidades.

14.- Mejorar la oferta educativa en el ámbito de las artes escénicas, ofreciendo una titulación universitaria.

15.- Prestar más atención a las acciones de *marketing*, ya que son un instrumento importante a la hora de conseguir captar público, promocionar eventos y poner en valor las artes escénicas. Para ello es necesario invertir en recursos y formar y/o contratar a personal especializado en estos aspectos. Una empresa de artes escénicas debe conocer a sus clientes actuales y potenciales, debe conocer qué espera su público, qué le impide asistir y qué puede facilitar su acceso.

16.- Incrementar la presencia de la danza en el sistema educativo obligatorio.

17.- Favorecer la participación satisfactoria de la danza en las programaciones estables de los recintos escénicos.

18.- Promover una mayor presencia de la danza en los medios de comunicación social.

19.- Facilitar el incremento y desarrollo de públicos que permitan el sostenimiento del sector.

20.- Alcanzar mayor descentralización de la oferta cultural, a través tanto de la mejor dotación en infraestructuras como de la estructuración de circuitos escénicos que permitan, además, una mayor estabilidad y capacidad de explotación de los sectores.

21.- Desarrollar un plan de fomento de la danza para normalizar su presencia en las programaciones, conseguir una formación adecuada (atendiendo a los niveles medios y superiores) e incentivar la creación de compañías profesionales.

22.- Favorecer la presencia de los lenguajes escénicos emergentes en las programaciones a través de circuitos específicos que permitan asumir un mayor grado de riesgo en las propuestas.

23.- Extender la formación escénica a todo el territorio con una red de centros, atendiendo tanto a la formación de base como a la de carácter profesionalizador.

24.- Poner en valor la autoría escénica canaria con la recuperación de textos y autores, así como con la promoción de la creación contemporánea.

25.- Elaborar unos estándares mínimos de calidad para dotaciones de recursos técnicos y profesionales de los equipamientos.

26.- Promover el establecimiento de espacios para la experimentación y laboratorios de creación.

27.- Estudiar sistemas de bonificación para las producciones e iniciativas que favorezcan la creación de equipos y elencos canarios.

28.- Realizar una apuesta por la singularidad, situando a Canarias como territorio referente de puente musical intercontinental.

29.- Estructurar un circuito de salas (públicas y privadas) que permitan el desarrollo profesional de los músicos y la extensión de la oferta.

30.- Racionalizar y equilibrar el gasto entre los distintos estilos musicales, festivales y territorios.

31.- Fomentar y formar a los productores musicales en el uso de las nuevas tecnologías y los nuevos modelos de comercialización de los productos musicales.

32.- Crear una especialidad de tiple para los conservatorios.

33.- Activar definitivamente la disposición adicional vigésima de la Ley Canaria de Educación no Universitaria, para que se regulen mediante ley específica las enseñanzas superiores artísticas y que se adscriba el CSMC (Conservatorio Superior de Música de Canarias) a un instituto superior de artes que habría de crearse o a cada una de las universidades públicas canarias.

34.- Acometer un cambio en profundidad en el currículo educativo de las enseñanzas superiores de música, para que se puedan desarrollar las estrategias y acciones necesarias que nos lleven a la consolidación de los estudios superiores de música en Canarias.

4.- Artes visuales

Consideraciones

Hablar de las artes visuales implica adentrarnos en la realidad de los distintos espacios expositivos, así como en los modelos de gestión. Así, nos encontramos con infraestructuras poco adecuadas para el objeto principal de las mismas y con la mayoría de nuestros museos y centros de arte dependientes de los organismos culturales públicos, con escasísima independencia en la gestión y sin personalidad jurídica propia. En tal sentido es recomendable estudiar el Documento de Buenas Prácticas en Museos y Centros de Arte, suscrito en 2007 por el Ministerio de Cultura y las agrupaciones profesionales del arte contemporáneo, en el que se profundiza en los modelos más adecuados para la gobernanza y gestión de los mismos.

En los últimos años, en sintonía con lo ocurrido en el conjunto de la cultura en Canarias, la reducción en el ámbito de las artes visuales ha sido de un 75% de la dotación presupuestaria de la comunidad autónoma para 2016 respecto a 2008, agravando la situación de un sector siempre complejo y en el que el papel del sector público es esencial. No solo desde la perspectiva de la creación y la producción, sino también de la necesaria movilidad entre islas para divulgar el trabajo desarrollado.

Teniendo claro que la adecuada presupuestación es imprescindible, sin embargo, estamos convencidos de que existen otros aspectos que son tan importantes, o más aún si cabe, que este último, y que dependen directamente de las administraciones públicas: los distintos marcos normativos y preferentemente la necesaria coordinación entre administraciones. En este sentido, se debería articular un sistema de coordinación de programaciones y recursos

expositivos que permita el acceso a los distintos espacios de nuestra tierra, fortaleciendo así la itinerancia entre islas de exposiciones, supliendo así de manera eficaz y eficiente la escasa dotación presupuestaria

Abordamos la situación laboral y por ende las condiciones de vida de los artistas y creadores en su conjunto, coincidiendo en que son bastante precarias, por ser muy generosos en la denominación de una situación alarmante. Pero esto se agrava aún más en determinados sectores de la cultura, como el de las artes visuales. Sin contemplar la realidad del trabajo del artista visual, sus tiempos de creación, la eventualidad de la actividad o la inversión que realiza en los gastos de producción de sus obras, entre otras muchas particularidades.

Asimismo, es escasísima la costumbre de formalizar las relaciones contractuales entre artistas, museos u organismos públicos, generando una mayor debilidad de aquel en todos los aspectos. Esto y una clarísima debilidad o casi ausencia de mercado profundizan en la situación de precariedad, que se une a los problemas existentes. Lo que nos lleva a la necesidad de buscar fórmulas para que la amplia oferta de proyectos expositivos, de piezas de arte y de servicios artísticos encuentren contrapartida en una demanda que hoy es casi nula, dependiendo casi en exclusiva del sector público y con escasísima presencia del ámbito privado tanto empresas como coleccionistas e incluso galerías de arte.

Los comparecientes plantearon en la comisión la necesidad de adoptar medidas para favorecer la dinamización y el impulso del mercado artístico canario, algunas de carácter fiscal que reduzcan la imposición en la compra de arte. Y, por supuesto, con la aprobación de una vez por todas de la ley de mecenazgo, que sin suponer la solución definitiva a la realidad actual del mercado sí incentivará la adquisición de obras de arte, el coleccionismo y la actividad artística.

Uno de los comparecientes expuso, al referirse a las administraciones públicas, que lo único que les pedía era que facilitaran su trabajo y cumplieran en tiempo y forma con los compromisos, pues era habitual no obtener respuesta a proyectos presentados o cobrar demasiado tarde por aquellos ya aprobados.

Igualmente hubo coincidencia general sobre el sistema de ayudas, becas o subvenciones destinadas a las artes visuales, bien para facilitar la movilidad, para impulsar proyectos expositivos; la edición de catálogos o para la producción de obra, indicando que en los procesos de existe una falta de transparencia y se adoptan parámetros discrecionales, con criterios poco objetivos no profesionales, lo que dificulta el acceso a las mismas para la mayoría de artistas, especialmente a los nuevos.

Pero todo esto resultaría insuficiente si no abordamos de manera urgente la problemática de las barreras aduaneras. Auténtico caballo de batalla, no solo para internacionalizar el trabajo de nuestros artistas y por consiguiente la comercialización de su obra, sino, por supuesto, también para poder disfrutar en nuestra tierra del trabajo desarrollado en otras latitudes. [En anexo final se incorpora el informe de la Consejera de Hacienda del Gobierno de Canarias al respecto].

Recomendaciones

- Exigir una mayor dotación presupuestaria en los presupuestos de la comunidad canaria, que permita impulsar el sector y la creación artística.

- Crear una Dirección General de Museos y Centros Artísticos.

- Favorecer que se sitúen al frente de las instituciones públicas en el ámbito de la cultura a personas con conocimientos, experiencia y en todo caso, con la sensibilidad necesaria para ocupar esta área.

- Profundizar en la formación de los agentes culturales y responsables técnicos de las distintas administraciones, preferentemente ayuntamientos.

- Poner en marcha y desarrollar instrumentos ya generados en el ámbito cultural, como el Plan Canario de la Cultura, el Consejo Canario de la Cultura y las Artes y el Observatorio Canario de la Cultura.

- Adecuar de los espacios expositivos, donde primen más las condiciones necesarias para desarrollar la labor para la que fueron concebidos que las particularidades arquitectónicas o históricas del edificio.

- Impulsar la selección de la dirección de los museos a través de concursos.

- Avanzar hacia modelos de gestión más ágiles, profesionalizados y descentralizados, con la potenciación de figuras como los patronatos, entre otras.

- Implicar al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y a Patrimonio Nacional para que dote a las islas de fondos de calidad.

- Exigir mayor transparencia y concurrencia competitiva en las ayudas, becas o subvenciones destinadas a las artes visuales.

- Evitar la proliferación de normativa y excesiva burocratización de las ayudas y patrocinios de la Administración, buscando el equilibrio adecuado entre fiscalización y accesibilidad a los mismos.

- Mejorar la coordinación entre administraciones públicas, favoreciendo el intercambio y la utilización de proyectos y recursos expositivos, así como la utilización y accesibilidad de los espacios museísticos de toda Canarias a los artistas de nuestra tierra.

- Ampliar la dotación presupuestaria para la movilidad de artistas entre las islas, y entre estas y el resto del Estado y el extranjero.

- Impulsar el reconocimiento jurídico e institucional de la figura del artista visual profesional.

- Desarrollar protocolos de formalización contractual entre artistas y museos, galerías y centros de arte, tanto públicos como privados.
- Favorecer la creación de una demanda de arte visual en Canarias, a través de la implicación de empresas, de manera especial las turísticas.
- Aprovechar las plataformas que pueden suponer los hoteles de Canarias y de manera preferente nuestros aeropuertos para que sean espacios expositivos del arte que se produce en Canarias.
- Instituir a la Televisión Canaria como una herramienta primordial y vehículo imprescindible para el desarrollo de la cultura en general y de nuestras obras y producciones en particular.
- Favorecer las condiciones para la celebración de encuentros y exposiciones culturales en espacios abiertos, permitiendo el acceso a la ciudadanía de distintas producciones a las que no llegarían de estar éstas en los circuitos tradicionales, lo cual favorecería, al tiempo, la aparición de nuevo público.
- Fortalecer las distribuciones de arte, a través de los catálogos de nuestros artistas, imprescindibles para que se conozca en los ámbitos profesionales, a nivel canario, estatal e internacional.
- Adoptar medidas fiscales que eliminen la carga impositiva o la minimicen para favorecer la compra de arte.
- Aprobar de forma urgente la ley de mecenazgo.
- Eliminar de una vez por todas las barreras aduaneras que impiden la exportación del arte producido en nuestra tierra.

5.- Ámbito audiovisual y multimedia

Antecedentes

En mayo de 2009, el Parlamento de Canarias declaró el carácter estratégico del sector audiovisual y su consideración como herramienta fundamental para difundir la cultura en Canarias, siendo ese mismo año cuando se funda el clúster.

En el año 2011, el Gobierno de Canarias recortó el 100% de las ayudas públicas para la industria audiovisual, lo que unido a la crisis económica puso en grave peligro la continuidad de muchas de las empresas canarias relacionadas con este sector.

En septiembre de 2015, el clúster presentó un informe sobre la producción audiovisual en Canarias, en el que se concretaba la falta de ayudas y de apoyo de las televisiones públicas de Canarias a la industria audiovisual de las islas, lo que impedía a las empresas del sector tener acceso a los incentivos fiscales y a las ayudas europeas.

Para paliar esta situación, el clúster proponía unas medidas, tales como la concesión de ayudas económicas públicas de un millón de euros al sector, en cuanto que estratégico; así como garantizar el cumplimiento de la obligación legal de RTVC de financiar producciones audiovisuales con cargo a su presupuesto.

En marzo de 2015, el sector audiovisual se pronuncia sobre la elección del Consejo Rector de RTVC, considerando positivo que los consejeros se elijan por los grupos parlamentarios de la Cámara, aunque les pareció extraño que se nombrase un director y un consejo a pocos meses de terminar la legislatura, estimando que hubiera sido más razonable haber esperado a la nueva configuración del Parlamento electo en mayo de 2015.

En mayo de 2016, ante el deterioro de RTVC, el clúster quiso reunirse con todos los grupos parlamentarios por el daño que se causa al sector.

En cuanto a la profusión de rodajes en las islas atraídos por los incentivos fiscales, estos han colocado a Canarias bajo el foco nacional e internacional como nunca lo había estado.

Por otro lado, la Unión Europea declaró estratégico el sector audiovisual en 1991 por su doble condición, cultural e industrial, y por su capacidad de generar tejido industrial, a fin de poder contrarrestar la hegemonía que ostenta la industria estadounidense. De esta forma, el sector audiovisual está protegido por la Unión Europea con líneas de apoyo específicas que fomentan, entre otros, la producción de contenidos propios de los distintos Estados.

El Parlamento de Canarias refrendó esta misma declaración en 2009, razón por la cual, y en línea con las políticas desarrolladas por otras comunidades autónomas, reclama que el Gobierno de Canarias dote a las empresas del sector audiovisual de un soporte de ayudas públicas que permita desarrollar un tejido industrial a escala en el archipiélago, emprendiendo proyectos que, además de riqueza económica, serán un aporte adicional al patrimonio histórico, cultural y artístico de nuestra región.

Consideraciones

La representación de los profesionales del sector audiovisual y multimedia, aunque su presencia no fue de las mayoritarias en la totalidad de las comparecencias, sí que ha sido muy útil en cuanto a sus planteamientos, pues ha puesto a los grupos parlamentarios en antecedentes de cómo está la situación para el sector, relatando que no es nada halagüeña.

En este sentido, varios comparecientes constataron que hay una gran descompensación en los esfuerzos públicos dedicados a la cultura, ya que opinaron que hay acontecimientos que se apoyan, pero otros ámbitos están muy desatendidos.

Criticaron a su vez el hecho de que exista una televisión de baja calidad, dado que se ofrece un panorama de “anemia cultural”. Asimismo, advierten desde su experiencia que la sociedad canaria se ha caracterizado por despreciar a sus creadores y valorar a los que ya no están.

Coinciden los comparecientes, asimismo, en valorar las redes sociales, que favorecen el desarrollo personal, el encuentro y la participación social, así como la superación de las dificultades en los individuos sujetos de intervención. Asimismo, posibilitan recobrar e incentivar la expresión en aquellas voces que se han visto silenciadas por los avatares de la vida, y también permiten prevenir conductas o hábitos que atentan directamente contra la integración social y generan reforzamientos positivos; y, finalmente, producen una mejora en la autoestima y la autoconfianza, que, a su vez, permiten romper los límites que interfieren en el desarrollo social y saltar barreras y/o dificultades que interrumpen su proceso de evolución hacia la integración social efectiva.

Por último, los intervinientes hicieron un halago a la labor de difusión de la música canaria por parte de las televisiones públicas, pero indican que se requiere la dotación de fondos públicos para el desarrollo de un sector estratégico y sostenible como es el audiovisual.

Recomendaciones

1. El Gobierno de Canarias, previa modificación del REF y la RIC, debería extender la fiscalidad del cine al resto de industrias culturales, sin necesidad de una ley del mecenazgo.

2. El Gobierno de Canarias debe cooperar presupuestariamente frente a la falta de ayudas de Radiotelevisión Canaria (RTVC).

3. El Gobierno de Canarias debe marcar objetivos a Radiotelevisión Canaria (RTVC), pues esta no dedica parte de su presupuesto a la financiación anticipada de programas por productores canarios.

4. El Gobierno de Canarias debe dejar participar e intervenir a los profesionales en el debate y negociación de las mejoras del marco legal que afecten a la profesión, así como tener voz cualificada en el diseño de las políticas culturales.

5. El Gobierno de Canarias debe contrarrestar los problemas existentes para el intercambio cultural entre las islas e impedir la existencia de trabas burocráticas a un mercado local de arte, que colocan a los artistas canarios en una situación de clara desventaja con el mercado continental nacional.

6. El Gobierno de Canarias tiene que evitar la discriminación que a los artistas canarios les imponen las cargas aduaneras existentes en la actualidad.

7. El Gobierno de Canarias debe incidir en que los medios de comunicación difundan más los valores de la cultura que se desarrolla en las islas, dedicando programas televisivos específicos a dicho fin.

8. El Gobierno de Canarias debe reivindicar el reconocimiento de este sector cultural, de forma que propugne una política de incentivos fiscales para la cultura, con estímulos para la creación de un mercado cultural y con la apuesta por el binomio cultura-turismo para incentivar e impulsar el sector.

9. El Gobierno de Canarias debe considerar que la Radiotelevisión Canaria (RTVC) es un vehículo irrenunciable para la difusión de la cultura.

10. El Gobierno de Canarias debe ampliar la dotación para la movilidad de los artistas entre islas y dotar de más recursos a la movilidad de los artistas con la península y el extranjero.

11. El Gobierno de Canarias debe favorecer el fortalecimiento de las redes sociales, que generen un estadio propicio para trabajar las habilidades sociales y la relación personal del sujeto con el entorno, favoreciendo el desarrollo personal, el encuentro y la participación social, así como la superación de dificultades en los individuos sujeto de intervención.

12. El Gobierno de Canarias debe iniciar un protocolo de intervención para favorecer la inserción de la industria cultural (artes visuales, industria audiovisual y multimedia) en el mercado laboral y generar ingresos económicos de forma puntual.

13. El Gobierno de Canarias debe potenciar en el artista (o potencial artista) la profesionalización de la actividad que desarrolla y la mercantilización de la obra que produce, fomentando el autoempleo y su integración en el mercado laboral.

14. El Gobierno de Canarias debe apoyar a la mujer en el sector audiovisual, puesto que el número de mujeres en el ámbito de las artes visuales ha ido creciendo paulatinamente, pero sin que esta situación se vea reflejada en las medidas que se adoptan en la realidad.

15. El Gobierno de Canarias debe mitigar las desigualdades en el sector audiovisual. Es en este sector donde más desigualdades hay dentro de los diversos ámbitos de la cultura y donde los artistas se encuentran en una situación de mayor precariedad, lo cual genera un escaso desarrollo profesional en este campo, dado que muy pocos pueden vivir de su trabajo y se ven obligados a dedicarse a la docencia, el diseño u otras actividades complementarias.

16. El Gobierno de Canarias debe hacer frente a la problemática de las barreras aduaneras, liderando el proceso con las autoridades nacionales y comunitarias a partir de las directrices definidas por el Parlamento de Canarias y las Cortes Generales.

17. El Gobierno de Canarias debe concretar en el presupuesto las ayudas y el apoyo de la televisión pública de Canarias a la industria audiovisual de las islas.

18. El Gobierno de Canarias debe exigir el cumplimiento de la obligación legal del ente público Radiotelevisión Canaria (RTVC) de financiar las producciones cinematográficas y de series de animación.

19. El Gobierno de Canarias debe promocionar los incentivos fiscales para atraer más rodajes a las islas.

20. El Gobierno de Canarias debe promover que esos rodajes beneficien automáticamente a los productores, directores y técnicos de alto nivel radicados en las islas.

21. El Gobierno de Canarias debe dotar a las empresas del sector audiovisual de un soporte de ayudas públicas que permita desarrollar un tejido industrial a escala en el archipiélago, emprendiendo proyectos que, además de riqueza económica, serán un aporte adicional al patrimonio histórico, cultural y artístico de nuestra región.

22. El Gobierno de Canarias debe subvencionar proyectos en el sector audiovisual, puesto que los profesionales de Canarias no compiten en igualdad de condiciones con los de otras comunidades autónomas españolas para financiar sus proyectos.

23. El Gobierno de Canarias debe rescatar las ayudas del 2003. En 2011, el Gobierno de Canarias suprimió de forma total las ayudas que se habían puesto en marcha con una dotación presupuestaria de un millón de euros por aquel entonces. Últimamente se ha anunciado una partida de un millón de euros por parte de la Presidencia del Gobierno de Canarias.

24. El Gobierno de Canarias debe poner en marcha la convocatoria pública de ayudas. Se considera oportuno que los proyectos que sean merecedores de recibirlas estén desarrollados y cumplan estrictamente con la doble función de desarrollo y consolidación del tejido industrial de las islas y de creación de contenidos que enriquezcan nuestro patrimonio audiovisual.

25. El Gobierno de Canarias debe impulsar el Instituto Canario Audiovisual con un soporte legal, tal y como existe en otras comunidades autónomas españolas que aspiran a tener su cuota de peso en el sector audiovisual europeo.

26. El Gobierno de Canarias debe fomentar la cultura, su aprovechamiento y, en atención a nuestro turismo, debe disponer también de equipos de *marketing* que ayuden a programar una oferta inteligente de nuestros valores, una realización eficaz de lo que se ofrece y saber venderlo con éxito.

27. El Gobierno de Canarias debe implicarse en relación con el nuevo reto de la cultura digital. Se trata de un nuevo medio que ofrece ventajas para difundir los bienes culturales con universalidad, pero recordando que la clave no son los soportes sino los contenidos.

Conclusiones

1. Es necesario extender la fiscalidad del cine al resto de industrias culturales y la creación de una política de incentivos fiscales adecuados.

2. La Radiotelevisión Canaria (RTVC) es un vehículo irrenunciable para la difusión de la cultura. Se hace necesario, para que cumpla su función, conferirle un mayor apoyo económico, con el fin de que contribuya decididamente en la financiación de producciones cinematográficas y de series de animación canarias.

3. Para consolidar el sector audiovisual en nuestras islas es necesario mejorar el marco legal del sector audiovisual.

4. La herramienta precisa para cumplir con el objetivo de prestar apoyo a la industria audiovisual de las islas pasa por la aprobación de una ley del mecenazgo en Canarias.

5. Para compensar la insularidad, la doble insularidad y la competencia con respecto al resto de artistas nacionales se debe articular una dotación económica para facilitar la movilidad de los artistas entre islas, a la península y hacia el extranjero, lo que conlleva la supresión de las barreras aduaneras para que puedan llevar su arte al exterior de forma competitiva.

6. Para una mayor implicación en la cultura digital, se debe favorecer el fortalecimiento de redes sociales y potenciar sus medios de difusión y su carácter social.

7. Se hace necesario favorecer la inserción laboral de la industria cultural en el mercado laboral.

8. La difusión de la cultura canaria en los medios de comunicación digitales y audiovisuales requiere de una mayor aplicación de las técnicas de *marketing*.

9. Es obligatorio mitigar las desigualdades en el sector audiovisual, para lo que se necesita dar un apoyo efectivo y real a la mujer en este sector.

IX.- REFERENCIAS

El Valor económico de la cultura en Canarias y análisis de las posibilidades de promover un modelo de crecimiento regional basado en la cultura y la creatividad (2016) Gobierno de Canarias, 2016.

El estado de la cultura en España 2016. La cultura como motor de cambio. Madrid: Fundación Alternativas, 2016.

Plan de Fomento de las Industrias Culturales y Creativas 2016, Madrid, Ministerio de Educación Cultura y Deportes, 2016.

Anuario de Estadísticas Culturales (2015). Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, Madrid.

Propuesta de estatuto del artista, Unión de Actores y Actrices de España, 2015.

Informe sobre la economía creativa. Ampliar los cauces del desarrollo local, Nueva York, Unesco, 2013.

Estrategia canaria de cultura (2012-2015), Gobierno de Canarias, 2012.

Dictamen 2/11 del Consejo Económico y Social de Canarias, sobre el Plan Canario de Cultura, Consejo Económico y Social de Canarias, 2011.

Plan nacional de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, Madrid, Instituto del Patrimonio Cultural de España, Ministerio de Educación Cultura y Deportes, 2011.

La clase creativa, Richard Florida, Madrid, Espasa libros, 2010.

La idea de justicia, Amartya Sen, Madrid, Taurus, 2010.

Plan Canario de Cultura, Gobierno de Canarias, 2010.

Alta cultura y cultura de masas. Desafíos de La Cultura en el Siglo XXI, Gobierno de Canarias, Septenio, 2009.

Plan de Desarrollo de la Artesanía de Canarias, Gobierno de Canarias, 2009.

Informe de la comisión sobre la medición del desarrollo económico y del progreso social, París, Presidencia de la República de Francia, 2008.

Documento de Buenas Prácticas en Museos y Centros de Arte, Madrid, Ministerio de Cultura, 2007.

Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, París, Unesco, 2003.

Leyes autonómicas:

- *Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Canarias.*

- *Ley Orgánica 4/1996, de 30 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Canarias.*

- *Ley 3/2001, de 26 de junio, de Artesanía de Canarias*, modificada por la *Ley 10/2009, de 30 de septiembre, de Artesanía de Canarias.*

- *Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias.*

- *Ley 3/1990, de 22 de febrero, de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias.*

- *Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares.*

- *Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias.*

Normas estatales:

- Constitución española, 29 de diciembre de 1978

- *Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.*

- *Ley 13/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español.*

X.- ANEXOS FINALES

1.- Resumen de las intervenciones de comparecientes en las sesiones informativas celebradas por la comisión.

- Sesión de 28 de marzo de 2016:

PRESENCIA DE D. AURELIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, VICECONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

Toma la palabra el compareciente para comenzar felicitando a los miembros de la Comisión por su creación, entendiéndolo que aportará más dinamismo al sector cultural en Canarias. Se refiere a continuación a la aportación de la cultura a la economía canaria en el periodo 2008-2012 a partir de unos datos extraídos del informe *El valor de la cultura en Canarias 2016* para los años 2008 a 2012 donde se refleja que pese a la crisis vivida en ese periodo, el sector cultural ha logrado resistir, aunque la aportación de la cultura al PIB se redujo sustancialmente, pasando del 2,30% al 2,22% PIB.

También se refiere al tejido empresarial cultural a lo largo de dicho periodo, señalando que ha tenido un comportamiento muy similar al resto del mercado laboral, aunque en Canarias se crearon empresas a diferencia de lo ocurrido en el resto del Estado, indicando igualmente que la mayoría de estas empresas están constituidas por autónomos.

En cuanto al consumo cultural, señala el compareciente que se rompe la tendencia de los últimos años, dado que se ha incrementado frente a los años anteriores, al mejorar el consumo cultural en Canarias frente al descenso ocurrido en el resto de España, de forma que en 2014 en términos globales en Canarias hubo un 0,8% más que en 2013.

Respecto del peso del sector cultural y creativo en el PIB canario, señala el compareciente que aporta mucho a la economía de las islas y como tal debe ser tenido muy en cuenta en el futuro, ya que, además de los beneficios económicos, estas empresas aportan un valor adicional no económico, al ser empresas intensivas en la contratación joven y femenina y en el fomento de la emprendeduría.

A continuación, se refiere a las acciones y objetivos en materia cultural del Gobierno de Canarias, con referencia a lo señalado en el Plan Estratégico del Sector Cultural de Canarias, e igualmente, al Consejo Canario de la Cultura, considerando que debería representar a todo el sector, por lo que se está estudiando su remodelación.

Posteriormente, el compareciente pasa a exponer sucintamente las líneas generales de la gestión del Gobierno en materia de cultura, con mención especial de dos programas que considera claves: Canarias Crea y Canarias Crea Canarias. En este sentido, se refiere a los contenidos de ambos programas y a sus líneas de actuación principales en materia de exposiciones, fomento de la lectura, festivales de música, etc., así como a otros proyectos culturales desarrollados por su departamento, tales como la Biblioteca de Escritores Canarios o la Biblioteca Atlántica.

En materia de patrimonio cultural, considera el compareciente que es la mejor carta de presentación de Canarias en materia cultural, ya que nos define como canarios, y señala cuáles son los objetivos en este campo: investigación,

protección y difusión entre los canarios, dado que estos no conocen suficientemente cuál es su patrimonio cultural. Señala igualmente que hay que garantizar la protección de los BIC que están sitios en Canarias.

De igual forma, indica el compareciente que desde el Gobierno de Canarias se está trabajando en la elaboración de diversos proyectos legislativos que espera podrán ser remitidos en breve al Parlamento para su tramitación, sobre mecenazgo, bibliotecas, patrimonio histórico y archivo documental.

También indica que están participando en un proyecto de digitalización de los archivos históricos provinciales y de diseño curricular de los Contenidos Canarios en secundaria, en colaboración con la Consejería de Educación y Universidades.

En materia de infraestructuras, destaca el compareciente que está a punto de inaugurarse el Teatro de La Granja en Santa Cruz de Tenerife, y que está en marcha la remodelación de la Casa de Canarias en Madrid.

Concluye el compareciente señalando que el Gobierno de Canarias no se conforma con suministrar consumo cultural a aquellos canarios que lo demandan, sino que apuesta por que cada vez haya más canarios que demanden cultura como garantía de progreso y libertad.

PRESENCIA DE D. MARTÍN RIVERO FERRERA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CANARIA DE EMPRESAS CULTURALES.

A continuación, toma la palabra el segundo compareciente de la sesión, quien muestra su satisfacción por la creación de la comisión de estudio, tras lo cual pasa a exponer los rasgos principales de su actividad profesional, resaltando a continuación el valor simbólico de la actividad cultural, dado que la cultura no es solo economía y empleo, pese a la indudable interconexión de la misma con otros ámbitos de la sociedad, como motor económico, y como foco importante de generación de empleo. Así, tras referirse al informe *El valor económico de la cultura*, recientemente presentado, resalta la resistencia del sector en la época de crisis actual, aunque debe limitarse la euforia porque se habría producido un fenómeno paralelo de falsos autónomos el sector.

Igualmente, señala que en Canarias se ha pasado de un modelo paternalista a otro de colaboración pública y privada en materia de cultura, lo cual fue decisivo para el desarrollo del sector cultural en Canarias a partir de la década de los 90. Ahora bien, para el compareciente la cultura ha sido un sector invisible que ha contado muy poco a la hora de elaborar los presupuestos de Canarias, por lo cual como propuesta señala la importancia de que el Parlamento entienda la complejidad que tiene el sector cultural en Canarias, que es hoy un sector más organizado, al haber avanzado el asociacionismo, y al existir un plan estratégico en este ámbito y unos interlocutores en materia cultural con las administraciones.

Acto seguido, se refiere a las graves dificultades atravesadas por el sector durante la crisis económica, en la que se ha producido un recorte presupuestario de casi el 25%, pese a ser un sector productivo que tiene un claro efecto multiplicador en la creación de empleo y aportación al PIB, y todo ello con baja inversión pública. Por todo ello, y de futuro, reclama una mayor atención de la Administración y aspira a lograr un 2% de inversión presupuestaria para la cultura. Pese a todo, recuerda que en Canarias se da la menor tasa de inversión pública en cultura de toda España, pese a ser un sector muy rentable económicamente, como demuestran varios indicadores.

En todo caso, el compareciente señala que hay que mirar al futuro con optimismo una vez pasada la crisis, en la idea de que la cultura genera riqueza y que los nuevos servicios culturales pueden generar una dinámica a favor de la atracción de inversiones y la afluencia de turistas, esto es, aumentando el potencial económico de un territorio como Canarias. En este sentido, señala que la transversalidad del turismo y la cultura está poco estudiada en Canarias y que hay que darse prisa e innovar en este aspecto para convertirla en un referente cultural en el Atlántico medio, así como para aprovechar las potencialidades del REF y la RIC en otros ámbitos culturales distintos al cine.

También se manifiesta el compareciente a favor de revitalizar el Consejo Canario de la Cultura haciéndolo más ágil e independiente en su actuación.

En cuanto al informe del Gobierno de Canarias sobre la Estrategia Canaria de la Cultura 2012-2015, señala que queda casi todo por hacer, de forma que se detiene en hacer un repaso a las acciones contempladas en dicho informe y a la situación actual de cada una de ellas, señalando que pese a todo sigue siendo un documento de interés al que se puede recurrir para impulsar el sector cultural en Canarias.

- Sesión de 4 de abril de 2016:

PRESENCIA DE D.^a DULCE XERACH PÉREZ LÓPEZ, EXVICECONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTES.

La compareciente comienza su intervención formulando una pregunta fundamental, referente a por qué la cultura importa, a la cual responde indicando que es porque es un vínculo invisible que une a las personas; porque está demostrado que a más inversión en cultura, menos pobreza y paro existe en esa sociedad; y porque es una forma de preservar la historia, entre otras muchas respuestas posibles. Igualmente señala que la cultura atrae turistas con alto valor añadido, estimula la economía creativa y cambia la percepción de los lugares (como hizo César Manrique con Lanzarote). Por todo ello se muestra partidaria de dar más apoyo económico a la cultura desde los poderes públicos, y evitar la desaparición de muchas empresas culturales.

En cuanto a las necesidades actuales del sector cultural en Canarias, la compareciente estima necesario lograr un compromiso claro para apoyar presupuestariamente el sector. Sin embargo, resalta que Canarias es la última comunidad autónoma española en presupuesto público dedicado a la cultura, y ello pese a que el crecimiento del PIB está íntimamente relacionado con la inversión en cultura. Sin embargo, en Canarias, señala, ha habido una pérdida

del 86% de presupuesto en cultura desde que se inició la crisis económica, lo cual ha derivado en una situación de emergencia que es ya insostenible para muchas empresas y entidades culturales.

Al tiempo, destaca la compareciente que la cultura tiene una gran capacidad de creación de empleo y de aportación al PIB con menos inversión pública que otros sectores, de forma que si se aportara a la cultura los mismos recursos que recibe la agricultura, su aportación al PIB podría llegar al 22% del PIB regional y se diversificaría la economía canaria.

También aporta datos sobre el empleo en el sector cultural y de gasto público en el sector cultural en Canarias durante 2013 para, a partir de estos datos, señalar que hay un claro efecto multiplicador en el retorno que recibe la sociedad respecto a la inversión pública dedicada a la cultura.

De la misma forma, sobre las competencias que tienen los cabildos y los ayuntamientos en materia cultural, señala que estos realizan más acciones culturales que las que competencialmente les corresponde y ofrece datos para demostrarlo.

Finalmente, menciona en su intervención otras razones para invertir en cultura, como son su capacidad para mitigar las altas y bajas de otros sectores en época de crisis y para impulsar la diversificación de la economía canaria, al tiempo que para atraer y retener el talento, apostando por ciudadanos creativos e imaginativos.

A continuación, centró la compareciente su intervención en ofrecer diversos ejemplos de ciudades que son referencia en materia cultural gracias a una decidida inversión pública, subrayando la necesidad de avanzar en clarificar los objetivos a perseguir y en reducir la burocracia, definiendo una jerarquía más clara entre las distintas administraciones competentes en materia cultural, apostando también por más planificación y más transparencia. Igualmente, resalta la necesidad de conseguir más rigor en los estudios económicos y en las estadísticas sobre la cultura, así como en prestar más ayuda jurídica a los cabildos y ayuntamientos pequeños y en abrir líneas de ayudas a la internacionalización de la cultura creada en Canarias.

Igualmente, sostiene que la cultura puede ser una vía de acción transversal del Gobierno de Canarias y que muchas acciones interesantes podrían desarrollarse en 2016 sin incrementar los presupuestos, en materia de educación, medio ambiente, etc. También apuesta la compareciente por extender la fiscalidad del cine al resto de industrias culturales, sin necesidad de una ley del mecenazgo, previa modificación del REF y la RIC.

Por otro lado, reflexiona la compareciente en su intervención sobre lo que realmente está dejando el mercado audiovisual en Canarias, indicando que faltan las ayudas a la televisión y que la TVC no dedica parte de su presupuesto a la financiación anticipada de programas por productores canarios.

En materia de la simbiosis entre turismo y cultura, sostiene la compareciente que esta debe formar parte de la estrategia turística, ya que Canarias no puede ser solo un destino de sol y playa, de forma que hay que apostar por el turismo cultural porque es el 37% del turismo mundial y crece un 15% cada año; y, además, porque es una apuesta sostenible, rentable y atractiva, que potencia la singularidad de un lugar. Con todo, indica que esto no se está poniendo en práctica en la actualidad por el Gobierno de Canarias, pese a que hay una estrategia pensada para ofrecer cultura al turismo. A su juicio, habría que hacer promoción y un mínimo de inversión, poniendo ejemplos que han funcionado a este nivel, como la labor de César Manrique en la transformación de Lanzarote, y diversas acciones culturales que hoy son referencia, en Ávila, Praga, Lisboa, Salzburgo o Barcelona.

Finalmente, señala que habría que condicionar los incentivos a la participación de artistas canarios e integrar al tercer sector en este tipo de políticas culturales. Asimismo, destaca la importancia de la innovación en este terreno, así como la necesidad de que los gobiernos tengan una visión más global y abierta de la cultura.

PRESENCIA DE D. JOSÉ LUIS RIVERO CEBALLOS, CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA APLICADA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.

Toma la palabra el compareciente para resumir en su intervención los resultados de algunos de sus trabajos sobre la economía de la cultura al objeto de señalar el impacto y efectos de la misma sobre la economía.

Así, y sobre el debate existente en relación con si es o no necesaria la intervención pública, junto con la acción privada, en materia cultural, defiende que debe haber una intervención mixta, frente a los que consideran que no debe haber una acción pública en este tema, por varias razones: la igualdad de oportunidades; las externalidades positivas que produce la cultura; el hecho de que muchos de los bienes culturales son públicos y no tienen un consumo rival, por lo que muchos de estos bienes no tienen un mercado; la inversión de alto riesgo en materia cultural, sobre todo en artistas jóvenes, que no pueden acceder al mercado financiero; la cultura como buena reputación y como garantía de inversión futura; o el paternalismo del Estado que decide que un determinado nivel cultural debe llegar a todos, entre otros factores. Por lo tanto, y siendo ello así, se trataría de definir qué parte de la acción cultural debe financiarse con fondos públicos.

A continuación, el compareciente se refiere a algunos indicadores de la oferta y la demanda de bienes y servicios culturales, haciendo un repaso a los mismos para ver en qué situación comparativa se encuentra Canarias. De esta forma, y en cuanto a los indicadores de oferta, se refiere a las cifras sobre el número de empresas por actividad económica principal en Canarias 2008-2014, donde ha habido mucha estabilidad, pese a la crisis; a las empresas culturales por tipo de actividad en el mismo periodo; al empleo en actividades culturales en el periodo 2008-2015, datos todos ellos que reflejan claramente que la cultura es un sector que resiste bien la crisis y que crea empleo.

En cuanto a los indicadores de demanda, el compareciente se refiere al gasto en bienes y servicios culturales de los hogares en Canarias en comparación con el resto de España; al gasto de turistas y al gasto de la Administración autonómica en cultura. Al respecto, señala que hay una evidencia constatada sobre la relación positiva existente entre el gasto público en cultura y el crecimiento económico de las regiones de España, señalando que, a este nivel, los resultados en Canarias son pobres dado que el gasto público autonómico en función del PIB es de los más bajos de España, pese a que el gasto en cultura genera a su vez crecimiento económico.

Por otro lado, y como sugerencias estratégicas a largo plazo para alimentar un impulso a la cultura en Canarias, el compareciente apuesta por rescatar el Plan Canario de Cultura, dado que es un documento interesante que ha caído en el olvido, de manera que a su juicio valdría la pena revisarlo y tramitarlo en sede parlamentaria, aunque para ello habría que añadir una ficha financiera y actualizarlo.

Igualmente, apuesta por impulsar el Consejo Canario de la Cultura, así como repensar la distribución de competencias en esta materia entre las distintas administraciones públicas de Canarias.

En materia de financiación, considera que en un nuevo escenario como el que se avecina, una vez superada la crisis, de incremento de los ingresos y del gasto públicos en educación y sanidad, debería evitarse que la cultura se convierta en la última prioridad de la lista de inversiones, apostando por ser persistente con la inversión en este ámbito, porque los resultados lleguen, aunque no de forma inmediata.

Igualmente, sostiene el compareciente que habría que visualizar de la cultura dentro el Gobierno de Canarias, destacando su importancia de cara a la sociedad. Y también sería necesario, a su juicio, mejorar en materia estadística en este tema, pues los datos disponibles en la materia son muy pobres o poco fiables.

- Sesión de 11 de abril de 2016:

PRESENCIA DEL SR. D. LEOPOLDO EMPERADOR ALZOLA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS VISUALES DE CANARIAS.

Comienza el compareciente su intervención, que resume en la frase “Artes visuales en Canarias, precariedad e incertidumbres de futuro”, agradeciendo la invitación a participar en la comisión y esperando que sea posible en el futuro una acción del Gobierno de Canarias para el colectivo que representa y para todo el mundo de la cultura. Igualmente, señala que es la primera vez que la cultura tiene voz en el Parlamento de Canarias.

Acto seguido, explica la génesis de la asociación que preside y sus fines primordiales, entre los que se encuentran los de reivindicar la dignidad y el respeto que se merece la profesión por parte de la sociedad civil, de las diferentes administraciones y del ámbito educativo, así como promover la utilidad y funcionalidad del arte y la educación artística; representar los intereses del colectivo de artistas ante cualquier institución pública o privada, aparato legislativo, agentes del mercado y mediadores culturales; defender la consideración y tratamiento de los artistas visuales como profesionales remunerados en todos los proyectos públicos o privados en los que intervengan con su obra o conocimientos; y participar e intervenir en el debate y negociación de las mejoras del marco legal que afecten a la profesión, así como tener voz cualificada en el diseño de las políticas culturales, en lo que a la profesión se refiere.

Posteriormente, se refiere tanto a diversos informes existentes en el ámbito autonómico canario en los que se identifica al sector cultural en Canarias como resistente pese a la crisis, considerando por su parte que los mismos no recogen la verdadera situación de precariedad económica en la que se encuentran los artistas canarios, situación agudizada por la periferia y la lejanía de Canarias respecto de los focos del arte. Igualmente señala que se hace muy difícil el intercambio cultural entre las islas y que se impide la existencia de un mercado local del arte, colocando a los artistas canarios en una situación de clara desventaja con el mercado continental nacional. Ante esta situación, propone dar una solución al aislamiento para evitar que el artista canario tenga que seguir emigrando, siendo igualmente necesario, a su juicio, que la clase dirigente esté formada por expertos para que conozca la verdadera situación del arte en las islas.

En este sentido, señala el compareciente que otro problema es la discriminación que a los artistas canarios les imponen las cargas aduaneras existentes en la actualidad, que limitan el traslado de las obras de arte desde Canarias y la llegada a ferias y exposiciones en el extranjero, impidiendo el conocimiento fuera de Canarias de los autores de las islas, señalando que este tema no ha sido nunca resuelto, pese a que la asociación que preside ha presentado propuestas ante las distintas administraciones competentes, considerando que por ello ha habido una dejación de responsabilidades en este tema. Así, cita la proposición no de ley presentada por el GP Popular (PNL-33, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la eliminación de las barreras aduaneras a los artistas canarios) que se aprobó por unanimidad del Parlamento de Canarias, pero que, tras seis meses desde dicha aprobación, no ha habido ningún resultado positivo. Por ello, señala el compareciente, corresponde al Gobierno y al Parlamento de Canarias hacer suyo este conflicto y buscar soluciones ante quien compete.

Por otro lado, señala la existencia de un convenio internacional de la Unesco en esta materia que se ha ratificado por España en diciembre de 2006 pero que no se está cumpliendo (Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales), pese a estar acreditado que la cultura es un factor primordial de desarrollo de una sociedad.

Señala igualmente el compareciente que el colectivo de artistas canarios no pide un sistema de ayudas y subvenciones por parte de los poderes públicos, porque estima que ello conduce al clientelismo, sino el

reconocimiento de este sector cultural, de forma que propugna una política de incentivos fiscales para la cultura, con estímulos para la creación de un mercado cultural y la apuesta por el binomio cultura-turismo para incentivar e impulsar el sector.

Finalmente, cierra su intervención señalando que ojalá esta Comisión logre resultados en estos temas, así como que su asociación está dispuesta a colaborar con el Parlamento y el Gobierno de Canarias para mejorar la situación del sector cultural canario.

PRESENCIA DEL SR. D. BENITO CABRERA HERNÁNDEZ, MÚSICO Y DIRECTOR MUSICAL DE LOS SABANDEÑOS.

Tras agradecer a la comisión la invitación cursada para comparecer, señala el compareciente que se considera un privilegiado, dado que en la actualidad la realidad es que muy pocos pueden vivir en Canarias de la música dado que la situación que vive el sector cultural de las islas no es buena, sino difícil y poco esperanzadora.

A su juicio, se hace imprescindible que las administraciones responsables de gestionar la cultura en Canarias tengan un concepto claro de qué es la cultura, así como cambiar su consideración hacia el sector, dado que normalmente para aquellas la cultura suele ser un asunto menor, lo que provoca que la gestión de la cultura esté falta de criterio y aquejada de improvisación, puesto que tanto los cabildos como los ayuntamientos carecen de un plan objetivo, de una política cultural.

Igualmente, señala que hay una gran descompensación de los esfuerzos públicos dedicados a la cultura, ya que hay eventos que se apoyan pero hay otros ámbitos muy desatendidos, como es la danza o la defensa del patrimonio cultural. Al tiempo, critica el hecho de que la tele basura campe por sus respetos en el marco de la televisión. En definitiva, indica que el panorama es de anemia cultural, iluminada de vez en cuando por heroicos ejemplos. Así, la sociedad canaria, señala, se ha caracterizado por despreciar a sus creadores, salvo cuando ya no están, valorando a los que están fuera, no a los que viven en Canarias.

Por otro lado, se refiere a los fuertes recortes realizados en los presupuestos públicos para la cultura en los últimos años, señalando que los estudios indican que en Canarias, en esta materia, estamos a la cola de Europa y de España, de forma que en estos momentos un músico o actor tiene que pagar por hacer su propuesta, dado que la cultura no se considera como un activo social, sino que se analiza desde una perspectiva económica estrictamente, por lo cual, si una propuesta cultural no es comercial, no está abocada al fracaso. Ante esta situación, estima el compareciente que no se pide por el sector un paternalismo cultural, pero tampoco la desidia y el abandono total de los poderes públicos.

Adicionalmente, señala el compareciente que no puede confundirse la cultura con el ocio, pues ello aboca a más recortes. Igualmente, recuerda que los estudios indican que los valores culturales contribuyen a fomentar la participación y la movilización ciudadana, así como que la cultura y la creación son motores fundamentales de cohesión social, de fomento de la autoestima colectiva, y que contribuyen al desarrollo y al progreso de los pueblos. Por ello, recomienda el compareciente que no se cosifique la cultura valorando solo su valor económico, sino que debería apostarse por la retroprogresión en materia cultural, esto es, partir de lo local para hacerlo universal; pensar en el futuro viviendo en el pasado, para lograr una comunidad de mejores personas a partir de una reflexión para la innovación en espiral.

Acto seguido se refiere a la Radiotelevisión Canaria, señalando que a menudo cae en la tentación de la tele basura, señalando que la tradición es un patrimonio, no un espacio para la vulgaridad.

Finalmente, y en el terreno de las propuestas para mejorar la situación de la cultura en Canarias, el compareciente formula las siguientes, entre otras:

- Dotar con recursos suficientes los fondos de la comunidad autónoma para la cultura, en la idea de que no es un gasto, sino una inversión.
- Crear una especialidad de tiple para los conservatorios.
- Ampliar la dotación para la movilidad de los artistas entre islas y dotar de más recursos a la movilidad de los artistas con la península y con el extranjero.
- Considerar que la televisión canaria es un vehículo irrenunciable para la difusión de la cultura.
- Crear un circuito de cultura canaria que capte a la población foránea que nos visita.
- Fomentar líneas para que el empresariado apoye la cultura a cambio de incentivos claros, con previsión de instrumentos legales definidos.
- Abundar en la formación de los agentes culturales de los ayuntamientos.
- Crear medidas fiscales para eliminar la economía sumergida en la cultura.
- Evitar la excesiva burocracia en materia de gestión de las ayudas públicas a la cultura.
- Partir del conocimiento de la realidad y hacer planes y proyectos culturales.
- Apoyar el patrimonio histórico de las islas, que se está viniendo abajo.
- Que la cultura forme parte también de las programas de los partidos cuando concurren a las elecciones.
- Considerar que corresponde al Gobierno de Canarias actuar como catalizador de la acción cultural en las islas, más allá de ideologías o colores políticos, en la idea de que Canarias tiene todas las herramientas necesarias para mostrar al mundo mucho más que sol y playas.

- Sesión de 18 de abril de 2016:

PRESENCIA DE D. DANIEL MONTESDEOCA GARCÍA-SÁENZ, DIRECTOR DEL MUSEO NÉSTOR.

Toma la palabra el compareciente para agradecer la invitación cursada por la comisión para asistir a la sesión, indicando que ha entregado a los presentes el texto de su comparecencia por escrito, pasando a continuación a hacer una referencia breve a su formación académica y a su trayectoria profesional.

Posteriormente, realiza un análisis de la situación de los museos en Canarias, que tilda de debacle, entre otras razones porque existen muchas instituciones implicadas en su gestión (comunidad autónoma, cabildos y ayuntamientos), señalando que los museos que dependen de los ayuntamientos están totalmente desvalidos, no así los que dependen de los cabildos. Así, señala que desde 2012 el museo que él mismo gestiona ya no cuenta con el apoyo económico del Gobierno de Canarias, e igualmente que se le han recortado sustancialmente los fondos que recibía del Cabildo de Gran Canaria, siendo muy similar la situación en la que se encuentra el Museo Municipal de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife. Ello supone, que ahora mismo, dichos museos solo cuentan con los mínimos recursos para seguir subsistiendo, resaltando que para lograr un funcionamiento normal de los mismos necesitarían contar con más personal cualificado y que para eso hacen falta más fondos, ahora no disponibles.

Por otro lado, indica el compareciente que no está definido el uso definitivo que se le da a las instalaciones museísticas de Canarias, considerando que sería muy positivo que se estudiara la creación de una Dirección General de Museos dentro del Gobierno de Canarias.

También indica que habría que hacer una carta integral de los museos, puesto que hoy en día no se sabe ni siquiera cuántos museos hay en todas las islas, ni cuáles son sus instalaciones y sus capacidades. Igualmente, señala que actualmente se carece de los medios necesarios para garantizar la conservación de los fondos que tienen los museos, y considera un error seguir inaugurando nuevos museos sin contar con criterios de sostenibilidad de los mismos, recomendando al efecto que no tiemble el pulso si hay que replantearse la reconversión de algunos de ellos o incluso su clausura, por no ser viables.

Por otro lado, considera el compareciente que es necesario implicar al Ministerio de Cultura y a Patrimonio Nacional para que dote a las islas de fondos de calidad, de forma que Canarias pueda beneficiarse de los fondos de museos como el Prado o el Reina Sofía y poder así ofrecer nuevos fondos a los visitantes. Así, apuesta por crear nuevas colecciones, puesto que muchas veces se invierte en edificios, pero luego no hay fondos que mostrar. Igualmente, señala que a su juicio no hay en Canarias un discurso expositivo que enseñe los particularismos que nos diferencian como entidad cultural.

También remarca el compareciente en su intervención la necesidad de implicar a las dos universidades canarias, que están desarrollando una gran labor en la formación en el ámbito del patrimonio histórico y artístico del archipiélago.

Por otro lado, señala que debería apoyarse de forma más decidida a los departamentos pedagógicos de los museos, y no centrar sus esfuerzos únicamente en los niños sino también hacer una concienciación orientada a adultos, siendo este un aspecto fundamental porque de esta forma se apoya la existencia de futuros espectadores.

De igual forma, apoya incentivar una ley del mecenazgo efectiva, que atienda las necesidades de artistas, fundaciones y coleccionistas, de forma que sea realmente útil y favorezca la participación de las empresas y el sector privado.

Igualmente sería necesario, a su juicio, potenciar el coleccionismo privado, suprimiendo las trabas aduaneras y fiscales desmesuradas actualmente existentes, pues frenan la adquisición de fondos fuera de Canarias, encareciendo las obras de arte de forma desmesurada.

En fin, apuesta el compareciente por dotar a los museos canarios de presupuestos equilibrados, que realmente les permitan desarrollar la labor para la que fueron concebidos, aunque no se muestra partidario de hacer museos monográficos, porque son difíciles de mantener y de ofertar.

Finalmente, cierra su intervención haciendo un llamamiento para que no se olvide a los museos y al personal que en ellos trabaja, destacando que los mismos son esenciales para transmitir a los demás lo que somos, recordando que un pueblo que desconoce su pasado es un pueblo sin futuro.

- Sesión de 25 de abril de 2016:

PRESENCIA DE D.^a GARA DE LOS REYES GUERRA CASAÑAS, CANTANTE, PRODUCTORA MUSICAL Y DIRECTORA DEL PROYECTO EMPRENDARTE.

Toma la palabra la compareciente para agradecer la invitación a comparecer en la sesión de hoy, y reseña a continuación brevemente cuál ha sido su trayectoria profesional en el ámbito de la cultura en Canarias.

Acto seguido, comienza su intervención, que tiene como objetivo principal exponer y situar la importancia de la cultura y el papel de la misma como eje principal en el desarrollo social. Así, estima que la integración social y la cultura suelen ser concebidas y aplicadas, como norma general, como estratos diferentes, con connotaciones distantes pese a que están intrínsecamente relacionadas. Así, sostiene que es a través de la cultura en su acepción artístico-intelectual, donde recae la importancia de la misma en los procesos de intervención social y posterior inclusión. De esta forma, a juicio de la compareciente la cultura es un elemento que permite trabajar en un modelo social distinto, en cuanto que vehículo conductor hacia el desarrollo social, ya que permite activar e implementar

itinerarios de integración hacia la transformación social en un contexto de crisis que reclama nuevas posibilidades de intervención.

Por ello, a juicio de la compareciente, la intervención social a través de la cultura favorece el fortalecimiento de redes sociales, al generar un estadio propicio para trabajar las habilidades sociales y la relación personal del sujeto con el entorno favoreciendo el desarrollo personal, el encuentro y la participación social, así como la superación de dificultades en los individuos sujeto de intervención; igualmente posibilita recobrar e incentivar la expresión en aquellas voces que se han visto silenciadas por los avatares de la vida; también permite prevenir conductas o hábitos que atentan directamente contra la integración social y genera reforzamientos positivos; y finalmente produce una mejora en la autoestima y la autoconfianza que, a su vez, permite romper los límites que interfieren en el desarrollo social y saltar barreras y/o dificultades que interrumpen su proceso de evolución hacia la integración social efectiva.

Por otro lado, manifiesta la compareciente en su intervención que la cultura como herramienta para el desarrollo social estimula, incentiva e impulsa aptitudes y capacidades intelectuales de pensamiento, lógica, memoria y las relativas al ámbito de lo sensitivo-emocional, al tiempo que, utilizando la cultura como instrumento para la inclusión social, las personas son capaces de reducir el estrés generado por las problemáticas socio-familiares y socio-laborales y adoptar nuevas fórmulas que las liberen en los procesos de angustia, tristeza y estados anímicos depresivos que sufren. Finalmente, al ser la cultura el lenguaje de las comunidades, se regeneran gracias a los mismos vínculos comunitarios con una fórmula incluyente, ya que es destinataria directa la población en general, y dado que no se requiere un conocimiento previo disciplinar artístico-cultural.

Todo esto, continúa la compareciente, se canaliza de forma operativa a través de la puesta en marcha de proyectos sociales que se han ido desarrollando en diferentes ámbitos de la geografía canaria con diversas fórmulas, pero con un denominador común: el binomio “social” y “cultural”. Y, lo que es más importante, trabajando con este modelo hacia el desarrollo social, se producen casi por sinergia unas consecuencias en el desarrollo económico. Así, en aquellos casos de personas que posean habilidades artísticas o enmarcadas dentro de la industria cultural (artistas-creativos de las artes escénicas y musicales, teatro, música, danza, artes visuales-industria audiovisual y multimedia, cine y televisión, industria editorial, industria fonográfica, industria artesanal, radio y televisión y artes gráficas, entre otras) que no han sido explotadas, o en aquellos que, con trayectoria profesional emergente o consolidada, se encuentren en situación de riesgo y/o exclusión social, se iniciará un protocolo de intervención para favorecer su inserción en el mercado laboral y generar ingresos económicos de forma puntual o sostenible en la unidad familiar. De esta forma, una de las premisas fundamentales de este enfoque es concienciar al artista (o potencial artista) sobre la profesionalización de la actividad que desarrolla y la mercantilización de la obra que produce, fomentando el autoempleo y su integración en el mercado laboral, asumiendo la responsabilidad de ser, el individuo en cuestión, el impulsor de su propio cambio.

A continuación, pasa a exponer la compareciente lo que entiende que son déficits del modelo de intervención expuesto con anterioridad. Así, se requiere a su juicio la coordinación e interacción de las entidades y organismos que trabajan en el ámbito social tanto del sector público como del privado, especialmente con colectivos vulnerables que estén en situación de riesgo y/o exclusión social.

Por otro lado, sostiene la compareciente, debería soterrarse el concepto de cultura como un producto mercantil cerrado para concebirla como el medio que ofrezca y procure conciencia social, oportunidades de encuentro, de mejorar y, en definitiva, entender la cultura como un recurso para humanizar, dado que la misma supone una poderosa herramienta que, vertebrando un conjunto de acciones organizadas para su implementación en el ámbito social, produce una mejora de la calidad de vida y se convierte en el medio para lograr la integración social efectiva.

PRESENCIA DE D. MIGUEL RODRÍGUEZ PÉREZ, PROMOTOR CULTURAL Y DIRECTOR DEL BELÉN DE ARENA DE LAS CANTERAS.

Comienza su intervención el compareciente agradeciendo la invitación cursada para asistir a la comisión, dedicando un breve tiempo a exponer su trayectoria profesional en el mundo cultural.

A continuación, defiende un concepto de cultura considerada como una herramienta que permite el cambio social y manifiesta que Canarias no tiene un proyecto cultural definido, de forma que no está claro qué papel quiere jugar en este aspecto en España y en Europa. Igualmente, señala las dificultades a las que se enfrenta el archipiélago derivadas de su fragmentación territorial, lo que obliga a los creadores canarios a realizar unos esfuerzos insalvables para subsistir.

Al tiempo, reconoce que en los últimos años hay en Canarias cosas bien hechas en materia cultural, dado que la sociedad canaria está más comprometida con el medio y hay buenas infraestructuras para la cultura, pero, por una parte, advierte que hay que llenar de contenidos muchos de estos espacios y propiciar sinergias; y, por otra, que existen proyectos culturales muy interesantes, pero no se saben vender.

Por otro lado, señala el compareciente que sobre la burocracia que impera en el ámbito cultural, actualmente se pide ser transparentes, pero se olvida que es necesario al tiempo ser eficaz. Por ello, aconseja un cambio de mentalidad en las administraciones públicas, a menudo convertidas en una carga insostenible para los ciudadanos, que en lugar de ser una ayuda, no eliminan, sino que imponen trabas innecesarias, y no favorecen el crecimiento del sector.

Adicionalmente, considera que la cultura en Canarias debería orientarse a la exportación, pero reconoce que hoy por hoy esto es una utopía. Igualmente, señala que en la actualidad la responsabilidad del sector está casi toda en

manos de lo público, en detrimento de lo privado. Por otra parte, subraya la importancia que tiene eliminar las trabas excesivas que existen actualmente para conseguir la exportación de las obras culturales que se generan en Canarias; y también indica que no existe fluidez entre el turismo que nos visita y la cultura de las islas.

De la misma forma, enumera otra serie de hándicaps que se oponen al desarrollo del sector cultural en el archipiélago, tales como la carencia de conocimientos comerciales en este ámbito o la ausencia de compromisos reales de la Administración con el sector cultural, reclamando que se propicie el reconocimiento, en condiciones de igualdad, entre el creador isleño y el de fuera, dado que a menudo se favorece a este frente a aquel otro.

En cuanto a las necesidades del sector cultural canario, el compareciente señala la necesidad de trabajar en una planificación estratégica no solo a corto, sino también a medio y largo plazo por parte de los poderes públicos; valorar el capital humano que se mueve en este sector, que es incalculable, eliminando las desigualdades hoy existentes entre profesionales de un mismo sector; la necesidad de aprobar la ley de patrocinio y mecenazgo; el fortalecimiento, a impulso de los poderes públicos, de la colaboración con fundaciones bancarias y con otras entidades para promocionar a los artistas canarios no solo dentro, sino también, y especialmente, fuera de Canarias.

Igualmente, el compareciente considera necesario organizar un congreso cada dos años para hablar de la conexión entre cultura y economía; así como la creación de un espacio en Madrid para difundir la cultura canaria, que vendría a ser una sede central en Europa para todo lo canario.

Por otro lado, señala el compareciente que las infraestructuras turísticas deberían aprovechar mejor las obras de artistas canarios, y que la RTVC debería hacer un esfuerzo mayor para difundir la cultura canaria de forma estable. También señala que los puertos y aeropuertos de Canarias podrían convertirse en espacios permanentes para la difusión del arte hecho en las islas, y que los establecimientos turísticos del archipiélago deberían consumir arte canario y constituir una vía para darlo a conocer a los turistas que en ellos se alojan.

Adicionalmente, se muestra partidario de celebrar más eventos culturales en espacios abiertos con el apoyo de las administraciones públicas, dado que está demostrado que el público que accede a obras culturales en espacios cerrados en Canarias va en retroceso.

También estima necesario el compareciente mejorar en materia de la estadística disponible dentro del sector cultural, señalando el importante papel que el ISTAC podría desempeñar en este ámbito; y la utilidad que tendría el que se lograra un compromiso de continuidad con todos los partidos representados en el Parlamento para favorecer al sector cultural.

Tras estas consideraciones referentes al ámbito de la cultura de Canarias en general, se detiene el compareciente en abordar el mundo del arte en la arena y, más en concreto, la experiencia del Belén de arena de la playa de Las Canteras, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

- Sesión de 9 de mayo de 2016:

PRESENCIA DE D.^a CANDELARIA RODRÍGUEZ AFONSO, EXDIRECTORA DEL FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS.

Inicia su intervención la compareciente agradeciendo a la Comisión la invitación así como la iniciativa de acercar la cultura al Parlamento de Canarias, de forma que los representantes de dicho sector puedan comparecer y manifestar su opinión.

Por otro lado, señala que su exposición se titula “cultura versus incultura”, considerando que la cultura es algo intangible, y que es tan definible como indefinible. Así, partiendo de una definición posible de cultura como el comportamiento colectivo ante determinados aspectos de nuestra sociedad, recuerda que dicho término admite muy diversas manifestaciones, entre ellas la popular, pero también la alta cultura, que en nuestro entorno se asocia a la cultura europea, basada en el cultivo de la razón. Así, estima la compareciente, Canarias está próxima a África geográficamente, pero su cultura no es africana, sino europea continental.

De esta forma, señala la compareciente, lo preocupante es la hermana antagónica de la cultura, la incultura, que la identifica con la “mala hierba” de nuestras sociedades, puesto que se da por sí sola, es muy tenaz y persistente. La incultura de los pueblos hace que estos no conozcan su historia y retrocedan de forma decisiva, por lo que resulta preciso abatirla con la cultura, ya que de lo contrario se acabaría de forma rápida con los logros culturales alcanzados con mucho esfuerzo en los últimos siglos en Europa.

A su juicio, la cultura crea riqueza, mientras que la incultura, pobreza; siendo una afirmación incuestionable que la cultura aporta valores y posibilidades de desarrollo. Por eso, recuerda la compareciente, la herencia cultural debe ser expuesta, mimada y transferida, y en este sentido, estima que debemos tener conciencia de nuestro pasado para lograr un futuro mejor. En definitiva, propone continuar con el cultivo de la mente y la razón, pese a que haya pueblos a cuyos gobiernos este planteamiento no les interese y ofrezcan entretenimiento, pero no cultura a los ciudadanos.

Igualmente, estima la compareciente que una sociedad sin acceso a la cultura se convierte en un pueblo inculto, que deja pasar por delante de sus ojos la vulneración de sus derechos fundamentales, inherentes al ser humano. Y, de igual forma, sostiene que un pueblo inculto no entiende los mensajes del planeta y continúa deteriorándolo; no sabe que existe el diálogo, sino el grito y la imposición de puntos de vista; es un pueblo enfermo (señalando que incluso hay estudios que indican que la causa más importante de la obesidad es la incultura y la falta de estudios).

Por otra parte, sostiene la compareciente que la cultura no es estática, sino que se mueve con el hombre, así como que la cultura lleva y trae noticias y valores de otros pueblos. Por ello, la cultura en Canarias no puede estar

girando solo sobre sí misma, sino que debe abrirse a otros pueblos y lugares, dado que la cultura es libre, significa aprendizaje y no debe estar nunca atrapada en una red.

Así, subraya la compareciente que la cultura no debe ser entendida como un ornamento, ya que es una piedra angular y un cimiento básico de nuestra sociedad, que crea riqueza. Por ello, la aportación de dinero público a la cultura no es una subvención, sino una inversión que, si va a donde corresponde, no será dinero perdido.

PRESENCIA DE D. ALEJANDRO VITAUBET GONZÁLEZ, DIRECTOR DEL CENTRO DE ARTE LA REGENTA.

Comienza el compareciente por agradecer a la Comisión la invitación cursada, aprovechando por felicitar a esta por la iniciativa. Continúa señalando que es compleja la tarea asumida por aquella por la amplitud del concepto "cultura" y dado que es un comodín lingüístico en el que todo cabe, lo que dificulta un análisis riguroso. En todo caso, defiende que es un error analizar la cultura como un totum y que hay que analizar los matices que se dan en cada modalidad cultural (teatro, música, artes visuales) porque cada una tiene dificultades comunes, pero también diversas. En este sentido, considera que habría que crear grupos de trabajo dentro de la Comisión para cada modalidad artística y su problemática específica.

A continuación, anuncia que acotará su exposición al ámbito de las artes visuales y al papel de las administraciones públicas competentes en la gestión y promoción de dicha modalidad cultural. En este sentido, considera que democratización, profesionalización y visibilidad serían los ejes de una acción pública acertada en este campo.

Pese a ello, considera que en la actualidad el formato de gestión de la cultura es el mismo que el propio de la época de la creación del Estado de las Autonomías, pese a la evolución que ha ido sufriendo la cultura en los últimos años. En este sentido, y aun reconociendo que se ha producido una generalización del acceso a la cultura en todas las islas, a su juicio en Canarias hay dos velocidades en materia de infraestructuras expositivas, puesto que existen espacios adecuados en las islas capitalinas pero no así en las islas periféricas, donde se detectan evidentes carencias de tipo museístico.

Así, y en la necesidad de buscar modelos más actuales y participativos de gestión del mundo cultural, señala el compareciente que habría que apostar por lo público, pero sin centrar la toma de decisiones exclusivamente en la clase política. Estimando el compareciente que hoy existe un modelo de gestión muy politizado y poco tecnificado, con predominio de las subvenciones y con una clara falta de planificación. Igualmente aboga por mejorar la poca coordinación hoy existente entre las distintas administraciones competentes en la materia de programación de acciones culturales y en la gestión de lo público.

De igual forma, recuerda el compareciente los estragos causados por la crisis económica en el sector cultural, ya de por sí castigado por la existencia de abundantes empleos precarios y donde el presupuesto de 2016 de la Comunidad Autónoma de Canarias ha experimentado una reducción muy significativa si lo comparamos con el de 2008.

Por otra parte, sostiene el compareciente que los recursos públicos deben llegar al mayor número de ciudadanos posible y que se hace necesario promover la igualdad de oportunidades, lo cual hoy no ocurre, dado que predominan los parámetros discrecionales en la concesión de ayudas y subvenciones en el ámbito cultural, y donde un reducido número de artistas se benefician de las mismas. Por el contrario, sostiene la necesidad de promover convocatorias públicas, con libre concurrencia y transparencia.

De igual forma, el interviniente recuerda que el número de mujeres en el ámbito de las artes visuales ha ido creciendo de manera paulatina, pero sin que esta situación se vea reflejada en las medidas que se adoptan en la realidad, por lo que reclama que se normalice la situación de las mujeres artistas en lo social y económico, favoreciéndose la conciliación familiar en el ámbito artístico. También destaca la escasa presencia femenina en los fondos de museos, en los órganos de representación y en los ámbitos de gestión de la cultura, con lo que no se cumple con lo que al respecto mandatan tanto la Ley estatal como la canaria de igualdad.

Adicionalmente, señala el compareciente que la mayoría de museos depende de los organismos de cultura, por lo que no tienen suficiente independencia de gestión, circunstancia que propicia una estructura museística débil con dificultades para obtener recursos adicionales a los brindados por la Administración, y con claras interferencias del ámbito político. Por todo ello, propugna una mayor independencia en la gestión en este ámbito, aunque sin descartar el control de la misma con los mecanismos ya existentes de fiscalización.

Igualmente, reclama el compareciente una mayor democratización en el sector de las artes visuales, favoreciendo un modelo de gobernanza para los museos, con presencia de organismos consultivos, con objetivos bien definidos y que haga partícipes en la gestión a los colectivos profesionales y a la sociedad civil.

Por otro lado, recuerda que es en este sector de las artes visuales donde más desigualdades hay dentro de los diversos ámbitos de la cultura y donde los artistas se encuentran en una situación de mayor precariedad, lo cual genera un escaso desarrollo profesional en este campo, dado que muy pocos pueden vivir de su trabajo y se ven obligados a dedicarse a la docencia, el diseño u otras actividades complementarias. De la misma forma, denuncia que en España no se reconoce la condición profesional del artista visual, a diferencia de otros países de nuestro entorno, lo que supone que deban actuar como autónomos, considerando que Canarias debe instar al Gobierno de España a solucionar esto cuanto antes, para que se reconozca al artista visual profesional.

Por otra parte, el compareciente señala que no hay mercado artístico en Canarias, por lo que resulta prioritario aprobar medidas fiscales para dinamizar el mercado y se muestra partidario de aprobar una Ley del mecenazgo en

Canarias. También se refiere al problema de la insularidad, señalando que habría que establecer sistemas para que los artistas canarios trasciendan sus fronteras, y puedan conectarse con otras posibilidades laborales y ampliar su mercado. En este sentido, se refiere a la problemática de las barreras aduaneras, considerando que el Gobierno de Canarias debe liderar el proceso con las autoridades nacionales y comunitarias a partir de las directrices definidas por el Parlamento de Canarias y las Cortes Generales.

- Sesión de 23 de mayo de 2016:

PRESENCIA DE D. JOSÉ YERAY RODRÍGUEZ SANTANA, DOCTOR EN FILOLOGÍA HISPÁNICA.

Toma la palabra el compareciente, quien agradece la invitación recibida y la iniciativa de acercar la cultura al Parlamento de Canarias, manifestando que con su intervención pretende ser útil, aunque a costa de decir cosas que no se quieran escuchar.

A su juicio, desenfocamos el sentido del término “cultura”, ya que a menudo se confunde la cultura, en cuanto que sistema de comportamiento, con la industria cultural. De esta forma, la cultura en su sentido nuclear no tiene que ver con los presupuestos de ningún organismo público, aunque entiende que la Comisión, por su temática, debe hablar de la industria cultural. Pero, pese a todo, entiende que primero hay que hablar de la cultura canaria, respecto de la cual, y para identificar cuál es la situación actual de la misma entiende que podrían repetirse las palabras dichas por Juan Manuel Trujillo relativas a que “Canarias ignora e ignora que se ignora”.

En este sentido, considera paradigmática la actual fiebre de grabación de películas en Canarias, señalando que no es paradójico que nos elijan por las favorables razones fiscales existentes. Al respecto, estima que no se puede negar la importancia del turismo para la economía de Canarias, pero se vincula la industria cultural y el turismo de forma descarnada y, al tiempo, estima que se aleja la cultura de la educación. Por todo ello, estima que los que visitan Canarias hoy en día mayoritariamente lo hacen por el sol, pero no por conocer su cultura.

Por otro lado, indica que la promoción canaria en el exterior se nutre de música folclórica, pero este hecho le llama la atención porque luego los turistas que nos visitan no lo tienen fácil para oírla en las islas, con lo que duda de la eficacia de estas estrategias promocionales. Por el contrario, el compareciente apuesta por hacer promoción interior de Canarias, para no desconocernos tanto, mostrándose igualmente a favor de dedicar recursos públicos para apoyar más a los que empiezan, y no tanto a los talentos consagrados.

También señala el compareciente que el binomio cultura y educación en Canarias debe ser innegociable, por más que aquella pueda servir para entretener. Así, plantea que los esfuerzos deben ir hacia lo que constituye una tradición, pero sin disfrazar nada.

Igualmente indica el compareciente que en el tejido cultural actualmente existente en Canarias no se asume riesgo, no se produce, y que los proyectos culturales a largo plazo no existen, recordando que las buenas ideas suelen estar en manos de los colectivos culturales, no en las concejalías de Cultura.

Apuesta el compareciente por la creación, dentro del Gobierno de Canarias, de una dirección general del libro y por apoyar a la Academia Canaria de la Lengua, así como a muchos talentos literarios jóvenes y filólogos hoy existentes en Canarias.

Sobre el dialecto que se habla en Canarias, denuncia que a menudo se ridiculiza el habla canaria incluso en programas de televisión de gran audiencia en las islas, de manera que se contribuye a identificar lo canario con algo vulgar. Igualmente apuesta por la formación vinculada a la cultura y viceversa.

Finalmente, se refiere el compareciente a dos iniciativas en las que él mismo ha participado, como son los festivales internacionales de improvisación y los talleres infantiles de verseadores, cerrando su intervención señalando que Canarias debe creer en sí misma, ser injerto y no tierra marchita en la que otros siembren, señalando igualmente que no debemos esperar a que venga alguien a salvarnos.

PRESENCIA DE D. MARTÍN PADRÓN GUILLÉN, COREÓGRAFO.

El compareciente agradece en primer lugar la invitación cursada por la comisión para comparecer y manifestar su parecer sobre la situación de la cultura en Canarias desde su posición como coreógrafo y director del Centro Coreográfico de La Gomera.

Comienza señalando que entiende la cultura como un bien preferente de interés general por lo que de esta forma bien puede analizarse su contribución al desarrollo económico y social de Canarias. Desde su punto de vista son tres los ejes del sistema: artistas, instituciones/equipamientos y habitantes, de forma que se trataría de analizar cómo construir nuevas formas de cooperar.

Por otro lado, señala que el Centro Coreográfico de La Gomera se centra en su actividad en dos temas principales: por un lado, en los aspectos cualitativos del hecho artístico y, por otro lado, en su repercusión social, indicando que dicho centro se estructura en un departamento coreográfico y en un departamento educativo, colaborando con centros educativos y centros de mayores.

A continuación, dedica el compareciente parte de su intervención a reflexionar sobre el pasado, presente y futuro de la cultura y sobre el mejor aprovechamiento de los recursos públicos para tales actividades. En este sentido, indica que habría que preguntarse cómo hacer para llegar más aún a todo tipo de contribuyentes y cómo devolver a aquel que no frecuenta los círculos culturales y artísticos su aportación como contribuyente. En este sentido, indica que las fórmulas y códigos que han venido haciendo posible la conexión con el arte y la cultura son accesibles solo

a un pequeño grupo de contribuyentes, y que hay muchas personas que no se benefician de los actos culturales y que generalmente pertenecen a las clases desfavorecidas.

Igualmente, apuesta por introducir las expresiones artísticas en las escuelas para hacer del alumnado no un consumidor de arte, sino llegando al aspecto aptitudinal del fenómeno artístico: y crear desde los centros educativos cultura al servicio de la vida, que aporte sentido a la existencia en una época de individualismo e hiperconsumo.

- Sesión de 31 de mayo de 2016:

PRESENCIA DE D. EUGENIO DARIAS DARIAS, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SILBO.

Comienza su intervención el compareciente agradeciendo a la comisión su invitación, y señalando que la misma constará de dos partes: por un lado, un recorrido en general por la cultura en Canarias y, en segundo lugar, un análisis de los cuatro elementos que identifican al pueblo gomero, como son el gofio, las chácaras y tambores, la miel de palma y el silbo.

En cuanto a la primera parte, señala el compareciente que un pueblo sin historia no es un pueblo, y que conocer lo ajeno exige conocer lo propio. Así, y en cuanto a la forma de vida de los primeros canarios, indica que queda mucho por investigar sobre nuestros antepasados y que aunque se está trabajando en muchos yacimientos arqueológicos, estima que no se hace de forma continuada, sino que a menudo se producen parones por falta de medios, con lo que luego cuesta el doble arrancar de nuevo, razón por la cual recomienda que si de verdad se quiere recuperar algo debería hacerse de forma más continuada.

Por otro lado, y en cuanto a la lengua de los aborígenes, señala el compareciente que se sabe muy poco, por lo que habría que investigar más sobre la lengua anterior a la llegada de los castellanos, así como que, dado que hay dialectos en cada isla, deberíamos estudiarlos con más profundidad. Para ello, estima que debería apoyarse a la Academia Canaria de la Lengua, que actualmente cuenta con muy pocos recursos económicos para realizar dichas investigaciones.

Asimismo, indica el interviniente que habría que subvencionar a la agricultura y buscar nuevas alternativas, así como favorecer el acceso de la población joven a dicha actividad. En otros ámbitos del sector primario, el compareciente apuesta por recuperar la pesca artesanal y por seguir apoyando a la ganadería, que goza de buena salud. En cuanto a la gastronomía, señala que está de moda, y que habría que relanzar la canaria, recomendando a los empresarios hoteleros de Canarias que introduzcan los productos canarios en los menús que sirven en sus establecimientos.

Igualmente, y en cuanto a la artesanía, señala el compareciente que debería cuidarse más, de forma que los recuerdos y artículos que se venden como canarios a los turistas estén hechos realmente en las islas.

En cuanto a la música canaria, cree el compareciente que está en buena situación, dado que las televisiones públicas han hecho una gran labor de difusión en este campo, aunque apunta a que dichos medios de comunicación deberían difundir más los valores de la agricultura que se desarrolla en las islas dedicando programas televisivos específicos a dicho fin.

Ya entrando en la segunda parte de su intervención, el compareciente comienza hablando del gofio de La Gomera, que es muy apreciado en toda Canarias, aunque indica que se le podría sacar más partido, por ejemplo, combinándolo con la buena miel que hay en las islas.

En cuanto a las chácaras y tambores, apuesta por crear escuelas a nivel de municipios para que la gente que quiera aprender pueda hacerlo con más facilidad, al margen de la labor de los grupos folclóricos.

Por lo que se refiere a la miel de palma, recuerda el compareciente que se le quiere arrebatar el nombre tradicional, que debe ser defendido a toda costa.

Y, finalmente, en relación con el silbo gomero, se refiere a sus orígenes y a cómo se gesta su enseñanza en las escuelas de La Gomera, recordando que la comisión de expertos constituida en su momento llegó a la conclusión de que tendría que ser una disciplina obligatoria dentro de la asignatura de Lengua.

En este sentido, recuerda el compareciente que desde hace cuatro años la Consejería de Educación del Gobierno canario no ha convocado a la comisión de expertos en el silbo, como era tradición, y considera que esto no debe dejarse pasar por más tiempo, pues aunque ha habido muchos avances, también queda mucho por hacer, y propone, a modo de ejemplo, que la enseñanza del silbo salga de La Gomera para llegar a las otras islas.

En cuanto a la cátedra del silbo, creada por el Cabildo de La Gomera en colaboración con la ULL, reclama el compareciente para la misma más dinero, dado que el Cabildo no puede sufragar su mantenimiento, siendo necesario el apoyo del Gobierno de Canarias y, si fuera posible, también el de la empresa privada.

Finalmente, menciona el interviniente diversas acciones de apoyo al silbo desarrolladas por el Cabildo de La Gomera, tales como la impartición de cursos para monitores de silbo; demostraciones en centros escolares de la isla de estudiosos del silbo; concursos de silbo; o diversas publicaciones sobre esta actividad. Igualmente, recuerda que el silbo gomero es patrimonio inmaterial de la humanidad y señala que no se entiende el empeño en que se hable de “silbo canario” en vez de “silbo gomero”, sin perjuicio de que este se lleve a otras islas.

Ya por último, cierra su intervención el compareciente con unos versos de un poema de Pedro García Cabrera, en silbo gomero.

PRESENCIA DE D.^a ANA SÁNCHEZ-GIJÓN CAÑETE, PRESIDENTA DEL CLÚSTER AUDIOVISUAL DE CANARIAS.

Toma la palabra la compareciente para agradecer la invitación cursada y felicita a la comisión por esta iniciativa, señalando que realiza su intervención con una gran responsabilidad, dado que representa una pluralidad de agentes del mundo audiovisual en Canarias, desde la diversidad y pluralidad de intereses y de visiones, priorizando un enfoque humanista, cultural y educativo, así como buscando el desarrollo cultural y económico de Canarias.

Señala la interviniente a continuación que para construir el futuro hay que tener memoria, puesto que un pueblo sin cultura es un pueblo sin futuro.

A continuación, se refiere a una serie de hitos cronológicamente expuestos que a juicio de la compareciente son resaltables. Así, y en primer lugar, en mayo 2009, el Parlamento de Canarias declaró el carácter estratégico del sector audiovisual y la consideración como herramienta fundamental para difundir la cultura en Canarias, siendo ese mismo año cuando se funda el clúster.

Por otro lado, señala que en el año 2011 el Gobierno de Canarias recortó el 100 % de las ayudas públicas para la industria audiovisual, lo que, unido a la crisis económica, puso en grave peligro la continuidad de muchas de las empresas canarias relacionadas con este sector.

Igualmente, se refiere a septiembre de 2015, cuando el clúster presentó un informe sobre la producción audiovisual en Canarias en el que se concretaba la falta de ayudas y de apoyo de las televisiones públicas de Canarias a la industria audiovisual de las islas, lo que impedía a las empresas del sector tener acceso a los incentivos fiscales y a las ayudas europeas. Para paliar esta situación, el clúster proponía unas medidas, tales como la concesión de ayudas económicas públicas de un millón de euros al sector, en cuanto que estratégico; así como garantizar el cumplimiento de la obligación legal de RTVC de financiar producciones audiovisuales con cargo a su presupuesto.

Por otro lado, en marzo de 2015 el sector audiovisual se pronuncia sobre la elección del Consejo Rector de RTVC, considerando positivo que los consejeros se elijan por los grupos parlamentarios de la Cámara, aunque les pareció extraño que se nombrase un director y un consejo a pocos meses de terminar la legislatura, estimando que hubiera sido más razonable haber esperado a la nueva configuración del Parlamento electo en mayo de 2015. Asimismo, señala la compareciente que en mayo 2016, ante el deterioro de la RTVC, el clúster quiso reunirse con todos los grupos parlamentarios por el daño que se causa al sector, y dado que estamos ante un momento crucial para el mismo.

A continuación, la compareciente se refiere a la profusión de rodajes en las islas atraídos por los incentivos fiscales, que han colocado a Canarias bajo el foco nacional e internacional como nunca lo había estado, aunque subraya que el que vengan rodajes a Canarias no significa que estos benefician automáticamente a los productores, directores y técnicos de alto nivel radicados en las islas. Igualmente, recuerda que la Unión Europea declaró estratégico el sector audiovisual en 1991 por su doble condición cultural e industrial, y por su capacidad de generar tejido industrial, a fin de poder contrarrestar la hegemonía que ostenta la industria estadounidense. De esta forma –recuerda– el sector audiovisual está protegido por la Unión Europea con líneas de apoyo específicas que fomentan, entre otras, la producción de contenidos propios de los distintos Estados. También señala la interviniente que el Parlamento de Canarias refrendó esta misma declaración en 2009, razón por la cual y en línea con las políticas desarrolladas por otras comunidades autónomas, reclama que el Gobierno de Canarias dote a las empresas del sector audiovisual de un soporte de ayudas público que permita desarrollar un tejido industrial a escala en el archipiélago, emprendiendo proyectos que, además de riqueza económica, serán un aporte adicional al patrimonio histórico, cultural y artístico de nuestra región.

También denuncia la compareciente el hecho de que el sector audiovisual y los profesionales de Canarias no compiten en igualdad de condiciones con los de otras comunidades autónomas españolas para financiar sus proyectos desde que en 2011 el Gobierno de Canarias suprimió de forma total las ayudas, que habían sido puestas en marcha en 2003 con una dotación presupuestaria de un millón de euros por el Gobierno presidido entonces por Adán Martín, recordando al tiempo que hoy existe la promesa de que estas ayudas volverán y que se cuenta con una partida de 160.000 euros en el presupuesto de la comunidad autónoma vigente, a todas luces insuficiente, aunque el actual presidente del Gobierno ha anunciado una partida de 1.000.000 de euros anuales con una perspectiva de diez años.

Asimismo, señala la interviniente que en el último año, el clúster ha llevado a cabo más de cincuenta reuniones con representantes políticos y de instituciones públicas de las islas para hacerles llegar el *Informe sobre el fomento de la producción audiovisual en Canarias* que elaboraron ellos mismos, donde se detalla el estado de la situación, destacando, en este sentido, la labor realizada en el Parlamento, donde todos los grupos, de forma unánime, suscribieron sus propuestas, con lo que entienden que la dotación de fondos públicos para el desarrollo de un sector estratégico y sostenible como es el audiovisual goza de pleno respaldo parlamentario.

Igualmente, indica que en la actualidad el clúster colabora con el Gobierno de Canarias en la redacción del borrador de la convocatoria pública de ayudas, que deberá llevarse a cabo con total transparencia y el máximo rigor, y con la perspectiva de que van a continuar en el tiempo. Por ello, considera oportuno que los proyectos que sean merecedores de recibirlas estén maduros y cumplan estrictamente con la doble función de desarrollo y consolidación del tejido industrial de las islas y de creación de contenidos que enriquezcan nuestro patrimonio audiovisual.

Por otro lado, señala la interviniente que el siguiente objetivo que pretenden impulsar desde el clúster es la creación el instituto canario del audiovisual, tal y como existe en otras comunidades autónomas españolas que

aspiran a tener su cuota de peso en el sector audiovisual europeo. Así, y aunque indica que parecen existir reticencias a crear una institución pública, piensan que es determinante, y quieren que en el Parlamento de Canarias se cree una comisión específica para este fin debido a su importancia, y a que se trata de una gran oportunidad que no debería desaprovecharse.

- Sesión de 6 de junio de 2016:

PRESENCIA DE D. FRANCISCO DOMÍNGUEZ SAN LUIS, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA ISLA DE LA PALMA.

Toma la palabra el interviniente para agradecer la invitación cursada para comparecer, señalando que le parece muy oportuno que una comisión creada para analizar la situación de la cultura en Canarias pueda contar con una visión del mundo rural. A continuación, señala que acotará su intervención al mundo rural, y desde la perspectiva del funcionamiento de la asociación que dirige (ADER La Palma, Asociación para el Desarrollo Rural de La Palma), en cuanto que asociación sin ánimo de lucro apoyada y financiada por instituciones públicas, entidades privadas y particulares, con el objetivo de fomentar el desarrollo integral y sostenible de las zonas rurales de la isla de La Palma, apoyando, financiando y gestionando directamente iniciativas de carácter local, utilizando la cultura rural como elemento de dinamización y de desarrollo rural, y poniendo en valor los elementos culturales y rurales de la isla como fundamentales en el desarrollo económico y social.

Por otro lado, el interviniente aseguró que son espectadores de primera fila en ese desarrollo socio-económico, y que la asociación que dirige siempre propone mejoras para revitalizar el medio rural, funcionando como una cremallera de unión entre los ciudadanos y los elementos sociales que pueden ayudarlos, asegurando que mediante el fomento del turismo rural es posible unir ambos sectores.

Señala el interviniente que gastamos muchas energías en clasificar la cultura para abordar sus problemas, pero entiende que desde la dinámica de desarrollo, la cultura es simplemente un recurso, de forma que, vista así, no hay problemas, sino retos y oportunidades. En definitiva, señala que la cultura en el mundo rural es un motor de desarrollo en Canarias.

Por otro lado, se refiere el compareciente a la cultura de la gente y la cultura para la gente, de forma que la primera se banaliza y se etiqueta, considerando que es hora de reencontrarse con la riqueza de la diversidad. Igualmente señala que en la cultura de la gente tienen mucho valor la artesanía, la agricultura, los modos de vida tradicionales y cómo se interactúa con la naturaleza. A su juicio, el reto es crear un entorno jurídico y fiscal que facilite la tarea de emprender actividad económica en este mundo; e, igualmente, se hace necesario reflexionar sobre cómo facilitar la movilidad y favorecer la colaboración entre lo público y lo privado.

Asimismo, para el compareciente debe considerarse la cultura como una industria atractiva para la inversión, aunque reconoce que esta visión sigue siendo un reto, indicando igualmente que es fundamental alcanzar una estrategia de inversiones y abrirse a un sector digital que atraiga también el talento exterior.

Además, indica que la industria turística canaria es un ejemplo para la gestión cultural por adaptarse con rapidez a las tendencias del mercado.

Por otro lado, considera que la cultura de la agricultura, la artesanía, y de los modos y ritmos de vida campesinos tiene mucho valor, pues genera emociones en los visitantes, pero es imprescindible conservarla tal cual es para no desvirtuarla y no defraudar las expectativas del turista que visita el medio rural. En este sentido, señala el compareciente que solo la creación de un modelo cultural propio en cada territorio que conecte al medio y a la población supone una garantía de funcionamiento del turismo rural. De igual forma, defiende en su intervención un programa de cultura en todos los escalones formativos, de manera que educación y cultura vayan de la mano, estimando que sería un gran avance para el sector que los estudiantes universitarios vieran que hay salidas laborales posibles en la gestión cultural y en el medio rural. En este sentido, señala que hay que ver cómo contar con un programa de cultura en todos los escalones educativos, a partir de políticas que ya están en curso y no necesariamente con un incremento de la ficha financiera.

Por otro lado, lamentó que se gasten tantas energías en acotar y clasificar la cultura, cuando en realidad no habría problemas en considerarla un recurso con componentes patrimoniales que pueden servir de verdadero motor económico.

Finalmente, el compareciente señala que hay que abordar la cultura como una industria y, en este sentido, hay que ganar músculo y hacerlo pronto, indicando que una de las posibles medidas a adoptar para ello es cambiar la estrategia de subvenciones por la de inversiones.

PRESENCIA DE D. GONZALO UBANI BAZÁN, DIRECTOR DEL TEATRO CUYÁS.

Comienza su intervención el compareciente agradeciendo la invitación cursada e indicando que se centrará en el mundo del teatro y la danza, dentro del ámbito cultural, así como en la gestión de las artes escénicas, dado que son los aspectos que conoce a partir de su trayectoria profesional.

En este sentido, comienza su intervención refiriéndose a la Fundación Canaria de Artes Escénicas y de la Música de Gran Canaria, creada en 2011, y cuyo objetivo es promover y difundir las artes escénicas y la música entre la ciudadanía canaria, y en particular de la grancanaria, fin que gira en torno a la programación del Teatro Cuyás, cuya oferta incluye las propuestas de teatro, danza, música y humor de mayor interés en cada momento, dentro de los mercados local, nacional e internacional y siempre que estén al alcance de su presupuesto.

De forma simultánea, señala el compareciente, la Fundación procura contribuir al desarrollo de la industria cultural canaria fomentando y llevando sus producciones a los escenarios del Teatro Cuyás, la Sala Insular y la Sala Josefina de la Torre o proponiéndolas a los municipios de la isla a través del Circuito de Artes Escénicas. En particular, indica el compareciente, la fundación fomenta la dramaturgia, la creación, el desarrollo de actores canarios y las diversas profesiones del sector de las artes escénicas.

De entre estos objetivos el compareciente destaca el de facilitar el acceso a toda la ciudadanía a la cultura ofreciendo la mejor programación dentro de lo posible e, igualmente, apoyando la creación canaria, indicando al respecto que estamos asistiendo a una época sorprendente en la creación artística en Canarias, especialmente en dramaturgia, con una fuerte proyección en Madrid, subrayando que en este éxito tiene mucho que ver el proyecto Canarias Escribe Teatro, dado que ha apoyado la aparición de este nuevo grupo de dramaturgos canarios.

En materia de danza, considera el compareciente que Canarias vive un momento de visibilidad, pero que hay que hacer un esfuerzo por cuidar a los bailarines de aquí, porque si no se marchan fuera.

Igualmente, señala el compareciente que dentro de las actividades que se desarrollan en el Teatro Cuyás destacan, además de lo señalado, las acciones formativas y complementarias, los proyectos pedagógicos, unas jornadas gastronómicas que vienen teniendo mucho éxito de público, así como la publicación y divulgación de textos relativos a su actividad y el establecimiento de relaciones de colaboración con otras entidades cercanas en cuanto a temática.

Desde el punto de vista de los ámbitos en los que podría mejorarse, señala el compareciente que el Gobierno y el Parlamento de Canarias deberían compensar económicamente las debilidades derivadas de la insularidad, pero especialmente en el ámbito interior, dado el carácter fragmentado del archipiélago, apoyando la exhibición, más que la producción, estimando necesario volver al apoyo presupuestario público existente en 2011.

- Sesión de 13 de junio de 2016:

PRESENCIA DE D. MANUEL POGGIO CAPOTE, REPRESENTANTE DE CARTAS DIFERENTES EDICIONES.

Comienza el interviniente agradeciendo la invitación en nombre de las personas que forman *Cartas Diferentes*, y señalando que se repartirá el tiempo de intervención con don Víctor Hernández Correa, igualmente representante de Cartas Diferentes Ediciones.

Indica a continuación que representan un proyecto editorial surgido en la isla de La Palma hace diez años, constituyendo una institución sin ánimo de lucro dedicada a la publicación de monografías y revistas relacionadas con Canarias, especialmente con la isla de La Palma. Fundada en 2005, sus intereses se centran en temas históricos, artísticos, literarios o etnográficos, y presta singular atención al patrimonio documental del archipiélago, que es la memoria física con la que se comunican entre sí las sucesivas generaciones, habiendo tomado su nombre de la emblemática obra del escritor insular y aventurero ilustrado Cristóbal del Hoyo Solórzano y Sotomayor (1677-1762), titulada *Cartas diferentes*.

Igualmente, señala el compareciente que tanto la propia publicación periódica *Cartas Diferentes* como las distintas colecciones que conforman el sello editorial pretenden ofrecer el fruto de numerosas investigaciones en el campo de las humanidades, con una vocación de carácter enciclopédico y misceláneo, pretendiendo ir de lo pequeño a lo grande, sacando a la luz el mundo de los archivos y la biblioteca, indicando, además, que hasta la fecha llevan once números publicados, con una periodicidad anual y una media de cuatrocientas páginas por volumen.

Por otro lado, recuerda el compareciente que *Cartas Diferentes* nació como una publicación de investigación, pero a la vez, en sus diferentes secciones, también como una revista que pudiese insertar todo tipo de colaboraciones: experiencias de bibliotecarios y archivos, noticias de las últimas actuaciones, entrevistas a librerías, bibliotecarios, editores y todo aquel relacionado con la cultura documental; igualmente, que en estos momentos está ubicada en el grupo B de revistas académicas españolas.

Respecto a su distribución, la revista se vende en librerías y también se distribuye de forma gratuita en universidades y centros de investigación canarios, así como que al cabo de un tiempo, se da acceso gratuito a través de las plataformas y bases de datos digitales Dialnet de la Universidad de La Rioja y Memoria Digital de Canarias de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Igualmente, señala el compareciente, en 2009 se amplió el proyecto y se creó una editorial, llenando un hueco existente en materia de estudios históricos, abordando estos temas de materia sistemática, centrándose el patrimonio en cualquiera de sus ámbitos en La Palma, indicando que han publicado más de 30 títulos desde ese momento con fuentes de financiación pública y semipública (cabildo, cajas de ahorro y algunas pequeñas empresas).

Por otro lado, indica que se trata de un proyecto sin ánimo de lucro y para mantenerse han tenido que ir a Madrid para la maquetación e impresión de la citada revista, puesto que es mucho más barato que hacerlo en Canarias.

Finalmente, comenta el compareciente que procuran, en la medida de sus posibilidades, hacer una promoción de libros, acudiendo anualmente a las ferias del libro de Santa Cruz de La Palma y Los Llanos de Aridane, y aunque este año fueron invitados a colaborar en la Feria Provincial de Santa Cruz de Tenerife, no pudieron acudir por razones económicas.

A continuación, interviene el Sr. Hernández Correa, quien comienza por referirse a la situación de la editorial en el ámbito regional, estimando que no hay muchas otras en Canarias sin ánimos de lucro, recordando asimismo que

poca gente lee hoy en día, lo cual casi convierte este proyecto en un acto heroico, pero aun así siguen con el mismo porque creen en el proyecto y en la cultura como instrumento de tolerancia y unión.

Recuerda el compareciente la variedad de temáticas tratadas por la editorial, aunque centradas en el mundo de la etnografía, material e inmaterial, y hace un repaso por las distintas colecciones que la integran, entre las que destaca *La Isla Perdida: Memorias de San Borondón desde La Palma*.

PRESENCIA DE D.^a CARIDAD RODRÍGUEZ PÉREZ-GALDÓS, DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA LA ETNOGRAFÍA Y EL DESARROLLO DE LA ARTESANÍA CANARIA.

Comienza la compareciente agradeciendo la invitación cursada por la comisión, señalando que trabaja en el Cabildo de Gran Canaria en un organismo autónomo como es la Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (Fedac).

Entiende la compareciente el patrimonio etnográfico tal y como se explica en la Ley de Patrimonio de Canarias, que marca en tres de sus artículos el camino a seguir en materia de patrimonio etnográfico. Así, señala que, en relación con el patrimonio etnográfico inmueble, habría que inventariarlo, indicando que a fecha de hoy ese trabajo está hecho al 50% en el conjunto de las islas, aunque hay algunas como La Gomera que no han empezado con dicha tarea, indicando que aunque queda mucho trabajo por hacer, hay mucho adelantado. A su juicio, estos catálogos patrimoniales son unas herramientas muy importantes, pues gracias a ellas se sabe qué merece la pena proteger de cara al futuro y, además, esos catálogos se utilizan por los ayuntamientos para determinar los inmuebles a proteger, para la elaboración de los planes generales, para los estudios de impacto ambiental, para los investigadores, etc. Por otro lado, señala que la salvaguarda de ese patrimonio inmueble etnográfico puede ser muy útil, por ejemplo, para el desarrollo del turismo rural, de los hoteles con encanto, etc.

En cuanto al patrimonio etnográfico mueble (elementos de labranza, bordados, artesanía en general...) recuerda la compareciente que no se puede inventariar, porque está en manos de los ciudadanos. Por ello, defiende formar colecciones públicas para que no falte en el futuro ninguna manifestación de todo tipo de piezas y señala que hay muchos cabildos trabajando en esta línea a día de hoy.

También se refiere al *Atlas del Patrimonio Cultural Inmaterial de Canarias* del Gobierno de Canarias, iniciado en 2010 con la finalidad de registrar, documentar y difundir esta parte del patrimonio y como medio eficaz para darla a conocer entre la sociedad, constando de seis apartados con 587 registros, y que está disponible en la red, defendiendo que los ciudadanos pudieran aportar a estos registros más información, tal como funciona la Wikipedia, puesto que enriquecería mucho esta iniciativa.

En cuanto a la artesanía, considera la interviniente que no hay un sector artesanal como tal, sino más bien un grupo de gente heterogénea en cuanto a formación, edad, etc. Al respecto, recuerda que el Parlamento canario aprobó por unanimidad en abril de 2016 la PNL-63, sobre la actividad artesanal, estimando que dicha propuesta debería seguirse, puesto que ayudaría mucho al sector ya que iba destinada a reformar la normativa fiscal y reguladora del sector artesano, permitiendo la reducción del IGIC y de las cuotas de la Seguridad Social. También se refiere a los problemas existentes con los artesanos jubilados que desarrollan una actividad artesanal y que a menudo son los últimos representantes de un oficio, aunque muchas veces no se les puede contratar para dar un curso o hacer un trabajo. También se manifiesta a favor de actualizar algunos decretos y órdenes del Gobierno de Canarias en materia de artesanía para adecuarlos a los cambios producidos desde la aprobación de la ley canaria de artesanía.

A continuación, se refiere a la gran cantidad de museos etnográficos que existen en Canarias (ciento dos en total), dedicados a documentar actividades locales que tienen que ver con el mundo tradicional canario, y que son poseedores de colecciones muy interesantes, amén de tener instalaciones, personal, jardines, etc. que merecen la pena ser visitados; sin embargo, estima que no son conocidos en Canarias, por lo que habría que hacer algo al respecto, dado que atesoran una riqueza cultural que apenas se está aprovechando, contando además con un potencial de interés turístico, aunque sea dirigido a un público reducido, no de masas.

Por otro lado, explica la compareciente por qué el patrimonio etnográfico es interesante, dado que posibilita la diversificación de la actividad económica; es un activo económico, mantiene la diversidad cultural de una zona, etc.

En este sentido, formula la compareciente una serie de propuestas, a saber:

En relación con el patrimonio etnográfico: confeccionar un directorio de entes públicos y privados dedicados al estudio del patrimonio etnográfico canario; elaborar un plan de actuación para la protección del patrimonio etnográfico a partir de la identificación de los bienes, definiendo previamente las categorías o campos que se van a utilizar para ello; fomentar la investigación científica relativa a la cultura tradicional; plantear la creación de talleres de recuperación etnográfica con el objetivo de formar grupos reducidos de personas en cada municipio en el conocimiento del patrimonio etnográfico local y las técnicas y métodos para su documentación; y, finalmente, organizar desde el Gobierno de Canarias, encuentros entre los distintos agentes que trabajan en torno al patrimonio etnográfico en Canarias.

Respecto del patrimonio etnográfico inmueble: promover la realización de los inventarios de inmuebles de interés etnográfico en todas las islas, iniciándolos en unos casos y completándolos en otros; proponer itinerarios o rutas para visitar el patrimonio etnográfico inmueble o incluirlas en rutas existentes.

En cuanto al patrimonio etnográfico mueble propone completar con piezas tradicionales la colección de piezas de artesanía de la Dirección General de Industria del Gobierno de Canarias.

Por último, cierra su intervención la compareciente señalando que no hay que tener una visión conservadora de la tradición; los elementos que forman hoy el patrimonio etnológico y etnográfico canario han llegado como consecuencia de un proceso de cambio y su estudio y divulgación no significa solo el conocimiento o la añoranza del pasado, sino más bien el aprovechamiento de los recursos culturales propios para caminar hacia un futuro, que deseamos mejor.

- Sesión de 28 de junio de 2016:

PRESENCIA DE D. JERÓNIMO CABRERA ROMERO, PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO CANARIO DE LA CULTURA.

Toma la palabra el compareciente para agradecer la invitación cursada por la comisión, indicando que su intervención no se realiza como representante de ninguna asociación o entidad, y que, por tanto, verterá una serie de reflexiones estrictamente personales sobre la situación de la cultura en Canarias.

En este sentido, comienza indicando que para pensar en cuál es la situación de la cultura hay que fijarse en los elementos cualitativos del sistema cultural canario, considerando que hay que superar la visión puramente estadística del sector, a partir de los datos que están disponibles en la red. Por otro lado, estima que tanto el documento relativo a la Estrategia Canaria de la Cultura como el informe sobre el estado de la cultura en Canarias denominado "Dimensión sectorial y económica de la cultura en Canarias", ambos de hace cinco años, continúan ofreciendo un diagnóstico certero sobre la situación cultural del archipiélago, por lo que invita a realizar una lectura reflexiva de las opiniones que se vierten en esos textos al estar plenamente vigentes.

Para el interviniente, los elementos cualitativos que definen la cultura en Canarias indican que se trata de un conjunto heterogéneo de agentes que generan un flujo de relaciones guiadas bajo la perspectiva de la oferta. Al tiempo, señala que en Canarias estamos ante un débil y heterogéneo marco institucional en que se desenvuelve la cultura, siendo igualmente otro factor concurrente la existencia de una fuerte descentralización de la gestión cultural en las islas, con una múltiple concurrencia competencial, así como con una reducida producción normativa, dado que no hay leyes de calado que regulen el sector cultural. Ante esta situación, opina el compareciente, hay que fomentar la coordinación entre las instituciones competentes y marcar cuáles son los objetivos compartidos. También considera un serio déficit la carencia de un corpus de empleados públicos especializados en materia cultural, y echa en falta una mirada capacitada en la Administración pública canaria en lo que a la gestión cultural se refiere.

Por otro lado, señala el interviniente, falta un reconocimiento sectorial por parte de los demás sectores productivos reconocidos y, al tiempo, se da en Canarias la concurrencia de un factor común con el resto de España, como es la existencia de un enfoque fundamentado en la oferta, que presta atención a los agentes productivos pero relegando a la ciudadanía a una perspectiva secundaria, de manera que, a la postre, el discurso público de la gestión cultural se articula en torno a un lenguaje en el que no caben conceptos como la redistribución o la equidad.

A su juicio, el debate sobre la contribución de la cultura al desarrollo cultural de las islas ha de partir de las conclusiones del Informe Mundial sobre la Diversidad Cultural elaborado por la Unesco el año 2015, donde se subraya que la cultura contribuye al fortalecimiento de las economías a través de las industrias creativas, logrando un desarrollo inclusivo centrado en las personas, y generando una actividad que es intensiva en la creación de empleo y en la contratación femenina, atrayendo mano de obra altamente cualificada, fomentando la innovación y propiciando el desarrollo sostenible.

Por otro lado, critica el compareciente el hecho de que el sector cultural no participe suficientemente en el proceso de toma de decisiones y en el debate social canario, indicando que predomina en este ámbito una tendencia al deleite artístico más que a su gestión, razón por la cual invita a actuar, considerando que, en este sentido, el dictamen que haya de elaborar la comisión puede resultar muy útil.

Por otro lado, a su juicio las administraciones públicas canarias deberían liderar el proceso de favorecimiento de un contexto normativo que regule la actividad cultural, generando consensos colectivos de forma transparente. En este sentido, aboga por fomentar la presencia de los asuntos culturales en foros no culturales, así como por apoyar la gestión de proyectos educativos con vocación cultural y por propiciar ámbitos de relación entre las administraciones y la sociedad canaria.

Finalmente, cierra su intervención señalando que las administraciones públicas canarias deberían cubrir los vacíos que la economía por sí misma no puede abarcar, en la idea de que la cultura va más allá de los casos de éxito empresarial, de forma que aquellas favorezcan el acceso de la cultura a todos, según prevé el artículo 44 de la CE; esto es, apoyando el conocimiento del universo simbólico que ayuda a entender lo que somos, dado que las leyes del mercado, por sí mismas no siempre sirven a este objetivo.

PRESENCIA DE D. BRAULIO PÉREZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CANARIA DE REPRESENTANTES MUSICALES.

Toma la palabra el compareciente para agradecer la invitación cursada por la comisión, señalando que viene a hablar de la música popular que se hace en Canarias y de los músicos que se dedican a este tipo de actividad cultural.

En este sentido, comienza el compareciente recordando que la cultura genera riqueza al sector económico europeo, tal y como indican numerosos estudios. Igualmente, señala que la asociación que preside agrupa a alrededor de veinte empresas que contribuyen al desarrollo económico de las islas, así como que los creadores musicales canarios han visto cómo el sector cultural en las islas se ha ido desintegrando en los últimos años a consecuencia de la fuerte crisis económica que hemos atravesado, lo cual ha supuesto que muchos artistas se vean en una situación

de casi indigencia, de forma que si bien algunos han podido vivir dedicándose a otras tareas, muchos otros creadores han tenido que abandonar su profesión, todo ello por los durísimos recortes en gasto público derivados de la crisis. Esta situación se ve acentuada además por el hecho de que los grandes creadores musicales que existen en Canarias ya están al final de su carrera, de forma que la no existencia de un verdadero mercado hace que no florezcan nuevas generaciones de creadores musicales, por lo cual lo esperable es que cuando se retiren esos grandes creadores que hoy por hoy pueden vivir exclusivamente de su profesión, no habrá un recambio generacional.

Por otro lado, señala el compareciente que los artistas están en la base de este ámbito del sector cultural, pero, sin embargo, a estos solo llegan tres de los veintidós millones de los exiguos presupuestos de Canarias destinados a la cultura. En este sentido, señala el interviniente que la situación geográfica de Canarias, de fragmentación territorial y de alejamiento del continente, implica que los artistas musicales canarios necesitan contar con el apoyo de las administraciones públicas, ya que de lo contrario les es imposible, por los altos costes derivados de dicha situación, desplazarse por las distintas islas o a la península, indicando que los presupuestos de Canarias Crea para el año 2016 solo tienen destinados 300000 € para costear estos desplazamientos, lo cual hace imposible que puedan competir en igualdad de oportunidades con los artistas peninsulares.

También en referencia al presupuesto autonómico para el presente año 2016, subraya el compareciente que pese a que el mismo creció aproximadamente un 5%, se ha vuelto a reducir para la cultura como en los años anteriores, enfatizando las diferencias existentes con otras comunidades autónomas (como son el País Vasco, islas Baleares o Andalucía) donde el presupuesto cultural ha crecido de forma proporcional a lo que crece el presupuesto globalmente, tildando igualmente de vergonzosos los presupuestos actuales para cultura de ayuntamientos y cabildos canarios.

Por otro lado, se refiere el compareciente a las herramientas para la inversión directa en creadores y empresas, indicando que nunca el Gobierno de Canarias ha sabido planificar, de forma que se trata de bolsas de dinero que muchas veces se gastan con el primero que las pide, reclamando igualmente que se arbitren fórmulas que ayuden a los artistas canarios para solicitar ayudas europeas a las que hasta ahora no han accedido.

Igualmente, señala el compareciente que estamos ante un sector que cuenta con un nivel muy acusado de intrusismo profesional, y donde creadores e intérpretes *amateur*, que se dedican a la música como *hobby* sin estar dados de alta ni pagar impuestos, hacen competencia desleal a los profesionales del sector, indicando que a menudo resulta problemático determinar cuál es el criterio para diferenciar cuándo se es o no músico profesional.

Ya en el ámbito de las propuestas, el compareciente reclama, por un lado, aumentar la inversión pública en cultura, dado que está constatado que por cada euro que se invierte, retornan a las arcas públicas alrededor de 2,5 €. Y, en este sentido, considera que habría que llegar progresivamente al 2% del total del presupuesto autonómico.

En segundo lugar, reclama el compareciente una distribución de los recursos disponibles más ecuánime, transparente y razonable.

En tercer lugar, considera necesario lograr una mayor participación de los creadores en el diseño de las políticas públicas del ámbito cultural, recordando al respecto que en estos momentos existe un asociacionismo representativo de los profesionales del sector que debería escucharse, puesto que es la voz de la cultura en las islas. En este sentido, el compareciente aboga por aumentar en el Consejo Canario de la Cultura la presencia de los profesionales, reclamando que dicho órgano esté presidido por un representante del sector y que el mismo cuente con mayor número de profesionales que de políticos. Igualmente, reclaman poder participar en la elaboración del reglamento del citado consejo.

Finalmente, señala que se han realizado numerosos estudios sobre la situación de la cultura en Canarias por parte de la Administración autonómica, recordando que existe un Plan Canario de Cultura que data de 2010; sin embargo, a su juicio nada se ha hecho sobre lo que se reflejaba en ese plan, reclamando que en lugar de gastar más dinero en actualizarlo lo que habría que hacer es ponerlo en marcha, porque sigue siendo válido.

- Sesión de 4 de julio de 2016:

PRESENCIA DE D. ANTONIO TEJERA GASPAR, CATEDRÁTICO DE ARQUEOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.

Toma la palabra el compareciente, quien agradece la invitación cursada por la comisión, indicando que su intervención se desarrollará en siete epígrafes:

1.- En materia de cascos históricos, considera el interviniente que el modelo o paradigma a seguir está en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna. En este sentido, defiende que numerosas localidades de las distintas islas, tales como barrio de Vegeta, Santa Cruz de La Palma, Teguiise, Betancuria, Telde, Garachico, La Orotava, etc., deberían transformarse en grandes museos urbanos al aire libre, apostando por ofrecer al visitante una mezcla entre el conocimiento y la historia, máxime cuando ese modelo proporciona a la respectiva ciudad un flujo económico de primera magnitud. Ahora bien, reclama el compareciente que los guías turísticos que operan en estas ciudades estén en condiciones de transmitir adecuadamente el conocimiento de la historia de esas villas.

2.- Respecto a los parques arqueológicos, estima el compareciente que existen en Canarias numerosas localizaciones en las que se puede unir el senderismo natural y el patrimonial, y ofrecerse al turismo que nos visita. Tal es el caso de la Cueva Pintada de Gáldar, en cuanto que ejemplo de cómo el aporte de la Administración ha dado a conocer un patrimonio cultural de primera magnitud, que igualmente ha servido para reactivar la economía de

la ciudad y atraer visitantes. Ese sería, además, el caso de Belmaco, y de la Zarza y la Zarcita, ambos en la isla de La Palma, o el del Julan, en El Hierro, que a su juicio tienen unas posibilidades extraordinarias.

3.- En cuanto a los senderos y senderos históricos, aboga por la recuperación del Camino Viejo de Tenerife, donde se mezcla lo natural y lo histórico, considerando que para aprovechar las potencialidades de este tipo de recursos los planes insulares, junto con la labor del Gobierno de Canarias y la iniciativa privada deberían combinarse.

4.- Respecto a los museos, señala el compareciente que hay situaciones muy diversas pero que, pese a todo, existen algunos museos con muchas posibilidades pero que no se aprovechan. Es el caso, a su juicio, del Museo Canario, en Gran Canaria. En este sentido, indica que tiene que estar bien estructurada la red de museos de Canarias, porque también tienen muchas posibilidades. Igualmente, apuesta por la creación de un museo de arte flamenco en la isla de La Palma y por la apertura del museo sacro en La Laguna.

5.- En el ámbito de las profesiones vinculadas al patrimonio en sentido amplio, considera el compareciente que se trata de un asunto al que no se le presta mucha atención, indicando que se está importando piedra de fuera de las islas Canarias, pese a que aquí contamos con muy buenas canteras. En este sentido, apuesta por ofrecer apoyo a los albañiles especializados y a las empresas vinculadas al patrimonio de las islas.

Por otro lado, reitera la necesidad de que los guías turísticos cuenten con formación específica y, aunque reconoce que se ha avanzado mucho en este tema, se pregunta si existen profesionales o si en muchos casos son solo aficionados, considerando necesario que cuenten con conocimientos históricos y artísticos adecuados.

6.- En cuanto a la perspectiva de la Administración pública y el patrimonio, se refiere el compareciente a un informe realizado por él mismo junto a otros colegas sobre la declaración como bien de interés cultural de Maspalomas, recordando que el parecer reflejado en dicho informe fue contradicho por el Gobierno de Canarias en una fase ulterior del procedimiento, situación que a su juicio no debería haberse producido.

Igualmente, se refiere el compareciente al proyecto de Tindaya, en Fuerteventura, señalando que la Ley de Patrimonio del Estado, en su artículo 5 dice que todo lugar con grabados rupestres tiene interés cultural y debe ser protegido como monumento arqueológico, por lo cual considera que no podría extraerse piedra en dicho paraje, criticando que las administraciones sigan empecinadas en realizar el monumento ideado por Chillida. De igual forma, y sobre la reciente polémica relativa a la solicitud de un grupo político del Parlamento de Canarias para que se trasladen los cuadros de González Méndez que se ubican en el salón de plenos, recuerda que ello no es factible, dado que forman parte del conjunto patrimonial.

7.- Finalmente, aboga el compareciente por retocar en algún punto la Ley de Patrimonio de Canarias de 1999, refundiéndola en su caso con la Ley de Archivos para adoptar una visión de conjunto en cuanto al patrimonio.

PRESENCIA DE D. LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ, MUSICÓLOGO, COMPOSITOR Y PROMOTOR CULTURAL.

El interviniente agradece en primer lugar la invitación cursada por la comisión para comparecer señalando que no lo hace en nombre de un grupo, asociación o corporación, sino como individuo involucrado voluntariamente en la cultura y al objeto de manifestar cómo ve el funcionamiento de esta en Canarias, en tanto que herramienta de mejora personal, de oferta interna, de propaganda hacia afuera y, en particular, como un objeto de gestión privada y pública.

En este sentido, a juicio del compareciente, la cultura marca la personalidad de un territorio y estima que cuando viajamos a otras naciones lo hacemos no solo para disfrutar de lo que se ve, sino especialmente para degustar su arte, asistir a sus eventos, y disfrutar de su gastronomía. Desde este punto de vista, sostiene el compareciente que Canarias tiene mucho que ofrecer al visitante, pero debe esforzarse por dar a conocer las excelencias que se dan en este territorio, tales como su gastronomía. Sin embargo, estima que en el mundo de la restauración nuestra gastronomía es ofertada con cierto desorden y sin protocolos que establezcan sus cánones de elaboración y sus niveles de calidad.

En materia de turismo, sostiene el interviniente que constituye una clientela importantísima que debemos saber explotar con inteligencia, cobrándoles el enriquecimiento que seamos capaces de proporcionales. No obstante, aprecia que existe poca calidad y una excesiva diversificación de la oferta turística. Igualmente, considera que tropezamos con la incultura básica de quienes manipulan a los turistas y su falso convencimiento de que la cultura de calidad los asustaría, y todo lo reducen a la inanidad y al menor esfuerzo.

Por otro lado, indica el compareciente que sin ser nuestro archipiélago una tierra generadora de grandes fastos ni genios, sí contamos con un patrimonio artístico de tipo arquitectónico y plástico bastante estimable. Sin embargo, Canarias carece, por lo menos en las islas capitalinas, de sendos museos históricos donde se recoja el quehacer de nuestros artistas a lo largo de la historia, estimando que si existieran se podría ofrecer a los numerosos turistas que hoy día llegan en crucero, debiendo descartarse el pensamiento de que a aquellos no les interesa la cultura, por ser incierto. En este sentido, reconoce que Santa Cruz de Tenerife sí dispone de un magnífico Museo de Bellas Artes adscrito a su ayuntamiento, pero considera que está mal gestionado desde hace algunas décadas.

Igualmente, denuncia las dificultades que hoy por hoy tienen las administraciones canarias para adquirir para sus museos nuevos fondos que enriquezcan los existentes, lo cual sería un acicate para atraer nuevos visitantes. En este sentido, aboga por cuidar a nuestros buenos artistas, de todas las disciplinas, arropándolos y prestigiándolos, pues son ellos los que generan los bienes culturales que poco a poco van enriqueciendo a nuestras islas e imprimiéndoles una impronta cultural propia.

En cuanto a la situación actual de la cultura musical en Canarias, señala el compareciente que hay dos corrientes. Por un lado, la tradicional de rango superior, articulada por asociaciones privadas cuyo empuje popular ha logrado en nuestras capitales que las instituciones organicen y mejoren los conservatorios para la enseñanza musical, indicando igualmente que el reflejo y éxito de este empuje es la creación de escuelas municipales de música en las localidades no capitalinas, que están generando una subida del nivel músico-cultural muy notable y un enriquecimiento y mejora de las viejas bandas de música. Y, por otro lado, existe una importante corriente más populista, decantada también desde las bandas de música de los pueblos y de la tradición folclórica heredada, en la que personas menos informadas, con el apoyo de los municipios y cabildos, fomentan una cultura musical basada en dicha tradición folclórica, corriente también importante, pero a juicio del compareciente, la ignorancia de los gestores ha magnificado este sector popular focalizándolo como la verdadera cultura representativa, aunque de este empeño no va a quedar gran cosa en el futuro. En otro orden, destaca el compareciente que las enseñanzas musicales regladas han generado en las últimas décadas una serie de músicos profesionales de inmensa valía y que ya compiten con autoridad fuera de Canarias.

Aboga el compareciente, acto seguido, por un replanteamiento del Festival de Música de Canarias, aun reconociendo que fue en sus mejores tiempos un cauce que sirvió para estrenos mundiales de obras poco trilladas de grandes compositores internacionales, algunas de grandes compositores españoles y también la de algunos compositores canarios. Sin embargo, hoy día el panorama es de encefalograma plano, razón por la cual sostiene que habría que revisar su programación para evitar repeticiones y recuperar estrenos españoles y canarios, buscando una oferta especial y distinta.

En otro orden de consideraciones, recuerda el interviniente la importancia que para el desarrollo de la cultura tiene la cooperación entre lo público y lo privado, aunque estima que no es fácil en nuestra comunidad autónoma, dado que los acuerdos de cooperación y los encargos políticos a las asociaciones o a las personas privadas se cancelan en muchas ocasiones y sin la menor consideración cuando las entidades comitentes han trabajado ya cierto tiempo en ellos. Asimismo, entiende que deberían cederse a estas entidades los espacios públicos para ensayar o para actuar y darles toda serie de facilidades, pero considera que esto no ocurre.

Igualmente, cree necesario el compareciente incrementar el nivel de apoyo a las Reales Academias Canarias, recordando que solo reciben 10000 € al año, lo cual es del todo punto insuficiente.

También estima el compareciente que debería generarse en el Parlamento una cultura distinta a la discrepancia y el insulto, puesto que la ciudadanía demanda otro comportamiento ético en la “casa de la palabra”, basado en la cultura del entendimiento y en la búsqueda de consenso.

Por último, cierra su intervención el compareciente ofreciendo una serie de propuestas para mejorar la situación de la cultura en Canarias, a saber:

- En primer lugar, que la cultura no se debe disociar del patrimonio, de la educación ni del turismo con el que convivimos, puesto que, al fin y al cabo, es consecuencia de un programa de educación eficaz y conlleva el respeto y valoración del patrimonio heredado y del que estamos generando. En este sentido, señala que los concejales y consejeros de Educación, Patrimonio, Cultura y Turismo de nuestras instituciones, lejos de actuar cada uno desde un compartimento estanco, deben trabajar cooperando para que cada idea propuesta por uno sea enriquecida y aprovechada por los otros.

- Por otro lado, sostiene la necesidad de generar acciones de cooperación para interactuar con las iniciativas ciudadanas, ser justos y lógicos en las dotaciones, fomentar la creatividad, prestigiar lo que vale y evitar el despilfarro en costosos fastos importados de los que no queda sino un rastro improductivo y un escandaloso cúmulo de gastos.

- En tercer lugar, para el compareciente es preciso dar facilidades para eliminar obstáculos a quienes generan cultura, y lograr que los creadores y difusores culturales encuentren todos los apoyos y espacios necesarios para desarrollar sus ideas y para realizar sus obras. Así, y en materia de música y teatro, a su juicio, es conveniente que se facilite que la cultura se exporte, de forma que un estreno debe producirse no solo una vez en las islas capitalinas, sino darse a conocer en todas las islas y en las principales poblaciones de las mayores, lo que implica que desde la Administración exista una red de difusión cultural operativa.

- Por último, sostiene que el fomento de la cultura y el aprovechamiento y atención a nuestro turismo requiere disponer también de equipos de *marketing* que ayuden a programar una oferta inteligente de nuestros valores, una realización eficaz de lo que se ofrece y saber venderlo con éxito.

- Sesión de 11 de julio de 2016:

PRESENCIA DE D. ANATOL YANOWSKY, DIRECTOR DEL GRAN CANARIA BALLET.

Comienza el interviniente agradeciendo a la comisión la invitación cursada a su nombre para comparecer, señala que si en la actualidad se habla de que la desertización avanza en el planeta a consecuencia del cambio climático, quizás este mismo panorama podría trasladarse, a su juicio, al resto de la sociedad, dado que la misma se está empobreciendo en materia cultural, de manera que lo que tradicionalmente se ha venido entendiendo por cultura se ha sustituido por una impostura con la aquiescencia social, lo cual ha conducido a una banalización de las artes. Igualmente, señala que el espacio que ocupaba antes la cultura ha sido hoy sustituido por el ocio, con las pautas que marca la industria del entretenimiento, que dictamina lo que debemos sentir o ver, indicando que si bien no hay que minimizar el ocio y el entretenimiento, no hay que caer en la trampa de entender que todo entretenimiento es cultura.

Por otro lado, señala que es cierto que existe un impacto económico innegable de las industrias culturales, pero entiende que la cultura no debe justificarse con lo que produce en lo tangible, pues su última finalidad es otra. A su criterio, en la sociedad se ha introducido erróneamente la idea de la inutilidad de la cultura, en un contexto en que la gobernanza se ciñe solo a aspectos económicos.

A continuación, el interviniente relata su experiencia profesional tanto en la península como en el extranjero y finalmente en Canarias, señalando que el territorio no debe ser un hándicap insalvable para hacer cultura y que esta sociedad no puede permitirse el lujo de perder la herencia de nuestros grandes creadores.

En este sentido, y tras hacer un breve recorrido histórico de las artes escénicas en el archipiélago, en especial en la isla de Gran Canaria, considera el compareciente que si hace más de 25 años fue posible, con menos medios, hacer montajes culturales de calidad y éxito de público, hoy en día parece que no hay interés en desarrollar una actividad cultural semejante.

Entrando en el análisis de situación de las artes escénicas en la actualidad en Canarias, estima que pasan por una fase crítica dado que existen muchos problemas para mantener el teatro y la danza, considerando que estas manifestaciones de las artes escénicas muy pocas veces aparecen en las planificaciones del Gobierno de Canarias y cuentan con muy pocos apoyos públicos, a pesar de que son las que más premios y reconocimientos reciben a nivel nacional e internacional.

Por otro lado, recuerda la necesidad de que todas las administraciones públicas canarias con responsabilidades en materia cultural actúen coordinadamente con una previa planificación claramente definida. Asimismo, estima oportuno no diseñar la política cultural a espaldas y sin oír a los agentes culturales, reclamando que se dé voz a los profesionales del sector, y exigir rigor para no confundir a los espectadores. Igualmente, aboga el interviniente por establecer circuitos donde las compañías puedan representar sus obras.

También en el capítulo de propuestas sostiene el compareciente la necesidad de que las ayudas a conceder a las empresas artísticas sean equitativas y favorezcan a todos los sectores de igual manera, sin olvidar, como hoy ocurre, al teatro y la danza. De igual forma, considera que debe facilitarse la movilidad de las compañías entre islas y con la península; exigir más compromiso del Ministerio Cultura con Canarias atendiendo a sus especialidades; dotar a Canarias de un régimen especial de financiación artística, a través de una ley de mecenazgo o mediante otras vías; y formar un público interesado en la cultura, para lo cual está la educación, razón por la cual aboga por unir esta con cultura en la misma consejería, porque son complementarias.

Cierra su intervención el compareciente apostando por cultivar la sensibilidad, pues solo la cultura crea individuos completos. E, igualmente, en relación con el nuevo reto de la cultura digital, considera que se trata de un nuevo medio que ofrece ventajas para difundir los bienes culturales con universalidad, pero recordando que la clave no son los soportes, sino los contenidos, de forma que hay que evitar a su juicio la colonización por las redes, para no caer en el pensamiento único.

- Sesión de 18 de julio de 2016:

PRESENCIA DE D.^a SAMANTA DE LEÓN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL PROYECTO SOCIAL Y PEDAGÓGICO BARRIOS ORQUESTADOS.

Comienza su intervención la compareciente agradeciendo la invitación a participar en la comisión, realizando a continuación una explicación concisa de los objetivos del proyecto desarrollado por Barrios Orquestados, consistente en la creación de orquestas de cuerda frotada (violines, violas, cellos y contrabajos) en todos los barrios periféricos de la capital de cada isla del archipiélago canario que tengan necesidades especiales a nivel social y cultural, y donde la cultura llega aletargada o, simplemente, no llega por diferentes motivos.

Así, señala la interviniente que, aunque se persigue por los poderes públicos facilitar el acceso de todos los niños a una educación de calidad y a la cultura, ello es una utopía en estos momentos, puesto que la realidad socioeconómica de ciertas zonas separadas de las grandes urbes, las convierte en lugares en donde el acceso a la cultura es difícil. En este sentido, señala la compareciente que la cultura en Canarias se descuida en zonas alejadas de las capitales, por lo cual Barrios Orquestados trabaja precisamente en barriadas de difícil acceso con un proyecto de integración cultural a través de la música. Así, el objetivo final de este proyecto es integrar a los ciudadanos en una sociedad igualitaria a través de la música como elemento dinamizador de los vecinos, favoreciendo el desarrollo social de los barrios.

Por otro lado, señala la compareciente, el proyecto que desarrolla Barrios Orquestados está centrado en la infancia, pero en realidad está dirigido a toda la sociedad, y se basa en la educación desde la base, propiciando la igualdad de oportunidades, el acceso a la cultura y defensa de los derechos de la infancia, recordando que este tipo de proyectos pretende integrar a todos los ciudadanos en una sociedad que se precie de ser igualitaria en oportunidades y posibilidades, donde se puedan sentir útiles e incluidos en la misma, donde el camino sea el gran objetivo y no tanto el resultado final que se pueda ofrecer en un auditorio.

En cuanto a los objetivos más importantes de Barrios Orquestados, según la compareciente, están los siguientes: la integración de niños y jóvenes en un proyecto grupal, de contenido pedagógico y fines artísticos; la inculcación de valores como la amistad, la tolerancia, la solidaridad, el sacrificio y el respeto; el aprendizaje del funcionamiento de una dinámica de grupo y su necesaria jerarquía; y el desarrollo de las capacidades artísticas y de la creatividad del individuo sin necesidad previa de requisitos de carácter social o económico.

A continuación, relata la compareciente el surgimiento de este proyecto, en la isla de Gran Canaria en 2012 hasta llegar al momento presente, en el que despliegan su labor en un total de seis barrios de dicha isla y estando también presentes en tres de la isla de Tenerife.

Por otro lado, la interviniente se refiere a los sistemas de financiación con los que cuenta Barrios Orquestados, señalando que actualmente tienen una financiación mixta, tanto privada (a través del micromecenazgo o la aportación de empresas y fundaciones) y pública.

Acto seguido, continúa su exposición la compareciente realizando un enfoque crítico sobre la situación por la que atraviesa la cultura en Canarias. Así, y en cuanto a sus flaquezas, considera que se realiza enfoque inadecuado de la misma, desde un objetivo de cultura de escaparate, lo cual viene principalmente motivado por la fuerte vinculación de la cultura con el turismo, manifestando al respecto que, aunque no puede negarse la importancia del turismo para Canarias, no se puede condicionar todo a ello. Por el contrario, la compareciente indica que la cultura debería potenciarse por los elementos identitarios que conlleva, de forma que no debería ser un instrumento del progreso de la sociedad, sino el fin y el medio del desarrollo de aquella.

En materia de gestión cultural, considera la interviniente que asistimos en la actualidad a una pirámide inversa, en la que no se apoya a los creadores y músicos locales, y donde se apoyan producciones megalómanas, siempre mirando al que nos visita. A su juicio, el modelo debería basarse en apoyar la cultura de base, que habría de ser la prioridad de la inversión pública en cultura, razón por la cual advierte de la necesidad de un cambio de dirección y apostar por los artistas formados en Canarias. Igualmente considera necesario apoyar un desarrollo multidimensional de la cultura, difícilmente identificable desde parámetros exclusivamente económicos.

Finalmente se cierra la intervención de la compareciente con la proyección de un vídeo sobre la actividad de Barrios Orquestados en el último año.

- Sesión de 25 de julio de 2016:

PRESENCIA DE D. ANTONIO LOZANO GONZÁLEZ, DIRECTOR DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE NARRACIÓN ORAL DE AGÜIMES.

Toma la palabra el interviniente para mostrar su agradecimiento a la comisión por la oportunidad de comparecer, señalando, primeramente, que nunca ha habido en Canarias un proyecto cultural consensuado, de forma que los planes de actuación cultural de los últimos años no han indicado el camino a seguir, por lo que procede sustituir la pauta seguida hasta ahora por los poderes públicos canarios, basada en la improvisación y, a menudo, el clientelismo político. Igualmente, señala el compareciente que su intervención se basa en su dilatada experiencia como concejal de Cultura en Agüimes, así como en otros ámbitos de la gestión cultural desde hace muchos años, y ya en los últimos como director del Festival Internacional de Narración Oral de dicho municipio grancanario, razón por la cual estima que se encuentra en disposición de exponer de forma razonada una visión del panorama de la cultura de Canarias en los últimos 30 años.

En este sentido, se detiene a continuación el compareciente en desgranar lo que considera que deberían ser algunos de los aspectos principales de la política cultural que habrían de desarrollarse en Canarias:

- La incorporación de la cultura al proyecto político: Sostiene el compareciente que la cultura es un poderoso motor de transformación social, por lo que debe estar incorporada al proyecto político global y no ser un apéndice decorativo de éste, incumpliendo su misión esencial de generar en la sociedad espacios de disfrute y creatividad, así como un espíritu crítico en los ciudadanos. Por el contrario, y a su juicio, actualmente la cultura es una maría dentro de la gestión pública y los que la gestionan a menudo no han tenido relaciones con esa disciplina.

- Cultura para todos: Considera el compareciente que en la actualidad, y por lo dicho antes, la cultura se convierte en un barniz que solo favorece o llega a una parte pequeña de la sociedad, pero las personas con escasas posibilidades económicas o con bajo perfil cultural no tienen acceso a las manifestaciones culturales, lo cual constituye un hecho muy grave, puesto que la salud de una sociedad depende de su espíritu crítico y este crece gracias a la cultura. Por lo tanto, si queremos una sociedad libre y democrática debemos llevar la cultura a toda la sociedad, puesto que no hay espíritu crítico ni democracia sin cultura. Sin embargo, recuerda el compareciente, la mayoría de los presupuestos para cultura van destinados a unas actividades de las que solo van a disfrutar un grupo minoritario de la sociedad y quienes más acceso necesitan a la cultura solo recogen las migajas, estimando que al ámbito del poder le interesa mantener esta situación de ausencia de espíritu crítico.

- Cultura y educación: Por otro lado, recuerda el compareciente que una carencia de nuestras políticas culturales es la incomprensible falta de interacción entre los departamentos de cultura y educación de los ejecutivos, que deberían ir de la mano y buscar la interacción, puesto que llevar las creaciones culturales al mundo educativo es, a su juicio, primordial. Sin embargo, no hay un proyecto cultural de calado en el Gobierno de Canarias en esta línea y las consejerías de Educación y Cultura trabajan como dos compartimentos estancos.

Por otro lado, indica el interviniente que es prioritario crear nuevos públicos, en especial en el mundo de las artes escénicas, puesto que actualmente el público joven no va al teatro, la música o la danza. Así, resulta necesario buscar qué obstaculiza la renovación del público, siendo igualmente adecuado diseñar una programación adaptada a los intereses del público juvenil y adoptar una política de precios ajustada a dicho público.

Para el interviniente, lo que se percibe en la Administración del sector cultural es el caos, puesto que actualmente se produce una ausencia absoluta de fondos por parte del Gobierno autónomo destinados a este sector, a diferencia

de lo que ocurre en las ayudas que conceden los Cabildos de Gran Canaria y Tenerife, que están bien articuladas y hay criterios objetivos de selección. Por contra, a su juicio, en el Gobierno de Canarias se utilizan criterios perversos en cuanto al acceso de ayudas en el ámbito cultural y a menudo se reparte el dinero público sin criterios establecidos y por puro clientelismo.

Para el compareciente, hay que adoptar medidas que permitan el mejor aprovechamiento de los recursos culturales, crear un mapa de la actividad cultural que se realiza en Canarias y favorecer la circulación de actividades entre las islas maximizando los recursos existentes. En este sentido, considera que se produce una evidente falta de coordinación entre las distintas administraciones públicas competentes en materia cultural, siendo necesario racionalizar el calendario cultural de cada isla y realizar una distribución justa de los recursos culturales disponibles, facilitando la circulación por las islas de los creadores canarios bajo un prisma de calidad, no de amiguismo. Igualmente, apuesta por descentralizar la gestión cultural a favor de los municipios y apoyar a aquellos que apuesten por la cultura de calidad.

Por otro lado, para el compareciente la participación ciudadana es un elemento fundamental en una política de calidad en cultura, puesto que dota al evento de un carácter especial y refuerza la identidad de la población, estrechando lazos con el hecho cultural. Por todo ello, estima que debería promoverse desde la política cultural, ya que es una experiencia sumamente enriquecedora que, además, permite aumentar el número de visitantes a los distintos eventos que se organizan bajo esta premisa participativa.

Finalmente, cierra su intervención el compareciente señalando que la cultura es un elemento esencial de la identidad de los pueblos, que se enriquece con otras culturas. En este sentido, apuesta por defender la identidad canaria desde nuestra política cultural pero para abrirnos al resto del mundo, no para encerrarnos en nosotros mismos, indicando que la identidad atlántica constituye una excelente oportunidad para ser originales, convirtiendo a Canarias en un espacio de conexión entre África, América y Europa, y que la iniciativa para caminar por la senda de este objetivo estratégico debería estar en manos del Gobierno de Canarias.

- Sesión de 19 de septiembre de 2016:

PRESENCIA DE D.^a CAROLINA DE LEÓN, GESTORA CULTURAL.

Toma la palabra la interviniente para agradecer la invitación que se le ha cursado para comparecer en la comisión y exponer su perspectiva profesional de la cultura y sus inquietudes sobre este ámbito, como integrante de una asociación sociocultural.

A continuación, expone de forma sucinta una serie de cuestiones que quiere dejar sobre la mesa para la reflexión de los integrantes de la comisión. La primera, que la cultura debe ser para todos y cada uno, es decir, que todos merecen acceso a la cultura y que se fijen unos objetivos claros en este ámbito, y que no siempre el objetivo es llenar los teatros, sino que existen unas minorías que deben ser también satisfechas en sus gustos y aspiraciones en materia cultural.

En segundo lugar, recalca que la promoción cultural empieza desde la educación, por lo que debe apostarse de forma decidida desde los poderes públicos por incrementar la inversión en la cultura.

Por otro lado, considera la compareciente que la cultura no es solo la tradición, sino que también existe una cultura moderna y que ambas manifestaciones deben ser preservadas. Igualmente, recuerda que Canarias no es una, sino muchas, puesto que al tiempo es España, África y Europa. Por ello, considera necesario educar en la cercanía de las otras culturas y huir del egocentrismo cultural.

Al tiempo, y reconociendo que la fuerte crisis que hemos vivido en los últimos años ha hecho que la participación de la ciudadanía en el desarrollo de sus ideas culturales haya menguado, considera crucial que las administraciones competentes en materia cultural puedan actuar como favorecedoras de los movimientos que surgen de la participación ciudadana. En este sentido, aboga por crear un ente de asesoramiento para los proyectos que surgen del asociacionismo cultural, puesto que hay un gran desconocimiento de las normativas aplicables.

Adicionalmente, subraya la compareciente la importancia del trabajo en red, de propiciar el intercambio asociativo, provocando sinergias y crear redes de colaboración e intercambio. Igualmente, recuerda que la gastronomía es también cultura y que debería abogarse por la promoción de los productos locales para el turismo, así como proteger la artesanía que llega al turista, para que esta sea representativa y de calidad.

También indica la compareciente que hace falta más mediación cultural para hacer accesible la cultura, logrando, por ejemplo, unos museos más cercanos con espacios para compartir y convertidos en lugares de creación e intercambio, señalando al respecto que, por desgracia, esto no se da en todas las islas, en especial en las islas menores.

Por último, reclama dar un mayor protagonismo de la mujer en la cultura, haciendo esfuerzos que no cosifiquen a la mujer.

PRESENCIA DE D. ALEJANDRO KRAWIETZ, FILÓLOGO, CRÍTICO DE ARTE Y FUNDADOR DE LA EMPRESA DE GESTIONES Y ASESORAMIENTO EYLÓS.

Comienza el compareciente mostrando su agradecimiento a la comisión por darle la oportunidad de participar mostrando sus reflexiones derivadas de su experiencia de gestión dentro del festival MiradasDoc, dedicado el cine documental. Así, señala que son pocas las ocasiones en las que el Parlamento debate sobre la cultura, por lo cual esta comisión es una gran oportunidad para ello, y que si bien abundan los diagnósticos sobre cuál es la situación de

la cultura en Canarias, hace falta pasar a la acción. Señala el compareciente que en los últimos años de crisis se ha amenazado al sector dentro y fuera de las islas, de forma que la creación de esta comisión les da ánimos y les hace pensar que las cosas pueden ir a mejor.

Por otro lado, el compareciente indica que la estrategia cultural que propone pasa por recuperar la cultura para la democracia, recordando que esta surgió como un sistema para que ganara el hombre, para garantizar el acceso de todos a los servicios públicos, pero esto ha sido mediatizado por la crisis. En este sentido, señala el interviniente que la cultura es irreductible a cualquier tipo de análisis económico, basado en conceptos como la efectividad, eficiencia, rentabilidad, gastos o ingresos, etc., pues son conceptos difícilmente aplicables a la creación cultural. Este método de análisis empleado especialmente en los últimos años considera a la cultura como un producto o un objeto que arroja ganancias o pérdidas, pero a su juicio la cultura es una entidad, no un producto, que está más próxima al mundo de las ideas, por lo que no se puede valorar la cultura por la capacidad de consumo que puede generar, de forma que la significación de la cultura es un proceso mucho más complejo. Por todo ello, aboga por separar la cultura de la industria cultural, siendo esta última un eufemismo de cultura del ocio, puesto que si no lo hacemos existe el peligro de que lo mediocre adquiera rango como valor o como ideología, produciéndose la banalización del espacio cultural.

También señala el compareciente que desde la Consejería de Cultura del Gobierno de Canarias se han impulsado herramientas potentes para el diagnóstico del sector cultural, como es el caso del Plan Canario de Cultura, pero a su juicio no hay un acuerdo sobre lo que se considera cultura canaria, como un imaginario común, ni tampoco sobre cómo se asigna valor a la cultura, entendiéndose que es necesario promover nuevos procesos de asignación de valor a la cultura.

2.- Informe emitido a petición de la Comisión, por la Consejera de Hacienda del Gobierno de Canarias, sobre eliminación de las barreras aduaneras a los artistas canarios.

En el acta de la sesión de la Comisión Cultura en Canarias y su contribución al desarr celebrada el día 5 de septiembre de 2016, con respecto del asunto de referencia:

“AGCE-2

.....
 ... a propuesta del Sr. presidente, se acuerda lo dispuesto por el art. 42.1.1º del Reglamento de Hacienda del Gobierno de Canarias que, en todo lo posible, remita a la comisión un informe en el que se indiquen las medidas que se adopten seguidas por el Gobierno de Canarias con el fin de reducir la presencia y el conocimiento de las obras de los artistas del archipiélago.

.....
 Lo que se comunica para conocimiento y cumplimiento.
 En la Sede del Parlamento, a 15 de septiembre de 2016.

Fdo.: Ca

En respuesta a dicha solicitud, la Consejera de Hacienda del Gobierno de Canarias, a través de escrito de fecha 17 de octubre de 2016, remitió a la Sra. Presidenta del Parlamento de Canarias, informe cuyo contenido íntegro se transcribe a continuación:

El expuesto es un problema que se ha puesto de manifiesto desde hace algún tiempo y sobre el que ha tenido ocasión de pronunciarse el Parlamento de Canarias.

Así, en el *Diario de Sesiones* del 14 de octubre de 2015 se dio cuenta de la PNL 9L/PNL-033 (“*Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la eliminación de las barreras aduaneras a los artistas canarios*”), aprobada en el Parlamento por unanimidad de todos los grupos políticos.

Igual que los grupos parlamentarios de la Cámara autonómica, el Gobierno de Canarias comparte plenamente el apoyo a los artistas canarios y a la necesidad de favorecer que sus obras salgan al exterior. La interinidad de un Gobierno Central en funciones desde hace casi un año ha limitado obviamente las gestiones a realizar ante el mismo, sin que esté de más recordar en todo caso que por parte del Ministerio de Hacienda sí se ha mostrado la preocupación por los problemas burocráticos que sufren los artistas canarios cuando pretenden trasladar su obra al resto del país, aunque tampoco la solución sea sencilla toda vez que los mencionados inconvenientes derivan de las exigencias impuestas por normas jurídicas comunitarias.

A efectos de una mejor comprensión del problema planteado resulta necesario recordar que, como es sabido, en Canarias tenemos un régimen económico-fiscal especial, del cual se derivan numerosas y variadas ventajas para todos los canarios (entre otros, un diferencial fiscal respecto a la Península de más de 10 puntos porcentuales, una financiación reforzada de todas las entidades públicas canarias, así como la posibilidad de proteger a las producciones locales) lo cual explica que todos los partidos políticos y organizaciones empresariales y sindicales vengán a coincidir en la necesidad de reforzar y blindar dicho REF.

Como consecuencia de esas especialidades fiscales, Canarias, aunque está integrada en el territorio aduanero de la Unión Europea, sin embargo constituye un “territorio fiscal especial” dentro de la UE en la medida en que se ha permitido que las islas permanezcan fuera del sistema armonizado tanto del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) como de los impuestos especiales sobre consumos específicos, lo que se traduce directamente en esa significativa menor presión fiscal.

El hecho de estar excluidos del sistema armonizado del IVA implica que tanto el territorio peninsular español como el territorio comunitario mantengan sus fronteras fiscales respecto a Canarias a efectos del pago del IVA cuando los bienes se envían desde Canarias con destino a dichos territorios (a esos efectos, Canarias es un “territorio tercero”), incluyéndose entre esos bienes también las obras de arte.

En relación con lo anterior, se suele insistir en el argumento de que las producciones artísticas no deben ser tratadas como mercancías o bienes de consumo sino como bienes culturales. Sin negar el singular valor que atesoran las producciones artísticas frente a otro tipo de mercancías, tampoco debemos obviar su valor económico; según el informe “EL MERCADO ESPAÑOL DEL ARTE EN 2014”, OBRA DE CLARE MCANDREW, Y FINANCIADO POR LA FUNDACIÓN ARTE Y MECENAZGO DE LA CAIXA, LA CONTRIBUCIÓN FISCAL DIRECTA DEL COMERCIO DEL ARTE Y SUS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL GOBIERNO ESPAÑOL EN 2013 ASCENDIÓ A 270 MILLONES DE EUROS.

En definitiva, igual que respecto a los otros bienes, las obras de arte enviadas desde Canarias al resto de España o de la Unión Europea, cuando entran en dichos territorios suponen una importación gravada por el IVA, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido.

En todo caso, la Ley española reguladora del IVA (Ley 37/1992, de 28 de diciembre) establece en su artículo 54 que *“estarán exentas del impuesto las importaciones de los objetos de colección o de arte de carácter educativo, científico o cultural, no destinados a la venta e importados por museos, galerías y otros establecimientos autorizados para recibir esos objetos con exención”* si bien se precisa que *“la exención estará condicionada a que los objetos se importen a título gratuito o, si lo fueran a título oneroso, que sean entregados por una persona o Entidad que no actúe como empresario o profesional”*.

Fuera de esos supuestos de exención, el envío desde Canarias de obras de arte destinadas a la exposición, y en su caso venta, con destino al resto del territorio comunitario, como quiera que su entrada en dichos territorios implica una importación, debería tramitarse en los mismos al amparo del régimen especial de importación temporal. Debe tenerse en cuenta que el citado régimen lo que permite es la entrada temporal de los bienes, durante un cierto plazo de tiempo, para, por ejemplo, ser objeto de exposición, pero a condición de que vuelva a salir la mercancía de dicho territorio. Además, como es lógico, las administraciones tributarias deben articular ciertos mecanismos preventivos de control para evitar que las mercancías se desvíen de manera fraudulenta al mercado interior sin pagar los impuestos devengados.

En el momento de la salida desde Canarias, debería presentarse una declaración de exportación temporal ante la ATC, que no genera coste fiscal alguno sino que su finalidad es la de que la posterior reimportación en las islas de la obra de arte no resulta gravada por el IGIC. En lo que va de año 2016, las exportaciones temporales de obras de arte declaradas ante la ATC ascienden a 12 declaraciones (10 de obras pictóricas y 2 escultóricas).

En el momento de la entrada en el lugar de destino, debería presentarse una declaración de importación temporal que permita controlar la posterior reexportación de las obras de arte, aportando la preceptiva garantía para cubrir la eventual obligación de pagar el IVA. Si finalmente la obra no se vende y retorna a Canarias, habría que hacer una declaración de reexportación en Península, liberándose la garantía aportada y no pagando cantidad alguna en concepto de IVA, al tiempo que en Canarias se declarará la reimportación exenta ante la ATC y se cancelará la exportación temporal tramitada en su día.

Si por el contrario, la obra de arte logra venderse, en Península por ejemplo, habrá que declarar la importación definitiva a consumo en dicho territorio (cancelándose el régimen de importación temporal con liberación de la garantía) y tributar al tipo de gravamen del 10% (en España).

En todo caso, en materia de importación temporal debe destacarse la vigencia a nivel internacional en muchos países del Convenio ATA (Instrumento de Ratificación por parte de España del Convenio relativo a la Importación Temporal, hecho en Estambul el 26 de junio de 1990). En virtud de este Convenio, los denominados Cuadernos ATA, que son documentos de Admisión Temporal, vienen a sustituir a las citadas declaraciones de exportación e importación temporal, en ciertos supuestos y con determinados requisitos.

Este instrumento, gestionado por las Cámaras de Comercio y muy frecuentemente utilizado, permite que la simple presentación del cuaderno ATA posibilite trasladar los bienes entre los distintos territorios sin necesidad de

realizar las gestiones de exportación o importación temporal específicas en cada uno de ellos. El cuaderno ATA es válido durante 12 meses, acepta hasta cuatro destinos diferentes y tiene un coste de 155 euros.

Además del coste implícito de dicho cuaderno ATA, hay que prestar ante la Cámara la correspondiente garantía tributaria que asciende al 25% del valor del bien en el caso de destinos de la UE, y del 50% en el caso de países terceros firmantes del convenio ATA.

Cuando la mercancía (en este caso, la obra de arte) no se venda en el exterior y vuelva a reimportarse en Canarias, se devuelve la garantía prestada ante la Cámara; si se vendiera, también se devolverá la garantía aportada siempre que se acredite el pago del impuesto devengado en la Península (IVA) o en otro territorio.

En definitiva, los expuestos (la tasa de la Cámara y el importe de las garantías fiscales exigidas por la misma) vendrían a ser los costes tributarios que pueden achacarse a la existencia de las fronteras fiscales en Canarias, sin que sea procedente imputar al sistema fiscal canario otros costes absolutamente ajenos como pueden ser los gastos de transporte, el embalaje, seguros, gastos de intermediarios o representantes, etc.

Esta es la situación jurídico-tributaria planteada, cuya solución no resulta sencilla toda vez que entra en juego la propia configuración estructural de nuestro tradicional régimen económico fiscal (del que tantos beneficios se derivan para el conjunto de la sociedad canaria) y las obligaciones derivadas tanto de la normativa emanada de la UE como incluso de convenios internacionales.

En todo caso, este Gobierno y este Departamento, en coordinación con el Ministerio de Hacienda, no cejarán en su empeño de buscar la mejor solución posible a los problemas planteados.

Santa Cruz de Tenerife.

LA CONSEJERA DE HACIENDA

Rosa Dávila Mamely

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2016.- LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN, María Teresa Cruz Oval. VºBº EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, Juan Manuel García Ramos.



Parlamento de Canarias

